DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 31 de Agosto de 1965

TOMO 240	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17186

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Resolución 866|965. — Se designa al Presidente de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) representante del Gobierno de la República ante el Banco Interamericano de Desarrollo.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de agosto de 1965.

Visto: los proyectos de Contratos de Préstamos números 117-OC|UR y 54-SF|UR por las sumas de U$S 2:600.000.00 y U$S 1:000.000.00 respectivamente, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la financiación de parte del costo de la obra "Sistema Central de Laguna del Sauce".

Resultando: que dichos proyectos se estructuraron de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 3.o de la ley N.o 13.183 del 29 de octubre de 1963;

Considerando: que corresponde designar a la persona que suscriba, en representación del Gobierno de la República, los referidos Proyectos de Contratos de Préstamos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Designar al señor Presidente de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), don Jorge Manuel Haedo para sucribir, en representación del Gobierno de la República y ad-referendum de la aprobación legislativa, los proyectos de contratos a que se ha hecho referencia en el preámbulo de la presente resolución.

2.o) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — PEDRO ECHEVERRIGARAY. — HECTOR LORENZO RIOS. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto 375|965. — Se fija el precio de la leche para el período 1.o de agosto de 1965 al 31 de enero de 1966.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de agosto de 1965.

Visto: estos antecedentes relativos a la fijación del precio de la leche para el período 1.o de agosto de 1965 al 31 de enero de 1966;

Resultando: I) La ley N.o 10.707, de 9 de enero de 1946, establece los procedimientos para la fijación de los precios justos y razonables que Conaprole está obligada a pagar al productor, de los costos de pasteurización del referido organismo y de los precios de la leche para el consumo;

II) La Comisión Honoraria de la Leche, en sesión de fecha 14 de julio, sometió a votación las ponencias relativas a la fijación de los precios justos y razonables que Conaprole debe pagar al productor por cada litro de leche cuota, no habiendo podido expedirse en razón de haberse operado un empate en la referida votación. De todo lo cual puso en conocimiento del Ministerio, a los efectos que el caso correspondiera, por hallarse vencido el plazo fijado por la ley N.o 10.707, de enero 9 de 1946, para pronunciarse;

III) Pasada la comunicación respectiva al Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura, éste se expidió en Sala de Abogados aconsejando que volvieran los antecedentes a la Comisión Honoraria de la Leche y reiterando la opinión ya emitida en dictámenes anteriores, en el sentido de que el vencimiento del plazo no privaba de competencia legal a la Comisión Honoraria ni invalidaba por consiguiente la actuación posterior que desarrollara la misma. Concluye en definitiva, la Sala de Abogados, que su falta de pronunciamiento antes del 15 de julio no exime a los integrantes de ese órgano de su deber de continuar los estudios y deliberaciones respectivas conducentes a expedirse en forma fundada y en tiempo oportuno. En base a dicho pronunciamiento, el Ministerio de Ganadería y Agricultura resolvió volver los antecedentes a la Comisión Honoraria de la Leche dándole plazo para expedirse hasta el 1.o de agosto en curso;

IV) En sesión de fecha 30 de julio de 1965 la Comisión Honoraria de la Leche se expidió con el voto de la unanimidad de sus integrantes fijando el precio que Conaprole debe pagar al productor, por cada litro de leche cuota puesto en planchada en Montevideo en $ 2.37. Fijó también, un 15 o|o de aumento como precio estímulo por cada litro de leche calificada, procedente de tambos que se ajusten a las disposiciones establecidas en tal sentido, y un sobreprecio de $ 0.20 por cada litro de leche que corresponda a los primeros sesenta litros de leche cuota;

V) Por otra parte, la Junta de Contadores se pronunció con fecha 30 de julio, estimando el costo de pasteurización en $ 0.81583525. En el referido informe se presenta independientemente dentro del cuadro de integración del costo, la incidencia del presupuesto de funcionamiento del Servicio de Higiene y Fomento de la Producción, a efecto de que se decidiera por el Poder Ejecutivo sobre la procedencia de su inclusión, siendo dicha incidencia de $ 0.01150256.

Asimismo, se establece la incidencia del impuesto a las entradas rutas, conforme a las leyes N.os 13.241 y 13.319, de 31 de enero y 28 de diciembre de 1964, respectivamente en $ 0.03589735.

De lo que resulta, sumadas todas estas obligaciones económicas y financieras de Conaprole contabilizadas y demás gastos computables, el importe de $ 0.86323516;

Considerando: I) El artículo 6.o de la ley N.o 10.707 obliga a Conaprole a vender leche al precio estricto de costo y en las condiciones de concentración. Para el cálculo de ese precio de costo se debe tener en cuenta el precio pagado al productor, los gastos de pasteurización y los demás a que está obligada económicamente y financieramente Conaprole;

II) En cuanto a la primera base de ese mecanismo o sea el precio resultante pagado al productor corresponde —sin perjuicio de posteriores reajustes al costo estricto— prever, con un cierto margen prudencial, la incidencia que ha de tener la determinación de los tipos de precios: uno básico de $ 2.37 y otro estímulo de $ 2.7255 para aquellos tambos que optativamente se registren y sean verificados oficialmente como remitentes de leche calificada, a efectos de compensarles los mayores gastos por concepto de saneamiento, reposición de animales y mantenimiento permanente de las prescripciones de higiene y, finalmente, el del sobreprecio de $ 0.20 por los primeros 60 litros de cuota al productor, vale decir, excluyendo aquellas cuotas iniciales que correspondan a matrículas de los restantes tambos cuando el productor sea remitente de leche procedente de más de un establecimiento matriculado a su nombre;

III) Se ha puesto de manifiesto la conveniencia del régimen de estímulo de la leche calificada, el que permite emprender una primera etapa constructiva de los planes de racionalización de explotación lechera, a las que deberán seguir otras en las cuales se consideren las soluciones en relación a otros factores técnicos (conservación del suelo, cultivos, mejoras zootécnicas y de otros procesos tendientes a incrementar la productividad). La significación de los problemas higiénicos y sanitarios en el plano de los riesgos de la salud, especialmente en relación con el personal en contacto con los animales en producción y en orden a una mayor calidad de la leche para el consumo, y en el propio incremento de la productividad del tambo, resulta incuestionable. Se considera necesario seguir intensificando el estímulo para la incorporación de nuevos tambos al sistema, contemplando asimismo y simultáneamente los medios, a fin de imponer en forma efectiva ese contralor, para lo cual debe mantenerse el recurso creado por el artículo 10 del decreto de fecha 11 de febrero de 1965.

IV) En lo que respecta a la inclusión en el costo de las erogaciones del Servicio de Higiene y Fomento de la Producción de Conaprole, se mantiene el mismo fundamento expuesto en oportunidad de la fijación de los precios en semestres anteriores; la Conaprole ha organizado un servicio de higiene y fomento de la producción que asesora y atiende al productor de leche en lo referente a la vacunación antiaftósica, higiene de la producción, instalaciones del establecimiento, fertilización de tierras, mejoramiento de pasturas y praderas, instalación de silos, preparación de heno. Se cobra a los productores los medicamentos y una reducida cuota pero lo recaudado no alcanza a cubrir los gastos que se originan, y esas erogaciones a cargo de Conaprole, constituye el presupuesto total del servicio que en la parte proporcional, que corresponde a la leche pasturizada destinada al consumo, fue estimado por la Junta de Contadores en $ 0.01150256. Es, por otra parte, de conveniencia general, el mantenimiento de ese servicio, en cuanto coadyuva con la acción de los Poderes Públicos, en beneficio no sólo de la producción sino también del consumo. Lo que procede analizar es si la erogación corresponde a las obligaciones económicas y financieras normales de Conaprole y si se ajusta a lo razonable. Ninguna observación ha formulado al respecto la Junta de Contadores. En cuanto a la salvedad que dio motivo de exclusión de ese concepto está superada, puesto que no se hace incidir sobre el productor dado que Conaprole se ha hecho cargo del mismo y por ende, no se pudo contemplar en el precio a pagar por el litro de leche - cuota.

V) Agregados, por consiguiente los costos fijados por la Junta de Contadores, con el alcance precedentemente enunciado, a los precios que Conaprole está obligada a pagar a los productores, resulta un costo en planchada y en centros de concentración de $ 3.23323516, cuando el precio pagado al productor fuere el de $ 2.37 y de pesos 3.58873516 cuando el precio pagado al productor sea de $ 2.7255, previsto para los productores de leche calificada. Además, los productores con cuota inicial adjudicada percibirán por los primeros 60 litros, $ 0.20 que se agregarán en cada caso a los anteriores, cuya incidencia en el precio en planchada y en centros de concentración se estime en $ 0.0721.

VI) El Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta los costos enunciados precedentemente, debe determinar de conformidad con el artículo 7.o de la ley, los precios máximos a que la leche deberá venderse al detalle para el consumo en repartos a domicilio y en puestos de venta. Se toma como base, en consideración el margen prudencial de previsión a que se refiere el considerando II) de este decreto, un precio en planchada o centro de concentración de $ 3.60, sin perjuicio de los reajustes posteriores de costo que correspondan.

VII) El Poder Ejecutivo ha remitido en fecha reciente al Poder Legislativo un proyecto de ley, proponiendo nuevas fórmulas legales para regir el abastecimiento de leche a la ciudad de Montevideo. Mientras dicho proyecto, u otro de similar alcance, no fuere aprobado, se considera de interés atemperar el resultado en el consumo de los nuevos aumentos. A esos efectos se arbitra un subsidio con cargo a los recursos previstos por el inciso A) del artículo 7.o de la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959, hasta el 30 de setiembre de 1965.

VIII) Procede mantener además el subsidio actual a los consumos populares y demás consumos beneficiados (artículo 7.o de la ley N.o 10.707 de 9 de enero de 1946).

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o La Cooperativa Nacional de Productores de Leche pagará al productor, por el período comprendido entre el 1.o de agosto de 1965 al 31 de enero de 1966, el precio de dos pesos con treinta y siete centésimos (pesos 2.37) por cada litro de leche destinada al consumo del Departamento de Montevideo.

Art. 2.o El precio fijado en el artículo anterior será acrecentado en tres mil quinientos cincuenta y cinco diez milésimos ($ 0.3555) por litro. cuando la leche provenga de establecimientos registrados optativamente y verificados como productores de leche calificada por la Dirección de Sanidad e Industria Animal, de acuerdo con el decreto de fecha 11 de febrero de 1965 y demás disposiciones qut se dicten al efecto.

Art. 3.o Los productores percibirán, además, por los primeros sesenta (60) litros de remisión de su cuota inicial adjudicada, un sobreprecio de veinte centésimos (pesos 0.20) por litro.

Art. 4.o Fíjanse, para el semestre 1.o de agosto de 1965 - 31 de enero de 1966, en $ 3.23323516 (tres pesos con veintitrés millones trescientos veintitrés mil quinientos diez y seis cien millonésimos) el costo del litro de leche pasteurizada en planchada y en estaciones de concentración de Conaprole, cuando el precio pagado al productor fuere el que establece el artículo 1.o del presente decreto y de $ 3.58873516 (tres pesos con cincuenta y ocho millones ochocientos setenta y tres mil quinientos diez y seis cien millonésimos) cuando el precio pagado al productor fuere el que se fija por el artículo 2.o del mismo.

Fíjase para el referido semestre en relación al sobreprecio de hasta los primeros sesenta (60) litros de cuota inicial adjudicada a cada productor a que se refiere el artículo 3.o, el costo promedio de incidencia en $ 0.0721 (setecientos veintiún diez milésimos) en volumen total recibido.

Art. 5.o Establécese como precio básico de entrega por la Cooperativa Nacional de Productores de Leche de la leche en planchada y en estaciones de concentración, al precio de $ 3.60 (tres pesos con sesenta centésimos) el litro.

Art. 6.o Desde la fecha de vigencia de este decreto hasta el 30 de setiembre de 1965, fíjanse los siguientes precios máximos de venta para la leche pasteurizada destinada al consumo de la población de Montevideo:

a) En planchada y en centros de concentración, $ 3.02 (tres pesos con dos centésimos);
b) Los transportadores a su vez entregarán la leche en los puestos de venta a $ 3.25 (tres pesos con veinticinco centésimos);
c) En puestos de venta al precio de $ 3.50 (tres pesos con cincuenta centésimos;
d) En domicilio al precio de $ 3.55 (tres pesos con cincuenta y cinco centésimos).

Art. 7.o Desde el 1.o de octubre de 1965 al 31 de enero de 1966, fíjanse los siguientes precios máximos de venta para la leche pasteurizada destinada al consumo de la población de Montevideo:

a) En planchada y centros de concentración a $ 3.52 (tres pesos con cincuenta y dos centésimos);
b) Los transportadores a su vez entregarán la leche en los puestos de venta a $ 3.75 (tres pesos con setenta y cinco centésimos);
c) En puestos de venta al precio de $ 4.00 (cuatro pesos);
d) En domicilio al precio de $ 4.05 (cuatro pesos con cinco centésimos).

Art. 8.o Las diferencias entre los precios de venta de la leche en planchada fijados por los artículos 6.o y 7.o del presente decreto y el precio básico de $ 3.60 (tres pesos con sesenta centésimos) establecido en el artículo 5.o será reintegrado por el Estado a Conaprole con cargo al inciso a) del artículo 7.o de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959, mediante entregas semanales de $ 1.650.000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos) a ajustar al 30 de setiembre de 1965 y $ 230.000.00 (doscientos treinta mil pesos) a ajustar al 31 de enero de 1966, respectivamente, previo contralor del Ministerio de Hacienda.

Art. 9.o Liquídese a favor de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche por el período comprendido entre el 1.o de agosto de 1965 y la fecha de vigencia del presente decreto, las diferencias entre el precio básico en planchada de la leche pasteurizada fijado por el artículo 5.o del presente decreto y el fijado para la leche en planchada y estaciones de concentración por el artículo 5.o del decreto de 11 de febrero de 1965.

El importe respectivo será imputado a los recursos previstos en el inciso a) del artículo 7.o de la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959.

Art. 10. La diferencia entre el precio básico establecido por el artículo 5.o del presente decreto para la leche entregada en planchada y en estaciones de concentración y el de costo de $ 3.23323516 determinado por el artículo 4.o del mismo, será acreditada por Conaprole en una cuenta especial, previa deducción del importe de un centésimo y medio ($ 0.015) por litro que depositará quincenalmente en el Banco de la República a la orden del Ministerio de Ganadería y Agricultura a efecto de ser empleado en el contralor del régimen reglamentario, para la liquidación del precio fijado por el artículo 2.o del presente decreto.

El saldo de la cuenta especial se destinará a atender las obligaciones que se requieren para la aplicación de los artículos 2.o y 3.o del presente decreto.

Art. 11. A efectos del abaratamiento del precio de la leche para los consumos beneficiados y los expendios municipales, el Ministerio de Hacienda verterá semanalmente hasta la cantidad de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) al Concejo Departamental de Montevideo.

Dicho importe se imputará al fondo creado por el artículo 7.o de la ley N.o 10.707, de 9 de enero de 1946, y se complementará con lo que fuera necesario hasta cubrir dicha cifra, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o inciso A) y E) de la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959.

Art. 12. El Concejo Departamental de Montevideo venderá la leche en sus respectivos expendios al precio que surja del fijado en planchada disminuído en el subsidio unitario determinado por el cociente resultante de dividir el importe mencionado en el artículo 6.o de este decreto, por el volumen de leche que destine al consumo popular. Además, podrá agregar —como máximo— $ 0.01 (un centésimo) por litro por gasto de distribución.

Art. 13. Encomiéndase a la Junta de Contadores pronunciarse sobre la rendición de cuentas que deberá realizar Conaprole en relación con lo previsto por los artículos 8.o y 10 del presente decreto, debiendo informar en oportunidad de dictaminar en la estimación de costos correspondientes al semestre 1.o de febrero - 31 de julio de 1966.

Art. 14. El presente decreto entrará en vigencia desde el día de la fecha.

Art. 15. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 16. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — FRANCISCO M. UBILLOS. — HECTOR LORENZO RIOS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

3

Decreto 376|965. — Se dan normas a los productores de leche remitentes a Conaprole para acogerse al beneficio del precio estímulo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 19 de agosto de 1965.

Visto: el decreto del día de la fecha que fija los precios de la leche para el consumo de Montevideo, por el período 1.o de agosto de 1965 al 31 de enero de 1966 y los decretos de 3 de setiembre de 1964 y 11 de febrero de 1965, que regulan el régimen de percepción del precio diferencial destinado a promover el mejoramiento de la sanidad de los tambos;

Atento a lo preceptuado por los artículos 2.o y 10.o del referido decreto del día de la fecha que fija los precios de la leche para el semestre en curso;

Considerando: la necesidad de proceder a la determinación de las nuevas normas que regularán el régimen de precio diferencial en relación a las nuevas condiciones de comercialización.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Los productores de leche remitentes a Conaprole podrán acogerse al beneficio del precio estímulo de $ 2.7255 a pagarse por litro de leche cuota siempre que cumplan las condiciones establecidas en este decreto.

Art. 2.o Los interesados deberán inscribirse en el Registro que —a tal efecto— llevará la Dirección de Sanidad e Industria Animal, la que proporcionará los formularios a suscribir, los que tendrán carácter de declaración jurada y deberán estar refrendados por firmas de técnico profesional (Médico Veterinario). Dicha inscripción podrá ser efectuada también en los Servicios Veterinarios Regionales.

Art. 3.o Los establecimientos y el ganado, deberán ajustarse a las siguientes condiciones mínimas higiénico-sanitarias:

A) **Higiene del establecimiento**

I) El establecimiento debe ser habilitado por la Dirección de Sanidad e Industrial Animal y autoridades municipales de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 10.707, de 9 de enero de 1946, manteniéndose las condiciones allí establecidas;
II) El personal que trabaja en el ordeño y manipulación de la leche debe poseer Carnet de Salud vigente; dicho carnet deberá ser expedido por organismo oficial competente;
III) Todos los ambientes destinados a la explotación deberán ser blanqueados una vez al año, por lo menos;
IV) El galpón deberá ser lavado después de cada ordeño;
V) El estiércol deberá ser retirado diariamente y depositado a una distancia no menor de 100 metros del galpón de ordeño;
VI) Las aguas estancadas deberán ser eliminadas;
VII) La lucha contra las moscas se efectuará de acuerdo a las indicaciones que se formulen;
VIII) El ordeñador deberá usar delantal adecuado;
IX) El ordeño y manipulación de la leche deberán hacerse en condiciones higiénicas y la leche deberá enfriarse inmediatamente de obtenida.

B) **Sanidad del Ganado**

I) Tuberculosis,

a) Los animales en producción, secos, reproductores y vaquillonas entoradas, deberán estar exentos de la enfermedad, en oportunidad de la inscripción, y
b) Con posterioridad a la misma, todo animal que resultare reaccionante positivo a la prueba tuberculínica será marcado por el Médico oficial que realice la inspección, a fuego, con la letra "Z", en la quijada del lado derecho y su destino será el de faena inmediata en las condiciones que se indican en el artículo siguiente;

II) Brucelosis. Vacunación obligatoria de los terneros, de acuerdo a las exigencias de la ley vigente;
III) Fiebre Aftosa. Vacunación de todas las especies sensibles que se alojen en el establecimiento, de acuerdo con la ley respectiva;
IV) Carbunclo. Vacunación anual de todos los bovinos;
V) Mastitis. Aceptar y dar cumplimiento a un programa de contralor de acuerdo a las indicaciones que se formulen, y
VI) Hidatidosis. Todos los perros del establecimiento deben recibir un tratamiento mensual contra la Tenia Equinococo; el interesado deberá tener a disposición de la autoridad sanitaria la documentación probatoria correspondiente.

Además los establecimientos que faenen para consumo deberán realizar la cocción de todas las vísceras, a cuyos efectos contarán con los implementos indispensables, antes de librarlos al consumo de los animales.

C) **Condiciones para el trabajo del ganado**

I) Todos los establecimientos, cuyos propietarios gestionen el beneficio de precio estímulo, deberán tener tubo para el manejo de los animales u otra comodidad para tal fin, que sea aceptable a juicio de la Dirección de Sanidad e Industria Animal. Concédese un plazo de 30 días a partir de la fecha del presente decreto. para que los beneficiados por el precio estímulo den cumplimiento a esa disposición en su establecimiento. Vencido dicho plazo, sin que el interesado hubiera comunicado a la Dirección de Sanidad e Industria Animal ese requisito esta Dirección dispondrá la caducidad de la certificación expedida, y
II) El productor beneficiado con el precio estímulo está obligado a poner a disposición de los técnicos de la Dirección de Sanidad e Industria Animal en oportunidad de sus inspecciones, el personal suficiente y los medios adecuados para la realización de los trabajos. Asimismo, les deberán presentar todos los animales cada vez que le sea requerido. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la no prestación del Servicio y a disponerse la caducidad del certificado expedido.

Las condiciones especificadas en este artículo deberán ser cumplidas en forma permanente en los establecimientos cuyos propietarios se hayan beneficiado con el certificado a que se refiere el artículo 5.o.

Art. 4.o El propietario de los animales marcados a fuego con la letra "Z", a que se refiere el artículo anterior, está obligado a remitirlos a Tablada, consignados al Frigorífico Nacional, con destino a faena, en las condiciones corrientes de esa comercialización; la Inspección Veterinaria de este establecimiento comunicará el resultado del examen post-morten de los animales, al Servicio de Contralor de Tambos de la Dirección de Sanidad e Industria Animal.

Cuando resultare de conveniencia, por razones de cercanía, los animales marcados podrán ser faenados en establecimientos de faena con Inspección Veterinaria Oficial, a cuyos efectos el técnico actuante en la oportunidad indicará al interesado el establecimiento al que se deberán remitir, en las mismas condiciones de comercialización; la Inspección Veterinaria del Establecimiento de faena hará la comunicación del examen post-morten ya indicado.

El interesado está obligado a probar, en todos los casos, el cumplimiento de esas obligaciones ante la Dirección de Sanidad e Industria Animal, dentro del término de 10 días, a partir del día siguiente al de la notificación por intermedio del técnico actuante, al propietario o encargado de los animales de las obligaciones referidas.

Cuando hubiere omisión del interesado, este se hará pasible de la suspensión y acciones a que se refiere el artículo 9.o.

Si los animales reaccionantes positivos fueran toros, la Dirección de Sanidad e Industria Animal podrá realizar una prueba tuberculínica complementaria por el método doble Vallé, en función del valor zootécnico del reproductor. Si de dicha prueba se confirmara la reacción positiva, se notificará al interesado, quien podrá optar por la muerte del animal en las condiciones antes especificadas o bien por la renuncia al beneficio otorgado. Esta tendrá lugar desde la fecha de la manifestación.

Art. 5.o La Dirección de Sanidad e Industria Animal a cada productor inscripto, en la forma dispuesta en el artículo 2.o, de este decreto, le expedirá sin otro trámite un certificado que acredite su calidad de productor de leche calificada, a los fines de que Conaprole le liquide el precio de $ 2.7255 por litro de leche cuota.

Art. 6.o Los productores que se inscriban al amparo de este decreto adquieren el derecho a percibir el precio estímulo desde la fecha de su inscripción.

Art. 7.o Todas las comprobaciones, contralores y demás medidas que requieran la verificación de las declaraciones juradas, serán ejercidas por la Dirección de Sanidad e Industria Animal, la que queda autorizada, para requerir colaboración de la Facultad de Veterinaria.

Art. 8.o Los certificados expedidos en función del artículo 5.o de este decreto y los extendidos en cumplimiento de disposiciones anteriores tendrán validez, mientras no se configuren los extremos indicados en el artículo siguiente.

Los interesados que hayan obtenido certificados como productores de leche calificada, están obligados a remitir anualmente a la Dirección de Sanidad e Industria Animal certificado de Médico Veterinario particular, haciendo constar que su establecimiento se mantiene en las condiciones especificadas en el artículo 3.o.

Art. 9.o La Dirección de Sanidad e Industria Animal dispondrá la caducidad del certificado expedido, en los siguientes casos:

a) Cuando se compruebe que el productor no dio cumplimiento a las condiciones higiénico-sanitarias establecidas en este decreto, en oportunidad de su primera inspección;

b) Cuando se compruebe que no se mantienen tales condiciones;
c) Cuando el productor, venda, arriende o liquide el tambo a cuyos efectos Conaprole comunicará el hecho a la mencionada Dirección, y
d) Cuando no dé cumplimiento a la presentación del certificado de Médico Veterinario particular a que se refiere el artículo anterior.

En el caso del apartado a), se impondrá al productor omiso una multa equivalente al monto total percibido como precio estímulo. Además, se declarará inhabilitado al técnico que hubiera refrendado la declaración jurada, para certificar nuevas inscripciones. Previamente, se le dará vista al técnico por el término de 10 días, a contar de la fecha de su notificación, para que efectúe los descargos que estime pertinentes.

En el caso del apartado b), se aplicará al productor omiso una multa, equivalente al monto del precio estímulo percibido desde el trimestre inmediato anterior a la fecha de la comprobación.

En el caso del apartado c), el interesado está obligado a comunicar a Conaprole la nueva situación, la que informará a la Dirección de Sanidad e Industria Animal.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, en los casos de los apartados a) y b), el productor deberá abonar los gastos que tuvieran lugar por concepto de las inspecciones realizadas, incluyendo jornales del técnico actuante, locomoción y todo otro que ocurriera. La cuenta respectiva la formulará la Dirección de Sanidad e Indutria Animal ante Conaprole, a nombre del interesado. Conaprole hará las retenciones correspondientes al monto de la cuenta y lo verterá al fondo a que se refiere el artículo 10 del decreto del día de la fecha, que fija los precios de leche para el consumo de Montevideo, por el período 1.o de agosto de 1965 al 31 de enero de 1966, comunicándolo al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 10. Los productores de leche remitentes a Conaprole sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, podrán presentarse ante la Dirección de Sanidad e Industria Animal o ante sus Servicios Regionales formulando un plan de cumplimiento de las disposiciones comprendidas en el artículo 3.o, del presente decreto. Dicho plan deberá llevar la firma de un técnico profesional Médico Veterinario.

La ejecución de este plan no podrá sobrepasar en ningún caso el plazo de 6 meses, a contar de la fecha de su iniciación, excepto en los casos que medien causas debidamente justificadas, a juicio del Ministerio de Ganadería y Agricultura, ni más de 4 meses tratándose de la sanidad del ganado. Presentado un plan, la Dirección de Sanidad e Industria Animal le prestará su aprobación expresa, cuando corresponda, dentro de los 15 días de remitido, a cuyos efectos dispondrá las inspecciones previas que estime convenientes; en caso que formulara observaciones al plan, el productor deberá aceptarlas dentro del término de 10 días, a contar de la fecha de la notificación, debiéndose considerar que desiste en caso contrario.

Una vez que la Dirección de Sanidad e Industria Animal haya aceptado el plan propuesto, notificará al productor en forma fehaciente y desde esa fecha comenzarán a correr los plazos previstos en el plan de trabajo aceptado.

La Dirección de Sanidad e Industria Animal tendrá derecho en todo momento a vigilar el cumplimiento del plan propuesto por el productor, y a esos efectos se exigirá el asentimiento expreso del mismo ante aquella Dirección.

La Dirección de Sanidad e Industria Animal, una vez que haya prestado su aprobación expresa al plan presentado, extenderá al productor un certificado donde se acredite tal circunstancia, así como también la fecha en que se deberá dar total cumplimiento al plan propuesto.

Art. 11. Todo productor al que se le haya expedido el certificado a que se refiere el inciso final del artículo anterior, adquiere derecho a percibir el precio estímulo por leche calificada:

a) A partir de la fecha de la notificación del interesado de la aceptación del plan propuesto, y
b) Con un mes de retroactividad por cada mes en que se reduzca el plazo de ejecución del plan propuesto. Dicha retroactividad no podrá ser anterior al 1.o de agosto de 1965.

Art. 12. Una vez presentado ante Conaprole el certificado mencionado en el parágrafo final del artículo 10, dicha Cooperativa acreditará al productor en una cuenta individual especial, la prima de $ 0.3555 por cada litro de leche-cuota remitida por él, cond estino al consumo de Montevideo. Diariamente, Conaprole adelantará al productor con cargo a esa prima, la suma de $ 0.18 por litro. Asimismo, hará de inmediato el ajuste que corresponda, en el caso de que la fecha de expedición del certificado sea anterior a la de presentación del documento ante el organismo. Antes del día del vencimiento del plazo propuesto por el productor en el plan, aquél deberá presentar declaración jurada certificada por técnico profesional asegurando haber cumplido el mismo y se reputará como presentado ante la Dirección de Sanidad e Industria Animal en la misma forma y condiciones establecidas en el artículo 2.o del presente decreto. Desde la presentación del certificado establecido en el artículo 2.o, Conaprole abonará al productor el importe acumulado en la cuenta especial resultante de lo establecido en este artículo.

Art. 13. En caso de que al vencimiento del plazo el productor no presente la declaración jurada certificada por el técnico médico veterinario a que se refiere el artículo anterior, deberá devolver, mediante descuento en sus futuras remisiones, las cantidades percibidas en más y las que tiene acreditadas pendientes de cobro se verterán automáticamente al fondo general establecido por el artículo 10.o del decreto de fijación del precio de la leche. La Dirección de Sanidad e Industrial Animal comunicará este hecho a Conaprole dentro de los 10 días siguientes a la fecha de vencimiento del plazo.

A efectos del reintegro de las sumas percibidas Conaprole determinará su monto y las hará efectivas proporcionalmente, a razón de un tercio de las mismas por semestre, vertiendo los importes respectivos al fondo correspondiente.

Art. 14. Cuando las remisiones quincenales de leche de un productor, acogido al régimen de este decreto, excedan en un 15 o|o del promedio de sus remisiones diarias de leche-cuota a Conaprole, se deberá suspender el pago de la leche certificada por ese exceso a ese productor previa comunicación a la Dirección de Sanidad e Industria Animal, la que realizará el contralor respectivo, extendiendo un certificado que habilitará al cobro si el resultado de la inspección fuera favorable. En caso de constatarse irregularidades en cuanto a que las remisiones no procedieran del tambo para el que le fuera expedido a su propietario el certificado como productor de leche calificada se declarará la caducidad del certificado expedido y se aplicará al interesado una multa equivalente al monto total percibido en función de dicho certificado, sin perjuicio de las sanciones penales que correspondan.

No se tendrán en cuenta los aumentos de remisión en cuanto correspondiesen a un incremento de volumen de promedio de leche recibida por Conaprole, por la totalidad de los remitentes.

Art. 15. A los efectos de la refrendación a que se refiere el artículo 2.o, el Médico Veterinario deberá estar habilitado por la Dirección de Sanidad e Industria Animal, a cuyos fines se creará un Registro de Habilitación. El técnico solicitante deberá probar su calidad de tal, mediante exhibición del Título correspondiente, y acreditar estar al día con la Caja de Jubilaciones de Profesionales Universitarios; esta obligación deberá cumplirla anualmente. La Dirección de Sanidad e Industria Animal podrá exigir pruebas de suficiencia antes de la habilitación del técnico.

La refrendación de la declaración jurada por el técnico Médico Veterinario, implica para éste la responsabilidad integral de todas las condiciones especificadas en el artículo 3.o.

El técnico, Médico Veterinario, habilitado que refrende declaraciones juradas, deberá emplear el método diagnóstico de la tuberculosis por la prueba intradérmica, utilizando tuberculina elaborada por el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", expedida por la Dirección de Sanidad e Industria Animal y dentro de las normas y mediante el instrumental que indique dicha Dirección.

La labor del técnico habilitado, a los efectos de la refrendación de la inscripción, podrá ser contraloreada por la Dirección de Sanidad e Industria Animal.

Art. 16. Autorízase al técnico, habilitado para refrendar declaraciones juradas, a señalar los animales que resultaren reaccionantes positivos a la prueba tuberculínica, en oportunidad de la realización de los trabajos previos a la refrendación.

El técnico deberá establecer, en todos los casos, en oportunidad de refrendar una declaración jurada, la cantidad de animales que resultaron reaccionantes positivos y dudosos a la prueba tuberculínica y la forma en que identificó a los positivos.

Art. 17. Quedan en vigor los derechos resultantes de las disposiciones contenidas en los decretos de 22 de agosto de 1963, 6 de febrero y 3 de setiembre de 1964 y 11 de febrero de 1965.

Deróganse los artículos 10 del decreto de 3 de setiembre de 1964 y 9.o del de 11 de febrero de 1965.

Art. 18. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura a disponer del fondo a que se refiere el artículo 10. del decreto del día de la fecha que fija los precios de leche para el consumo de Montevideo por el período 1.o d agosto de 1965 al 31 de enero de 1966, con destino a la adquisición de vehículos, compensaciones, gastos de locomoción y viáticos, a los efectos de la actividad de propaganda, extensión y de contralor que le compete de acuerdo a los términos del presente decreto.

Art. 19. El presente decreto entrará a regir desde la fecha de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 20. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — GUILLERMO GARCIA COSTA. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución 841|965. Se nombran miembros del Consejo de Salarios para el grupo 51 (Entidades Gremiales. Instituciones Deportivas y Escritorios).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de Agosto de 1965.

Visto: y Correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para el Grupo 51 (Entidades Gremiales, Instituciones Deportivas y Escritorios); y

Atento: a lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la ley No 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nómbranse Miembros del referido Consejo de Salarios a los Sres. Dr. Ruben Svetogorsky, Dr. Daniel Dupuy y Cr. Eduardo Martín Valdez.

2.o Nómbranse Delegados de los Trabajadores para el sector patronal a los Sres. Guillermo Bagalciague y Angel W. Fortunati, como titulares y Señores Alberto Rossello y Angel Capararo como suplentes en el orden preferencial; y para el sector obrero: a los señores Pedro A. Leis y Antonio R. Goldaracena como titulares y señores Estanislao W. Tacende y Marne S. Mallo en el orden preferencial.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

5

Resolución 842|965. Se nombran miembros del Consejo de Salarios para el grupo 11 (Industria Hotelera).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de agosto de 1965.

Visto: y Correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para el Grupo 11 (Industria Hotelera); y

Atento: a lo previsto en el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nómbranse Miembros del referido Consejo de Salarios **a los** Sres. Eduardo Matho Puig, Dante Ronco Magnone y Pedro Ochoa Aguria.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo; **BELTRAN.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

6

Resolución 844|965. Se instituye un Consejo de Salarios y se convoca para la elección de Delegados para el personal comprendido en el grupo 16, Industria del Dulce, Clase IV Actividades Industriales para el Interior de la República.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de Agosto de 1965.

Visto: los antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en el Grupo 16, (Industria del dulce) de la Clase IV (Actividades Industriales), con jurisdicción para todos los Departamentos del Interior de la República.

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962.

Atento: a lo previsto en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5.o) y decretos citados.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Institúyese un Consejo de Salarios con jurisdicción para todos los Departamentos del Interior de la República, para fijar las retribuciones mínimas del personal de las actividades comprendidas en el grupo 16 (Industria del Dulce) de la Clase IV (Actividades Industriales). Dichas actividades son las siguientes: Fábricas de dulces en general; conservas de frutas (mermeladas etc.) chocolate y derivados del cacao, caramelos y pastillas, galletitas y bombones; Industrialización o mezcla de polvos para repostería; Confiterías con plantas de elaboración; Elaboración de conservas vegetales y encurtidos.

2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior, para elegir delegados ante el Consejo. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contar del siguiente al de la publicación de la presente resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta el veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

7

Resolución 845|965 - Se instituye un Consejo de Salarios y se convoca para la elección de Delegados para el personal comprendido en el grupo 16, Industria del Dulce, Clase IV (Actividades Industriales) para el Departamento de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de agosto de 1965.

Visto: los antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en el grupo 16 (Industria del Dulce) de la Clase IV (Actividades Industriales), con jurisdicción para el Departamento de Montevideo.

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los Decretos de 26 de julio de 1962.

Atento: a lo previsto en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5.o) y decretos citados.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Institúyese un Consejo de Salarios con jurisdicción para el Departamento de Montevideo, para fijar las retribuciones mínimas del personal de las actividades comprendidas en el Grupo 16 (Industria del Dulce) de la Clase IV (Actividades Industriales). Dichas actividades son las siguientes: Fábricas de dulces en general; conservas de frutas (mermeladas, etc.), chocolate y derivados del cacao, caramelos y pastillas, galletitas y bombones; Industrialización o mezcla de polvos para repostería; Confiterías con plantas de elaboración; Elaboración de

conservas vegetales y encurtidos; Depósitos y sucursales del Interior que tengan las fábricas en Montevideo.

2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior para elegir delegados ante el Consejo. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores; una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contar del siguiente al de la publicación de la presente resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá por lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo de Salarios entre la Cámara Mercantil de Productos del País y la Asociación de Empleados de Barracas de Exportación de Lanas y Cueros, Clase 1 (Grupo 3).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de agosto de 1965.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO BARRACAS DE PRODUCTOS DEL PAIS Y AFINES, —CLASE 1, GRUPO 3— EMPLEADOS DE BARRACAS DE EXPORTACIONES DE LANAS Y CUEROS.

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los delegados de la Cámara Mercantil de Productos del País señores Ricardo Seizer y Godofredo Pies, con los delegados de la Asociación de Empleados de Barracas de Exportación de Lanas y Cueros (Sector Exportación) señores Roberto F. Dellacasa Chicote y José Ma. Cabrera, convienen en fijar los sueldos que regirán desde el 1.o de julio de 1965.

De acuerdo con el Convenio Colectivo de fecha 27 de febrero del año 1964, inscripto el 28 de febrero de 1964, en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y dado lo que resulta del Indice General de la Estadística de Costo de la Vida del Ministerio de Hacienda que indica un aumento del veinticinco con veinte por ciento (25,20 por ciento) para el primer semestre del año 1965, los sueldos a regir desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco son los siguientes:

Comprador, sueldo mensual pesos 10.780.00.

2.o Comprador, sueldo mensual pesos 10.405.00.

Cajero, sueldo mensual $ 9.815.00.

Tenedor de libros, sueldo mensual $ 8.455.00.

Jefe de Sec. Mar. o Ad., sueldo mensual $ 8.145.00.

Mayordomo, sueldo mensual $ 9.815.00.

Ayudante de Mayordomo, sueldo mensual $ 7.330.00.

Jefe de Clasificación, sueldo mensual $ 9.815.00.

Sub Jefe de Clasificación, sueldo mensual $ 8.045.00.

Recibidor: Ing. a la Categ. después del 1.o de enero de 1964, sueldo mensual $ 4.835.00.

Durante 1963, sueldo mensual pesos 5.275.00.

Durante 1962, sueldo mensual pesos 5.720.00.

Durante 1961, sueldo mensual pesos 6.190.00.

Durante 1960, sueldo mensual pesos 6.690.00.

Durante 1959, sueldo mensual pesos 7.085.00.

Durante 1958, sueldo mensual pesos 7.535.00.

Antes del 1.o de enero de 1958, sueldo mensual $ 7.915.00.

Auxiliar primero, sueldo mensual pesos 7.585.00.

Auxiliar segundo, sueldo mensual pesos 5.980.00.

Auxiliar tercero, sueldo mensual pesos 4.405.00.

Capataz general, sueldo mensual pesos 7.585.00.

Capataz, sueldo mensual $ 6.685.00.

Balancero, sueldo mensual $ 4.070.00

Cadete (hasta 18 años). Ingresado a la Categoría después del 1.o de enero de 1965, sueldo mensual $ 1.415.00.

Antes del 31 de diciembre de 1964 (de 18 a 21 años), sueldo mensual pesos 1.610.00.

(De 18 a 21 años)

Ingresado a la Categ.: Después del 1.o de enero de 1965, sueldo mensual pesos 1.860.00.

Antes del 31 de diciembre de 1964, sueldo mensual $ 2.120.00.

(Mayores de 21 años)

Ingresado a la Categ.: Después del 1.o de enero de 1965, sueldo mensual pesos 2.135.00.

Durante 1963 y 1964, sueldo mensual $ 2.440.00.

Durante 1962, sueldo mensual pesos 2.980.00.

Durante 1961, sueldo mensual pesos 3.660.00.

Antes del 1.o de enero de 1961, sueldo mensual $ 4.405.00.

Sereno, sueldo mensual $ 4.405.00.

Limpiador, sueldo mensual $ 2.980.00.

Y para constancia se firma dos ejemplares de un mismo tenor.

Por la Cámara Mercantil de Productos del País: Ricardo Seizer y Godofredo Pies. — Por la Asociación de Empleados de Barracas de Exportación de Lanas y Cueros: Roberto F. Dellacasa Chicote y José Ma. Cabrera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de agosto de 1965.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Por el Ministro: Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 16 de agosto de 1965

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

9

Resolución. Se da por presentada una resolución aclaratoria del laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Personal Obrero y de Servicio de la Industria Electrónica (Grupo 28).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de agosto de 1965.

Visto: la resolución aclaratoria dictada por el Consejo de Salarios instituido para el Personal Obrero y de Servicio de la Industria Electrónica (Grupo 28) por el cual se efectúan modificaciones del laudo principal dictado por ese Consejo y publicado en el "Diario Oficial" número 17.085 de 17 de noviembre de 1964;

Considerando: las observaciones formuladas por la Asesoría de Salarios,

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentada la resolución aclaratoria de referencia, la que será firmada por la Asesoría en Salarios

2.o) Remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

3.o) Acúsese recibo y archívese.

UBILLOS

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA EL PERSONAL OBRERO Y DE SERVICIO DE LA INDUSTRIA ELECTRONICA, (GRUPO 28). RESOLUCION ACLARATORIA INTERPRETATIVA DEL LAUDO EMITIDO CON FECHA 27 DE AGOSTO DE 1964, PUBLICADO EN EL "DIARIO OFICIAL" N.o 17.005 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1964, PARA EL PERSONAL OBRERO Y DE SERVICIO DE LA INDUSTRIA ELECTRONICA (GRUPO 28) DE LA CLASE IV, ACTIVIDADES INDUSTRIALES QUE COMPRENDE: FABRICACION DE TELEFONOS, CONDUCTORES ELECTRICOS, ARTEFACTOS ELECTRICOS, MOTORES ELECTRICOS, CALENTADORES ELECTRICOS, VENTILADORES, ACUMULADORES, PILAS Y BATERIAS, CINTAS AISLADORAS, TRANSFORMADORES, BOBINADOS, LAMPARAS INCANDESCENTES Y FLUORESCENTES Y DE ARRANCADORES E IMPEDANCIAS PARA LAS MISMAS, VALVULAS DE RADIO, RECEPTORES Y TRASMISORES DE RADIO Y SUS ACCESORIOS, APARATOS DE TELEVISION Y SUS ACCESORIOS, RELOJES ELECTRICOS, MAQUINAS DE LAVAR ROPA, REFRIGERADORES ELECTRICOS Y APARATOS ELECTRICOS DE USO DOMESTICO, ACCESORIOS PARA LA ELECTRICIDAD DE LAS MAQUINAS DE CAFE EXTRACTORES DE AIRE, EVAPORADORES, EMPRESAS DE LETREROS LUMINOSOS, BULBOS Y DEMAS FABRICAS Y TALLERES DE ELECTRICIDAD NO COMPRENDIDOS EN OTROS GRUPOS, JURISDICCION DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Montevideo, veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

Vista: la gestión promovida por los señores Ubaldo García y Oscar R. Reyes, en su calidad de Delegados Obreros ante este Consejo de Salarios y en representación de la Mesa Sindical Coordinadora de Radio-Electricidad, ante el (Grupo 28).

Resultando: que el inciso L) del art. 3.o, de las Disposiciones Generales del laudo publicado el 17 de noviembre de 1964 dispuso que los aumentos otorgados a los obreros y devengados con anterioridad a la fecha de vigencia de este laudo no podrán ser deducidos bajo ningún concepto de las obligaciones derivadas por la aplicación de este laudo.

Resultando: que por el art. 6.o del laudo citado, se homologó el Convenio suscrito entre las partes profesionales, por el cual se otorgó una compensación extraordinaria a partir del 19 de mayo de 1964, del 72 o|o sobre los sueldos y jornales.

Resultando: que algunas Empresas otorgaron adelantos a cuenta del nuevo laudo a dictarse por el Consejo de Salarios.

Resultando: que dictado el laudo, aquellas Empresas pretenden deducir de la retroactividad que corresponde hacer efectiva desde el 19 de mayo de 1964, los adelantos que abonaran con anterioridad a la fecha de vigencia del laudo;

Resultando: que en forma expresa el art. 6.o del Convenio incorporado al laudo, solo admite deducir los aumentos o adelantos a cuenta del laudo, que cada Empresa haya efectuado a su personal, en el período comprendido entre el 19 de mayo de 1964 y el 31 de julio del mismo año;

Considerando: que la regulación de los salarios mínimos es competencia específica de los Consejos de Salarios, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley número 10.449 del 12 de noviembre de 1943, y en ese sentido prima sobre los acuerdos y|o manifestaciones de los trabajadores y|o empleadores.

Considerando: que es por vía del Consejo que corresponde resolver los problemas interpretativos del laudo, actuando en este sentido dentro de los términos de la ley.

Considerando: que del contexto y armonización de las disposiciones del laudo resulta el propósito de que las cantidades entregadas por las Empresas a los trabajadores, con anterioridad a la fecha de vigencia del laudo, no fueran deducidas bajo ningún concepto.

Considerando: que en todo caso las cantidades entregadas por las Empresas —sea como aumento o adelanto— significaron incremento en los sueldos— y se hallan expresamente comprendidas en el inciso L) de las Disposiciones Generales.

Considerando: Que el artículo 6.o del Convenio incorporado al Laudo explicita el contenido de aquel inciso L) cuando se refiere a aumentos o adelantos.

Considerando: Que la solución del inciso L) es una norma incorporada pacíficamente en todos los Laudos del Grupo, emitidos desde hace más de veinte años.

Considerando: Que, por otra parte, la solución de la compensación extraordinaria y la homologación del Convenio Colectivo, constituyó un mecanismo efectivo de paz social, encuadrado dentro de las normas legales y aceptado por los órganos pertinentes.

Atento: A lo expuesto el Consejo de Salarios en uso de sus facultades y competencia, ratificando el contenido del Laudo, por unanimidad resuelve:

a) Los aumentos otorgados con anterioridad al 19 de mayo de 1964, bajo ningún concepto podrán ser deducidos de los salarios fijados, cualquiera haya sido su denominación.

b) En los aumentos cuya deducción se prohibe, quedan especialmente comprendidos los adelantos a cuenta del Laudo.

Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Prof. Nelson López Hubert, Presidente. — Ing. César Speranza y Cr. Aramís Nardini Núñez, Delegados del Poder Ejecutivo. — Ing. Raúl Marroig y Guillermo Moyá, Delegados Patronales. — Ubaldo García y Oscar Reyes, Delegados de los Trabajadores.

Asesoría de Salarios.

Montevideo, 3 de agosto de 1965.

Señor Ministro:

Con respecto a la decisión del Consejo de Salarios de que informan estos obrados esta Asesoría debe expresar:

A) Que reitera lo expresado con motivo del dictamen producido cuando llegó a estudio el laudo principal, en el sentido de que la "homologación" del Convenio Colectivo surte efecto exclusivamente en lo relativo a las cláusulas del convenio que sean materia de la competencia asignada por la ley a los Consejos de Salarios.

B) Que únicamente puede tener efectos jurídicos la decisión a dictamen siempre que se limite a efectuar una aclaración que no implique modificar en lo más mínimo la decisión adoptada anteriormente.

Con estas salvedades, puede disponerse la publicación de esta nueva decisión.

Saluda al señor Ministro atentamente.

Angela Ch. de Píriz Pacheco
Asesor de Salarios.



DIARIO DE SESIONES
— DE LA —
CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

25.a REUNION ORDINARIA

Junio 1o. de 1965

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—Pedidos de informes. Los formula el señor senador Guadalupe al Ministerio de Hacienda sobre la fecha en que se comenzaron a pagar las planillas presupuestales de sueldos y gastos correspondientes al mes de abril del corriente año; y al Ministerio del Interior sobre la toma de posesión de los interventores del Banco de la República.
4—Se declara terminado el acto, por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 31 de mayo de 1965.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana martes 1ro. de junio, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o) Elección de Vicepresidentes.
2.o) Elección de miembros de la Comisión Permanente.
3.o) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.
4.o) Continúa la consideración del Informe de la Comisión Investigadora designada por Resolución de fecha 24 de mayo de 1965, sobre los alcances de la investigación y las facultades necesarias para su funcionamiento.
5.o) Informe de la Comisión Especial encargada de estructurar la orden del día. — Carp. 1188. — Rep. 245.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

6.o) Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Enfermera 3ra. del Hospital Pereira Rossell. — (El plazo constitucional vence el 7 de junio de 1965). — Carp. 1153. — Rep. 168.

b) Guardián de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi". — (El plazo constitucional vence el 7 de junio de 1965). — Carp. 1157. — Rep. 169.

c) Funcionaria de la Contaduría General de la Nación. — (El plazo constitucional vence el 16 de junio de 1965). — Carp. 208|963. — Rep. 239|965.

ch) Funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física. — (El plazo constitucional vence el 16 de junio de 1965). — Carp. 1168. — Rep. 240.

d) Funcionario del Servicio de Difusión Radioeléctrica. — (El plazo constitucional vence el 23 de junio de 1965). — Carp. 1170. — Rep. 241.

e) Funcionario del Consejo del Niño. — (El plazo constitucional vence el 23 de junio de 1965). — Carp. 1171. — Rep. 242.

f) Funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica. — (El plazo constitucional vence el 29 de junio de 1965). — Carp. 984|964. Rep. 328|965.

g) Oficial 4.o del Servicio de Material y Armamento. — (El plazo constitucional vence el 30 de junio de 1965). —Carp. 396|963. Rep. 244|965.

h) Funcionaria de la Dirección General Impositiva —Oficina de Impuestos Directos. — (El plazo constitucional vence el 30 de junio de 1965). — Carp. 117?. — Rep. ?77.

i) Oficial 4.o de la Dirección Nacional de Aduanas. — (El plazo constitucional vence el 4 de julio de 1965). — Carp. 1175. — Rep. 278.

j) Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. — (El plazo constitucional vence el 8 de julio de 1965). Carp. 1189. — Rep. 279.

k) Enfermero 3.o del Hospital Maciel. — (El plazo constitucional vence el 20 de julio de 1965). — Carp. 1194. — Rep. 280.

l) Valijero de la Jefatura Departamental de Correos de Florida. — (El plazo constitucional vence el 25 de julio de 1965). — Carp. 929|964. — Rep 281.

Los Secretarios".

1

Asisten los señores senadores Brause, Bruno, Collazo, Fígoli, Flores, Furest, Gianola, Guadalupe, Haedo, Paysó Reyes, Rodríguez (don Enrique) y Rodríguez Larreta.

Faltan:

Fuera de hora, los señores senadores Antúnez Giménez y Rodríguez (don Renán).

Sin aviso:, los señores senadores Carrere Sapriza, Fischer, Frías Pérez, Grauert, Lanza, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Ortiz, Pineda, Polla, Ramírez, Roballo, Segovia, Seoane y Tróccoli.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo número, se va a dar cuenta de los asuntos entrados, dada la imposibilidad de celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 03 minutos).

No se había abierto antes la sesión porque la Mesa atendía, con ello, el pedido de un sector, a lo que habitualmente se responde, aguardando algunos minutos.
Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General remite los Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que da cuenta de haber dictado los siguientes decretos:

Por el que se establecen normas para la comercialización de raciones destinadas a la alimentación animal. (Carp. 51).

Por el que se declara al afrecho comprendido en lo dispuesto por el decreto de 8 de abril de 1965. (Carpeta 51).

Y por el que se exige declaración de existencias de varios tipos de forrajes. (Carp. 51).

—Téngase presente y repártanse.

Y remite las notas del Tribunal de Cuentas, por las que pone en conocimiento de las actuaciones cumplidas, con motivo de las observaciones interpuestas a los expedientes que en las mismas se detallan. (Carp. 146).

—Repártanse.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, solicita venia para designar Conjueces del Supremo Tribunal Militar. (Carp. 1273).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

Y por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a un funcionario del Consejo del Niño. (Carp. 1274).

Y a un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (Carp. 1272).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Cámara de Representantes remite con sanción los siguientes proyectos de ley:

Por el que se declara que las Cooperativas de Producción quedan exoneradas de impuestos. (Carp. 1276).

—A la Comisión de Hacienda.

Y por el que se fija el mínimo nominal de las pasividades servidas por institutos estatales. (Carp. 1275).

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales eleva informado un proyecto sustitutivo, por el que se establece un nuevo régimen jubilatorio para los ex-funcionarios del Poder Legislativo. (Carp. 1129).

Y por el que se acuerda una pensión graciable a la señora Mercedes Ventura de Gutiérrez Díaz. (Carp. 1235).

—Repártanse.

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social remite los informes solicitados por el señor senador Guadalupe, sobre los fundamentos legales en que se basó la interpretación del artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, que permitió ocupar la Dirección General Interina de dicho Ente, a la profesora Laura de Arce. (Carp. 145).

—A disposición del señor senador Guadalupe.

La Cámara de Representantes comunica que ha designado al señor Representante don Ulises Pivel Devoto para integrar la Comisión de Homenaje al General Leandro Gómez, creada por el artículo 4.o de la ley N.o 13.321.

—Téngase presente.

3

El señor senador Guadalupe solicita los siguientes informes:

Del Ministerio de Hacienda, sobre fecha en que se comenzaron a pagar las planillas presupuestales de sueldos y gastos correspondientes al mes de abril del corriente año.

Y del Ministerio del Interior, sobre la toma de posesión de los interventores del Banco de la República.

—Procédase como se solicita.

4

Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach. — Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

26.a REUNION ORDINARIA

Junio 2 de 1965

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—Se integra la Comisión de Constitución y Legislación con los señores senadores Tróccoli y Furest, miembros de la Comisión de Hacienda, para considerar el aumento de capital del Instituto Nacional de Colonización.
4—Solicitud de licencia. La formula el señor senador Segovia.
5—Se declara terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 1.o de junio de 1965.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana miércoles 2, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Elección de Vicepresidentes.
2º — Elección de miembros de la Comisión Permanente.
3º — Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.
4º — Continúa la consideración del Informe de la Comisión Investigadora designa por resolución de fecha 24 de mayo de 1965, sobre los alcances de la investigación y las facultades necesarias para su funcionamiento.
5º — Informe de la Comisión Especial encargada de estructurar la orden del día. Carp. 1188. Rep. 245.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto:

6º — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Enfermera 3ra. del Hospital Pereira Rossell. (El plazo constitucional vence el 7 de junio de 1965). Carp. 1153. Rep. 168.
b) Guardián de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Benardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi". (El plazo constitucional vence el 7 de junio de 1965). Carp. 1157. Rep. 169.
c) Funcionaria de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 16 de junio de 1965). Carp. 208|963.
ch) Funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física. (El plazo constitucional vence el 16 de junio de 1965). Carp. 1168. Rep. 240.
d) Funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica. (El plazo constitucional vence el 23 de junio de 1965). Carp. 1170. Rep. 241.
e) Funcionario del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 23 de junio de 1965). Carp. 1171. Rep. 242.
f) Funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica. (El plazo constitucional vence el 29 de junio de 1965). Carp. 984|964. Rep. 328|965.
g) Oficial 4.o del Servicio de Material y Armamento. (El plazo constitucional vence el 30 de junio de 1965. (Carp. 396|963. Rep. 244|965.
h) Funcionaria de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 30 de junio de 1965). Carp. 1173. Rep. 277.
i) Oficial 4.o de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 4 de julio de 1965) Carp. 1175. Rep. 278.
j) Funcionario de la Dirección General de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 8 de julio de 1965). Carp. 1189. Rep. 279.
k) Enfermero 3.o del Hospital Maciel. (El plazo constitucional vence el 20 de julio de 1965). Carp. 1194. Rep. 280.
l) Valijero de la Jefatura Departamental de Correos de Florida. (El plazo constitucional vence el 25 de julio de 1965). Carp. 929|964. Rep. 281.

Los Secretarios".

1

Asisten los señores senadores **Bruno, Fígoli, Flores, Gianola, Guadalupe, Haedo, Payssé Reyes y Rodríguez Larreta.**

Faltan:

Fuera de hora, Rodríguez (don Enrique).

Con aviso, el señor senador Segovia.

Sin aviso, los señores senadores **Antúnez Giménez, Brause, Carrere Sapriza, Collazo, Fischer, Frías Pérez, Furest, Grauert, Lanza, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Ortiz, Pineda, Polla, Ramírez, Roballo, Rodríguez (don Renán), Seoane y Tróccoli.**

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo número, no puede celebrarse sesión.

(Es la hora 17 y 46).

2

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite un mensaje al que acompaña el expediente relacionado con la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un Chofer de 2da. de la Secretaría General del Ministerio de Obras Públicas que le fuera devuleto a fin de completar antecedentes. Carp. 1042.

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Industrias y Trabajo remite los informes solicitados por el señor senador Justino Carrere Sapriza, relacionados con el alza de los costos de los artículos de primera necesidad. Carp. 77.

—A disposición del señor senador Justino Carrere Sapriza.

El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de las leyes, por las que se acuerdan pensiones graciables a las siguientes personas:

Señora María Ofelia Carbajal de Areosa. Carp. 1238.

Señora Zaroita Suszman de Jawrower. Carp. 1234.

Señora Blanca López de Viera e hijos menores. Carp. 1242.

Señora Artemisia Julierac de Marcos. Carp. 1232.

Señor Jacinto Gileno Peña y señora Blanca Gregoria Bitancurt de Peña. Carp. 1240.

—Archívense.

3

La Comisión de Constitución y Legislación del Senado ha sido integrada con los señores senadores Tróccoli y Furest miembros de la Comisión de Hacienda, a efectos de considerar el aumento de capital del Instituto Nacional de Colonización.

4

El señor senador doctor Glauco Segovia, solicita licencia por el día de hoy.

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, junio 2 de 1965.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores,
Don Martín R. Echegoyen.

Por la presente, me dirijo a usted a fin de solicitar autorización del Cuerpo a efectos de faltar a la sesión del día de hoy, por razones de enfermedad.

Sin otro particular me complazco en saludar a usted con mi mayor consideración.

Glauco Segovia,
Senador"

—No se puede votar porque no hay número.

5

Se levanta la sesión.

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach. — Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 240 | Montevideo, Martes 31 de Agosto de 1965 | Núm. 17186

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general.

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8 00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8 00
(Decreto 28 de enero de 1965)	
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6 00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90.00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2.00
De más de quince días	" 4 00
De más de un año	" 10.00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10 00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30 00
De más de diez años ..	" 50.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 80.00 el tomo
1930	....	" 80.00 " "
1931	(reeditado)	" 80.00 " "
1933	"	" 80.00 " "
1934	"	" 80.00 " "
1935	"	" 80.00 " "
1937	"	" 80.00 " "
1939	....	" 80.00 " "
1940	....	" 80.00 " "
1941	(reeditado)	" 80.00 " "
1942	"	" 80.00 " "
1943	"	" 80.00 " "
1945	....	" 80.00 " "
1946	(reeditado)	" 80 00 " "
1947	"	" 80.00 " "
1948	"	" 80.00 " "
1949	"	" 80.00 " "
1950	"	" 80.00 " "
1951	"	" 80.00 " "
1952	"	" 80.00 " "
1954	....	" 80 00 " "
1955	....	" 80.00 " "
1956	....	" 80.00 " "
1957	....	" 80.00 " "
1958	....	" 80.00 " "
1959	....	" 80.00 " "
1960	....	" 80 00 " "
1961	....	" 80 00 " "
1962	....	" 80.00 " "
1963	....	" 80 00 " "
1964	....	" 156.00 " "

Encuadernados

1955	....	" 100.00 " "
1956	....	" 100 00 " "
1957	....	" 100 00 " "
1958	....	" 100.00 " "
1964	....	" 210.00 " "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1 000 000 00	$ 1 500 00 la página
De $ 1 000 001 00 "	....	" 2 000 000 00	" 2 000 00 " "
" " 2 000 001 00 "	....	" 5 000 000 00	" 3 000 00 " "
" " 5 000 001 00 "	....	" 10 000 000 00	" 4 000 00 " "
" " 10 000 001 00 "	....	" 20 000 000 00	" 5 000 00 " "
" " 20 000 001 00 en adelante	....	...	" 6 000 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GONZALEZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14175 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITKA LIPSCHIC de JUROWETZKI o JUROWIECKI o JUROVIESKI o JUROVIESKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14182 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de AVELINA GUTIERREZ de PESOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14049 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BERGAMINO CHIOZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13736 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALVAREZ o HECTOR JOAQUIN ALVAREZ o HECTOR JOAQUIN ALVAREZ ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13735 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $. 240.00 10|pub. 13596 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA ROBETTA o ROBATTO o ROBATTO GARBARINO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13597 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO CLARO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13327 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MORENO de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13122 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA BAUDINO de BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 12501 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MUSSI de LARTIGAU, (Lo. 61, Fo. 480), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14136 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIELA CIBELLIS de GUARINO (L.o 61 F.o 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14083 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CLARA SCLAVI de TORRADO (Lo. 61, Fo. 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13967 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TURCATTI CARNEVALI, (Lo. 61 Fo. 508), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13626 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA GIL MARTINS de ALBA, (Lo. 61, Fo. 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13422 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PARIS o PARIS CALVO, (Lo. 61, Fo. 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13424 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRIL PEREZ CASASOPRA, (Lo. 61, Fo. 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 13425 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GAYETANA o CAYETANA o ELIZABETTA GAETANA SCALONE o SCALONE MAINENTI, (Lo. 61, Fo. 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13426 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión HECTOR JULIO BELBUSSI DUFAU, (L.o 61, F.o 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13290 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EULOGIO FARIAS o JOSE EULOQUIO FARIAS (L.o 61, F.o 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 13314 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GREGORIO MARTINEZ (L.o 61, F.o 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13312 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, se hace saber la aperutra de la sucesión de ROQUELINA RODRIGUEZ de LECHARDOY (L.o 61, F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13187-Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIO MANUEL AREAL AREAL, (Lo. 61, Fo. 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 12750 Ag.11-v.set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANTONIO o ANTONIO MAINERO (Lo. 61, Fo 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13508 Ag.20-v.set.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO RAFFAGLIO, (Lo. 66, Fo. 476), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14105 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MIRANTE (L.o 65 F.o 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14012 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PETRONA PIAZZAROLO de OBIAGUE o PETRONA PIEZAROLA o PEAZZAROLLA o PIERSARROLA o PIASAROLA o PIAZAROLA o PIAZAROLE de OVIAGUE y TOMAS OBIAGUE o TOMAS OBIAGUE PIAZZAROLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 13914 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MACHIN de FOGLIACO o JUANA MACHIN RODRIGUEZ (Lo. 66, Fo. 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13910 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDIMAR NICOMEDES CORREA, (Lo. 66, Fo. 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13740 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LORENZO CERATO BIANCO, (Lo. 66, Fo. 184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 13734 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ADELA BEVILACQUA de MARCHESI, (L.o 66, F.o 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13605 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE FELICIA OLGIATI de AGOSTINELLI, (L.o 66, F.o 522), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13606 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSA SALVIA de SANJURJO o SANJURGO, (L.o 60, F.o 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 13607 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VIGNOLO CALVO, (L.o 66, F.o 352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13718 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PICON OLAONDO (L.o 66, F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13145 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELE o ADELA PADOVANO de MINERBI (Lo. 66, Fo. 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 12835 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HERMENEGILDA SOCA de CIRILLO y de BENJAMIN AMERICO SOCA GONZALEZ, (L.o 45, F.o 446), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13237 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSE LILLIE MORTON HOLMS o MORTON GRAVES o ROSA GRAVES y FEDERICO o FREDERICK ROBERT GRAVES MORTON (270|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 14066 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ABEIJON de LAZAÑEO o MARIA ANTONIA AVIJON de LAZANEO o ANTONIA AVEIJON de LAZANEO (214 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 13969 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MAXIMO LATATUEVAS, (182 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 13973 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA MAGURNO de FORTE, (184 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 13818 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VERA de MARTINEZ, (166 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 13816 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA REBOLLO de LAPIQUE (144-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13628 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER DIAZ de BENELLI (91 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13590 Ag.20-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTERAN MARCELIN o LUIS CASTERAN, (98 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13428 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA LARRINAGA de FERNANDEZ, (49 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real Actuario.
1) $720.00 30|pub. 12675 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN NAYA FELIPES o FELIPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14161 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE LUCCISANO NASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14015 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA ENRIQUETA REISSIG de ROLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13975 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR UMPIERREZ o UMPIERRE PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13976 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAQUES ZERKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 13979 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OFELIA u ORFILIA LUISA SUSENA AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $384.00 10|pub. 13194 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIA o ERSILIA FILOMENA PAGANI BARBATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 13746 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER EDGAR o GUALTERIO EDGAR BLUMENFELD o BLUMENFELDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13629 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA NAPPI de GAZZANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13630 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERVASIO MORALES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13510 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO o CAMILO DEL CARMEN GONZALEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13587 Ag.20-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN CORREIA o CORREIRA o CORREA BOTAS DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 12588 Ag.20-v set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MONTORO GUARCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 13430 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA CABRERA de VIÑAS o VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13329 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINO BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 10 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13210 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO MARTIN LOPEZ RICO o RICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 13160 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CANDIDO o CANDIDO LEON PENA o PENA CAPPUCCINI y de ESMERALDA o ANGELA ESMERALDA LIBERATTO de PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13353 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCIAL FIGUEIRIDO o FIGUEIRIDO PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13209 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CABRAL CARDENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13208 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO MARIO o ANTONIO PAOLO o ANTONIO CIASSANTI CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13420 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ESTEVEZ PIÑEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10pub. 13207 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS DE SOUZA LEAL o NICOLAS LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub 13206 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FULLANA de CORREIA o MARIA ESTHER FULLANA CANTALLOPS de CORREIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13204 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL PEDRO GRANE CAMPOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240 00 10|pub. 13202 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA VIOLA de BELANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13201 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA SUAREZ DE GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 13200 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGO TROTTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13199 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ de VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13198 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CURT o KURT KRAEMER o KRAMER REICH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 12836 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA REMOSA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13197 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ o PEREZ CALLERO de TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13196 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO RODRIGUEZ ALBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13195 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO HUGO SANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13193 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA HONORINA VERNAZZA o BERNAZZA de CAPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13192 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD PARADA ORTIZ de TARANCO y don FELIX PARADA ORTIZ de TARANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30 pub. 12773 Ag.11-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NATALIA MARCELINA o MARCELA ETCHEVERRITO de MARSHALL, de JULIO TOMAS MARSHALL ETCHEVERRITO y de ALICIA o ALICE MARSHALL o MARSHALL ETCHEVERRITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $810.00 30|pub. 9241 Jn 29-v jn.29.
Jl 21-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROJAS, (60 - 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 14104 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERCIO LUIS o ABERSIO LUIS o LIBERSIO LUIS DENIS o DENIS PIETRAFESA(63 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13908 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ELOISA SILVEIRA de CAORSI (63|116), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14011 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA REGO FERNANDEZ o FERNANDES (62|205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14009 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA DUFOUR o DUFORT de CAMERA, (61-177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13598 Ag.23v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAXI NOUNE MOUTAFOFF o MOUTATOFF de GIGNOUX, (63-119), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13599 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA GARCIA de OTTHERI, (60 - 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13348 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTERO IRUJO o YRUJO BEUNZA, (63 - 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13350 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA SATURNINA CONDE de BENGOCHEA (63-22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13140 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CUERVO de PEDROSA (63 - 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12811 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA LARRIEUX de PALADINO, y AMERICO PASCUAL ANTONIO PALADINO, (63 - 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 12749 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA HAMILTON ILLA, (63-52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 12357 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN QUILICO (L.o 58 F.o 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14065 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RIVAS CALDAS, (Lo. 55, Fo. 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 13817 Ag.24-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GILBERTO BELLO GARCIA, (Lo. 56, Fo. 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13745 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PRESEDO de AMADO, (Lo. 56, Fo. 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13743 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PIQUER GIMENO, (Lo. 56, Fo. 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13741 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA PAEZ de PEÑA, (L.o 56, F.o 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13610 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GRANITO GALZERANO o ANTONIO GRANITO o GRANITI o GRANITA, (L.o 56, F.o 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 13615 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GERARDO RUGGIERO (Lo. 52, Fo. 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13554 Ag.20-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SILVA LALUZ de CASTILLO, (Lo. 56 Fo. 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13419 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO o JOSE BELARMINO DOPICO, (L.o 56, F.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 13244 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA FERNANDEZ de MASSONS, (Lo. 51, Fo. 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 13351 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA REDON de BENIA o EUGENIA ROSALIA REDON (L.o 56, F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13147 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MENDIZABAL ECHEZARRETA (Lo. 55, Fo 180), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 12817 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o JUAN GUILLERMO KLIMESCH HEINZE, (Lo 56, Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $720.00 30|pub. 10141 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIA SANZ DE SAN NICOLAS o PLACIDA SANZ DE SAN NICOLAS o BASILIA SANZ o PLACIDA SANZ (F - 282), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14117 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIO ROMERO LOPEZ (F|348), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14053 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BEATRIZ FRAVEGA de CILIANO (F. 269), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 2 de agosto de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13978 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL PERLA,

(F.o 279), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13632 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS EIJO o TOMAS EIJO SIXTO. (F.o 257), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13234 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de octavo turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA CATALINA BRENTA de MOLINARI (F.o 166), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13215 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de octavo turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO KUPFERSCHMIDT JACUBOVSKI o JACUBUSKI (F.o 162), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1956. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13212 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de octavo turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BERNARDO o PEDRO IRIGARAY ESCARAY (F.o 136), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos amos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13213 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de octavo turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLEGARIO DARIO LOPEZ (F.o 191), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13163 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de octavo turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICO FRANCISCO BRUZZONE o AMERICO BRUZZONE (F.o 206), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13161 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO o FRIEDRICH RINK PFEIFER o RINK FEIFER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de de noviembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 720.00 30|pub. 12837 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA RIVA DARBON o AMALIA RIVAS DARBON o AMALIA RIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13970 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FRONZUTI ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14050 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA LAURINI de MANZOLILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14055 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GALUP (A|111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14074 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o ANGELA ESTHER ALONSO de CERVETTO (A|132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14069 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LOPEZ MAÑANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13952 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GREGORIO CASADEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13995 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES KOSZULSKI o KOSZULSKI VELUK (A. 19|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1955. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13955 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BALBIS de RIVERO (A 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13951 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIO PETRONA FRANSA o FRANSA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13800 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SUCHARSKY o MARIO SUCHARSKY DOLGIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13802 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA ERNESTINA o JULIETTE ERNESTINE SAGUET o SAGNET de SANTALLA, (A. 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13778 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13758 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VAZQUEZ TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13512 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY NELIDA COUSAGO SORIANO de SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 13507 Ag.20-v.oct.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SABINO FERRETI o FERRETTI y de MARIA GERARDA STOLFI de FERRETI, (A 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13431 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RISPOLI SIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13352 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA EDELMIRA PEREZ o PEREZ de la SOTA o DE LAZOTA o DE LAZOTA, (A 109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13365 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13245 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FARES HADDAD JAIN o FARES EL HADDAD JAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13328 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FERNANDO TORRES; NEREA CONDE de TORRES; NORBERTA CONDE de BUSTAMANTE; PEDRO JOSE PATRICIO BUSTAMANTE y ANGELA MERCEDES BUSTAMANTE de VILLAGRAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13434 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de noveno turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONCIO GUMERSINDO SILVEIRA MUZANTE, A-1612, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13164 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO REYES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treitna días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14033 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BARREDO MALDONADO citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13907 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NIBIA VAUCORBEIL de MICHAELSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 13719 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA SUAREZ o SUAREZ ETCHEPAREBORDA de DEVICENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13456 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13235 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE PONTI o PONTI SAROLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 12673 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA LUISA FEITEL o FEITEL HEYMANN de GUTERMANN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 12502 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LORIETO o RICARDO ANUNCIO VICENTE LORIETO, (Lo. 61, Fo. 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14160 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN o MANUEL NEVAREZ (L.o 61 F.o 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14068 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO ESTEVEZ RODRIGUEZ (L.o 61 F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14067 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KURT PERELIS SELMECZI (Lo. 61, Fo 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13949 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LUCIA GALLI ROUMAS (Lo. 61, Fo. 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13968 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ERNESTO TROCHE (Lo. 61, Fo. 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (C. C.) 10|pub. 32147 Ag.26-v set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON GIL DOMINGUEZ, (Lo. 61, Fo. 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13799 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN o JOSE o JOAQUIN JOSE FOSCH BELTRI, (L.o 61, F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13623 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA LEONI de PALAZZO, (L.o 61, F.o 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 13624 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE JULIAN o GEORGE PUEL, (L.o 61, F.o 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13625 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO BENJAMIN PIREZ SILVERA (Lo. 61, Fo. 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13509 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MASTROFACHIS o ANGEL MASTROSIFACHI o ANGEL MASTROSIFACHE, (L.o 61, F.o 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13159 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS SABADO ENRIQUE MARONE, (Lo. 61, Fo. 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13423 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO AGORIO ETCHEVERRY, (L.o 61 F.o 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13226 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO LEOPOLDO LARRE RAPPALINI o FEDERICO L. LARRE (L.o 1 F.o 203), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14013 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BLANCO o BLANCO FERNANDEZ (L.o 1 F.o 154), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14014 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA FINAGUI o VINAGUI PATRONE (Lo. 1, Fo. 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13912 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILA DOELLO de PIGRAU, (Lo. 1, Fo. 162), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1965. — Alfredo L. Lluguain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13911 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GOYENECHE de MIGLIARINI, (Lo. 1, Fo. 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 13738 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CABRERA BRUCHOU de DESANTI, (Lo. 1, Fo. 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 13789 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIZALDE de AGUIAR, (Lo. 1, Fo. 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 13797 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENIGNO VARELA FUENTES, (L.o 1, F.o 161), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 13602 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE OMAR HERMIDA o HERMIDA VILLAR, (L.o 1, F.o 197), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 13603 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA MOLLES de GIMENEZ, (L.o 1, F.o 118), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 13604 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO RIUS, (L.o 66, F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 13608 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDA o UBALDA PETRONA COELHO BASTOS de MAZZETTI, (Lo. 1, Fo. 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 13411 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARDIACA o ARDEACA MUSSI de VARELA o ARDEACA de VARELA, (L.o 1, F.o 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 13141 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DANIEL GRANDI MERONI, (L.o 1, F.o 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 13142 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ALBERTO BERLINGERI MANTERO, (L.o 1, F.o 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 13143 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALIDES o ALAIDES MORAN ROMERO, ZOILA ROMERO de MORAN y ANTONIO LAVALLEJA CARDOZO MORAN, (L.o 50, F.o 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 13144 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHEN PON TEHONG o CHEN PON TCHONG o CHEN PAN TCHONG, (L.o 66, F.o 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 13146 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICHELE PEPE o MIGUEL PEPE, (215 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 14174 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GORGA de INDICO o ROSA GORGA D'ANDRAYA de INDICO, (179 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 14173 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PUGLIA de VENERI, (227 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 14158 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN PASSICOT BOURET, (245 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 13819 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OMAR ALCOBA RUSSO, (159-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 13627 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES INES LUISA GENTA de CAMPIGLIA o NIEVES INES GENTA de CAMPIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 13429 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARCAS RUMBO (197 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 13589 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAMANA o CAMAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 13427 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ARTECONA PERCIANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.

1) $240.00 10|pub. 14178 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID BUCHELI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 13974 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICIA ODETE IGOA o ALICIA ODETTE IGOA o ALICIA ODETE GRECCA o ALICIA ODETTE GRECCA de PASTORINO o ALICIA GRECCA de PASTORINO o ALICIA ODETT GRECCA de PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 13205 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA BELLO de D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 13720 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELADIO GOMEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 13203 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTEHER FULLAA de CORREIA o MARIA ESTHEER FULLANA CANTALLOPS de CORREIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario

1) $ 240.00 10|pub. 13204 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO COSTA SPIRITU, (1 - 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14103 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA DI MATTEO o CARMEN DI MATTEO o RAFAELA DE MATTEO (1|147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14010 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PASCUAL de DELGADO, (61 - 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13909 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA VALLI de FERRARI, (62 - 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13737 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CASALA, (1-146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13600 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAROLINA RIVOLTA de PIGNONE, (1-162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13601 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesóon de LEDA BALSAN de VIAPIANA, (1 - 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13236 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LOBO o LOBO ARMADA de SANTIAGO, (1 - 143), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13347 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FARIÑA o FARIÑA CASTRO, (62 - 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13346 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REY o JUAN REY (hijo) o JUAN REY GARCIA, (1 - 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10.pub. 13349 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEDA BALSAN de VIAPIANA, (1-145) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13236 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FRANCISCO PERAZZO SASSO, (1-26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13139 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLOTTE o CARLOTA JACOBSOHN o JACOBSHON de KORMIS (Libro 56 F.o 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 13913 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO HORMAECHE ARAGER (L.o 56 F.o 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14016 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIO GANDOS, JUANA VALLEGA de GANDOS, OSCAR VENANCIO GANDOS VALLEGA, LEONCIO RODOLFO GANDOS VALLEGA, HECTOR ANTONIO GANDOS VALLEGA, JACINTO IGNACIO GANDOS VALLEGA Y MARIA CELIA GANDOS VALLEGA (L.o 56 F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 14017 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA PELLEGATA de COUSILLOS o PELLEGATTA de COUSILLAS, (Lo. 56, Fo. 423, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13742 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SCARRONE de RIVA, (Lo. 56. Fo. 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13744 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REINA o REYNA GUTIERREZ de VARANGOT, (L.o 56, F.o 500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13240 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RIMOLI ROBERTI, (L.o 56, F.o 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13609 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALCIDES CASSINONI RODRIGUEZ, (L.o 56, F.o 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13241 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO BONAPELCH RAFFO, (L.o 56, F.o 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13242 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CHIODI PASTORINO, (L.o 56, F.o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13243 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE AFRICIO YAQUINTA, (L.o 56, F.o 484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13239 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL ESTHER PILAS de COHEN, (L.o 56, F.o 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13238 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS DACH SERRO, (L.o 56. F.o 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13148 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA BERRO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 1o. de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14172 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL TORIBIA GONZALEZ de MOLINARI (F. 237), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13977 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ARNOLETTI de SANCHEZ, (F.o 160), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13631 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL GREGORIO SALAS PERISCAL, (F.o 259), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 13633 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTERO ABENANTE PETINA o PETTINA o PESSINA, (F-361), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13511 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA COLOMBA o MARIA ISABEL CAVIGLIA de VILA, (F.o 354), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 13162 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ DE LA FUENTE, (F.o 46), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 20 de Abril de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13211 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CARLOS BREUER MORENO, (F 147) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $720.00 30 pub. 9541 Jn 28-v.jn.29. Jl 21-v ag 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TORIBIA SILVERA de DIAZ, (F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 13214 Ag.17-v ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA o BALVINA BALOBA o BALBINA BALOVA NACIMIENTO de PIZANO, (Ficha A 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14162 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — [illegible]isposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE o ROBERTO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14165 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RUSSO MARTINO, (Ficha A 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14163 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEJA SENDAK de FRYDMAN o FRIDMAN, (A 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14164 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO DE CAMILLI MARINI, (A 48|965); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14159 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCEL o MARCELO WEILL WEILL, (Ficha A 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13803 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA DECIA y CATALINA MARIA DECIA (A|155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 14073 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA o ANTONIA LOPEZ o LOPEZ GARCIA de OTERO, de JOSE OTERO u OTERO GARCIA y de JOSE MARIA OTERO u OTERO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14092 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL ELA o SAMUEL GORZICZANSKI o GORZICHANSKI NAJNUDEL o NAINUDEL o GORSICHAUSKY NAINUDEL, (Ficha A 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13801 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA o SELMIRA MAIDANA de FERNANDEZ, (A 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 13777 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID STIRLING CASH, (A 35|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13634 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILY LIDIA o EMILIA LIDIA MARKUN de BACHMANN, (A 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13432 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SANCHEZ de GALAN, (A 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 13433 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PABLO o PABLO LUIS PERTUSO VILA, (A-33|965), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13322 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SESION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sesión de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FORTUNATO TEJERA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos (Ejido 1584). — Montevideo, agosto 16 de 1965. — Dra. Antonia Alba del Prete, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 13458 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14000 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELASCIO DELASCIO de CASSINA ANGELA y CASSINA LANZ IGNACIO o PASCUAL IGNACIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Abril 29 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 14077 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARQUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13794 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GOYOS de SCAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Agosto de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13793 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELORGA JUAN ALBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13790 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SILVERA

CACERES de PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

A los efectos de estas publicaciones queda habilitada la Feria Judicial Menor. — Canelones, 2 de Julio de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 13791 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 13789 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASSO de BARREIRO RAFAELA ANTONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 13788 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNEZ LAZO o LASO, MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 8 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 13642 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO de LOPERENA, MARCELINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 13176 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 5 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 13792 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ERNESTO BONILLA CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo, se cita a los acreedores y demás interesados para la diligencia de inventario solemne, completo y estimativo de la herencia dejada por el causante mencionado, que se realizará ante este Juzgado el día veintisiete de Diciembre próximo a las nueve horas. — Canelones, Agosto 8 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $960.00 30|pub. 12631 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RIAL RODRIGUEZ (L.o 3 F.o 207). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 8 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 14008 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA ROSA BONILLA SUAREZ de SUSTOV (Libro 3 F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 14007 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GERONIMO CAGNANO FERRARI y DIXMAR JOSE CAGNANO VAZQUEZ, (Lo. 3, Fo. 346), citándose a los Herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 12 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 13733 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANTONIO GODAS FERNANDEZ (Lo. 3, Fo. 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 13454 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DA SILVA GARCIA (Lo. 3, Fo. 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 18 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 13455 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Fma. Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEA AMARAL de PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 11 de Agosto de 1965. — Ricardo Garibotti. Actuario, adjunto.

1) $240.00 10|pub. 13443 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Fma. Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EBRAIN PEDRO GARCIA FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 11 de Agosto de 1965. — Ricardo Garibotti. Actuario, adjunto.

1) $240.00 10|pub. 13444 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMA WOLMAN o WOLLMAN RADUNZ o ALMA WOLMAN o WOLLMAN de RADUNZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.

1) $720.00 30|pub. 9625 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO BLAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de agosto de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 13965 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS LOPEZ y de FERNANDA LIENCREZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 21 de junio de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 13964 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AIDE o AIDEE o HAYDEE BARROS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 31 de mayo de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 13963 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Fma. Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIÑEIRO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ante este Juzgado. — Melo, 12 de Agosto de 1965. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 13441 Ag.19-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VICTOR BERTOTTO NOLLENBERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 13999 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de SUSANA BONJOUR NEGRIN y PEDRO BONJOUR GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 13998 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO LOPEZ OCHANDORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 14063 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLOME De los DOLORES MORALES PIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 14064 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO SCHAFFNER HUNZIKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 13934 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de KEMAL ISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 13732 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VEROLO BARONTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1965, Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 13645 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO o RICARDO INGOLD HUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola,, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 13316 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de Agosto de 1965. — Escribana Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 14097 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HERMAN MEYER ROSLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14098 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pma. Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARLE o CARLES DEPRATTI de MANITTO o MANITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Agosto de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13341 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pma. Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO BENITO BENTANCOR WILSON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de Agosto de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13338 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pma. Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ALBERTO BUELA ZABALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Agosto de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13340 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pma. Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LEON MERLI BANCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Julio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13339 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA MARIA o MARIA AMANDA CORREA de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Marzo de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 13698 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Abril de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 13699 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NELSON ODDONE FERRAGUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Julio de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13700 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINA SABAS o DELFINA LAGUNA PAREDES de SILVA, MARCELINA o MARSELINA SILVA LAGUNA, JUAN VICTORIANO CASTRO PIMIENTA, JUANA o JUANA ISOLINA MARTICORENA de CASTRO y GREGORIO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de agosto de 1965. — Elsa I. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 13552 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, agosto 13 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13495 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 12 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13416 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIADA BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14119 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FILUSMAN o FILOSMAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14120 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR VEYGA o VEIGA o HECTOR RAUL VEYGA o VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13382 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA o MICAELA DEDICACION SCHOL de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Agosto de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13383 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELSO ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13384 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LEONA GONZALEZ MALDONADO de TAÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13385 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALMADA SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13386 Ag.19-v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARA PEREZ de LUENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13387 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO o BERNARDO ROGELIO GARCIA PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13388 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ANA VICENTE de COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13389 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES JAVIERA GAHN de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13390 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO SENA FOJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13391 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOROTEA DODERA de LOMANDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13392 Ag.19-v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA o ANTOLINA AGUIAR de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13393 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY MELITON CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13394 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 18 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13381 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNASIA MARTINEZ o IGNASIA MARTINEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14186 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIA DINA ISIDRA o NERIDA LECUONA GONZALEZ de LECUONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14021 Ag.27-v.Set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO LARREA o LARREA LECUMBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 14022 Ag.27-v.Set9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCERO o MARIA CARLOTA LUCERO CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14023 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA EUSEBIA ASTIZ de MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14020 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA ALAYON MARTINEZ de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 14024 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO AQUILINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, Agosto 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14025 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MEDARDO NIEVES o JORGE GERARDO NIEVES o JORGE MERARDO NIEVES o JORGE GERARDA NIEVES o JORGE GERARDO NIEVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 19 de 1965. — Héctor aúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14026 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14027 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA VILA de AGRIEL u OBDULIA VILA o VILA ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 18 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14028 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ANTONIO GONZALEZ ALONSO o TOMAS GONZALEZ o GONZALEZ ALONZO o ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 18 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14029 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto [illegible] de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14030 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GASTAMBIDE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 18 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14031 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA SANZ de DE HORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13982 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO REYMUNDO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13747 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CASANOVA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 2 de 1965. — Marta Pírez Rangel. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10 pub. 13748 Ag.24-v.set.7

EDICTO. - Por disposición del señor Juez. Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO EUSEBIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 13284 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Levalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RODRIGUEZ BORGES de GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 21 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13320 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN RAMON GEIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Agosto 6 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13321 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GREGORIO MACHADO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Julio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14041 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA DELGADO de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14042 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ROMAN PEREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Agosto de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14036 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO CASIANO GONZALEZ y GABINA MONTOSSI ONTANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Agosto de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14037 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SOLANO PEREZ CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Agosto de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14038 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIO MACHADO y FELICIA NUÑEZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Agosto de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14039 Ag 27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ZOA [illegible]PA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Agosto de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14040 Ag.27-v.set.9.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISSAC RIVAC, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 24 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Act.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 31671 Jl.21-v.ag.3. Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, Doctora Irene H. Bruno de Córdoba, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIRIZ MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1965. — Irine B. de Córdoba, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 13452 Ag.20-v.set.3

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISSAC RIVAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 24 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31671 Jl.21-v.ag 3. Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO ALONSO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 22 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 11441 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRILO GIOVANETTI NUÑEZ Testamentaría, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Agosto de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 14001 Ag.27-v.Set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOJORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14114 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TIMON ERROBIDART de VEZZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Esc. Mario Durañona. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14113 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA AURELIA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 11 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13650 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL KRIVENOS o KRIVANOFF o KRIVENOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 4 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13651 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de YELIO PETROFF CRISTOFF DOICA o JELIO PETROFF CRISTOFF o YELIO PETROFF CRISTOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 26 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13652 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LORENTE DE OLIVERA o MARIA ISABEL LORENTE VEGA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 13343 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Julio de 1965. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 13345 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PIMENTEL de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 10 de 1965. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 13344 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA FRANCISCA GABRIELA RODRIGUEZ LARROSA de RODRIGUEZ o EDELMIRA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 4 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 13617 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA o JACINTA NICOLASA o NICOLASA JACINTA MACHADO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 9 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 13618 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OCAMPO o JUAN OCAMPO COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Junio de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 13680 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 13681 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 13682 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 13683 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KUSMINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Abril de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 13687 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA FLORA o LLODANDA FLORA LINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 13684 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GUENCO o GUINCO o GIUNCO de PAULICHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 13685 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA BERTONI o BERTUNI de FIRPO, ISABEL, JUAN SILVIO, ANGELA y JUANA FIRPO BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 13686 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOFILO BENITEZ y MAGDALENA DOS SANTOS de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Agosto de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 13670 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZA RODRIGUEZ de IRRAZABAL y PEDRO IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 9 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 13671 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 9 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 13672 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARCELO LLOVET o LLOBET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 30 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 13673 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR LUIS AIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Agosto de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 13674 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENCIA EPIFANIA RADESCA de GALLINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 13675 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA JORGE de MARTINEZ y de PEDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 13676 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGEL ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 18 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 13677 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 25 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 13678 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ESTEBAN PADRON o ALFONSO PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 9 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 13679 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA CASTRO DE GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 9 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub 13315 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO JOSE ANTONIO PEREZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de agosto de 1965. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 13515 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE HECTOR REBOLLO o REBOLLO ABRANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 9 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13992 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA PERERA CLARA y de MARIA PERERA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13264 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARCHIMAUT o ARCHIMOUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 6 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13306 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 9 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13307 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO JUAN JOSE BOGARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 9 de 1965. — Isbael C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13308 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MESA CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 23 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13310 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISAAC BOGLIOLO o PEDRO I. BOGLIOLO o PEDRO ISAAC BOGLIOLO SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 3 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13309 Ag.18-v.set.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA HIPOLITA AMONDARAIN de GARMENDIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 29 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14047 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PRAXEDES LATAPIE o DOMINGO LATAPIE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, agosto 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13692 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CONSTANCIA COSTA o JUANA CONSTANCIA COSTA ODELLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, agosto 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13693 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DEBIA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, marzo 4 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13691 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA IDA o ANASTASIA IDA GIAZUL AMUZ de TORRES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, agosto 12 de 1965. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13690 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o EDGARDO F. o E. FEDERICO o EDGARDO FEDERICO GIACOMETTI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, agosto 12 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $ 720.00 30|pub. 13543 Ag.20-v.oct.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN VICTORIO DELGADO CASTRO o JULIAN V. DELGADO o JULIAN DELGADO o JULIAN VICTORIO DELGADO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, agosto 12 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13542 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO DUARTE CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 14111 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CASTORA o CASTORINA LATIERRO GIORDANO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 9 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13619 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAUDELINO LOPEZ BRUN TITO o LAUDELINO LOPEZ TITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 9 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 13620 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA AMINE CHEIN de JULIAN o AMINI CHEIN AZAN de JULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 9 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 13621 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don JUAN CENOZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 3 de Agosto de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 13754 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña FERMIN de BARROS LIMA de ITURRIAGAGOITIA o FERMINA BARROS LIMA de ITURRIAGAGOITIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 3 de Agosto de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 13753 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1965. — Irene Laz de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 13520 Ag.20-v.set.3.

2–Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes prometientes compradores: Alfredo Lagomarsino Garrido, solar 7 manzana 121: Carlos María Fleurquin Fleurquin solar 1, manzana 315: Carlos Alfonso Peralta Vila, solar 14, manzana 523: Nicolás Ataliba Berrueta Castro, solar 11, manzana 474; María Isabel Ojeda San Martín y Honoria Elvira Ahumaran Inchauspe, solar 15 manzana 519; todos del Balneario "Parque del Plata" cuyas promesas de compra - venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el No. 1659. Lo. 39: No. 1910. Lo 49: No. 813. Lo. 58; No. 3317, Lo 61; No. 65. Lo. 78 respectivamente: y se hace saber también a Juana María Laharrague Idiarte promitente compradora del solar 55. del plano del Agrim. Francisco Lanfranconi inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 8597 el 30 de noviembre de 1954, superficie 635 mts. 52 dms. situado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, promesa inscripta con el No. 681, del Lo 62 y también se hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Parque del Plata": Estrellita Catita Cavalo Lavaggi. solar 6, manzana 398: Emilio Broquetas Paz Atilio Basco Miller, Jorge y Luis Faletutte Curbelo y Mariano Fedulo Curbelo, solares 13 y 14, manzana 331: a Eliezer Melgar Iriarte, solar 9, manzana 506: Waldemar y Julio César Martínez Viñotti, solar 6, manzana 467; a Leopoldo Julio Cerdeiro Barizo solar 5, manzana 443; a Abel Sierra Pereyra, solar 8, manzana 496: a Raúl Torres Vidal y Elida Borba Rocha, solar 16, manzana 496, y a Guadalupe Pereira Monteiro, solar 1. manzana 375, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el art. 10 de la Ley No 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra - venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 1.560.00 15|pub. 12571 Ag.10-v.ag.31.

Mariana Cira Aldecoa, Stenio Felipe Aldecoa y Tolka Isabel Raineri.

Se hace saber a las personas que se detallan, o a sus herederos, o causahabientes a cualquier título, prometientes compradores que hace más de cuatro años que no pagan, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus res-

pectivas promesas de venta a plazos: LUIS ALBERTO PATRON, domiciliado en Manuel Fortet N.o 2484 de Montevideo; fracción de campo solar N.o 22 (padrón en mayor área 5972 y no 5971 como por error se cita en la promesa), superficie 8 033 ms. c. 95 dms. c. Promesa de venta inscripta con el N.o 182 al F. 77 del L. 54 en 15|mayo|1953

LUIS ALBERTO PATRON, domiciliado en Gral Flores 2301 de Montevideo, fracción de campo. solar N.o 21 (padrón en mayor área 5972), superficie 7.296 ms. con 70 dms. c. Promesa de venta inscripta con el N.o 2200 al F. 860 del Libro 61 en 10 de Agosto de 1955

Los dos ubicados en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, y según plano del agrimensor J. Jiménez de Aréchaga, de Enero de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 31 de Marzo de 1952, que forman parte del padrón 5972 en mayor área.

2) $1.080 15|pub. 13421 Ag.19-v.set.9.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 del 20|9|1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas de los solares ubicados en los siguientes balnearios:

8a. Sección Judicial de Canelones. Balneario San Luis:

Solar 8. Manzana 218: Luis A. Tejera.
Solar 15. Manzana 309: Hortenzia Violante de Albergati.
Solar 33. Manzana 341: Martín Rey Chiribao.
Solar 14 Manzana 367: Leonor Perisse de Etcheverry.
Solar 21. Manzana 410: José Luis Welker.
Solar 15. Manzana 407: Julio E. Abreu.

10a. Sección de Rocha: Balneario La Perla de Rocha:

Solares 16 y 17. Manzana 28: Carlos M. Leguina.
Solar 1. Manzana 35: María Erdelis Acuña.
Solar 10. Manzana 49: Pedro Segundo Merida
Solar 16. Manzana 49: Pedro Nion Garda.
Solar 10. Manzana 64: Mauro Sosa.
Solares 35, 36 y 37. Manzana 93: Ernesto Rubi.
Solar 28. Manzana 94: Miguel Angel Franco Vilche.
Solar 1. Manzana 124: Olga Margarita Perdomo.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causa habientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. Rincón 569, Esc. 1.

2) $ 960.00 15|pub. 13656 Ag.23-v.set.13.

BANCO COMERCIAL

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador del solar ubicado en Aeropuerto Nacional de Carrasco, 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, originariamente prometido en venta por Humberto Bonomi y Elvira Compte Navaja, empadronado con el No. 20.440, señalado con el No. 17 en el Plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, Simón Kaplan Hecht, o a sus sucesores por cualquier título. — Banco Comercial.

2) $ 360.00 15|pub. 14054 Ag.27-v.set.16.

BANCO DEL INTERIOR

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933, habiendo transcurrido el plazo de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compra del solar número 8, manzana B, padrón N.o 193748, Sección Judicial 8.a del Departamento de Montevideo, prometido en venta por Enrique Caffarel Armand Hugon, Vicente Lombardo, Ruben Lombardo y Pablo Lombardo a JOSE SICA DI MATEO, se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes que transcurrido quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Banco del Interior, San José 914, Montevideo.

2) $ 480.00 15|pub. 14139 Ag.30-v.set.17.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933, habiendo transcurrido el plazo de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compra del solar número 14, manzana 98, padrón N.o 6963 m|a., Sección Judicial 1.a del Departamento de Maldonado, prometido en venta por Pinares de Maldonado S. A. a YOLANDA RINALDI ISOLA, se hace saber al promitente comprador, a sus herederos, o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Banco del Interior, San José 914 Montevideo.

2) $ 480.00 15|pub. 14128 Ag.30-v.set. 17

3-Convocatorias Comerciales

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 8 de Setiembre próximo a las 10 horas y 30 minutos en su sede de calle Uruguay 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2o.) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva y destino a darse al mismo, memoria de Directorio e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1965; 3o.) Renovación parcial del actual Directorio con la designación del Secretario y Vocal y tres suplentes.

Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la Asamblea, (Art. 38).

2o.) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Agosto de 1965. — Antenor Luis Guggeri, Presidente. — Otil De Souza Reis, Secretario.

3) $1.200.00 15 pub. 12583 Ag.12-v.set.2.

HARAS CASUPA S. A.

Se convoca a los accionistas de Haras Casupá S. A., a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 9 de Setiembre de 1965 a las 10 horas, en la calle Mercedes 1167, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1965; 2.o) Elección de tres Directores titulares y seis suplentes; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones y certificados bancarios, vence el 4 de Setiembre de 1965.

3) $ 400.00 10|pub. 13826 Ag.24-v.set.7.

Se convoca a los accionistas de Haras Casupá S. A., a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el 9 de Setiembre de 1965 a las 9.30 horas, en la calle Mercedes 1167, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma del estatuto; 2.o) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones y certificados bancarios, vence el 4 de Setiembre de 1965.

3) $ 240.00 10|pub. 13827 Ag.24-v.set.7.

AGENCIA MARITIMA
"CARLOS R. BIANCHI S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la Avda. Brasil 2947, apto. 201, el día 8 de setiembre de 1965 a las 20 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Elección de Directorio; 2o.) Facultar al mismo a los efectos de exigir por la vía legal documentada rendición de cuentas a la comisión liquidadora que actuó en el período 29|10|962 - 29|4|963, integrada por los señores Carlos P. Wegier, Milton Cerisola Izeta y Jorge Bianchi.

3) $ 160.00 5|pub. 14099 Ag.27-v.set.2.

SERRA HNOS. MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Serra Hermanos Montevideo S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1965 a las 10 horas en su local social de la calle 25 de Mayo 712, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura de acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1965; 3o.) Designación de Síndico y Suplente, para actuar en el ejercicio 1965|66 y fijación de sus honorarios; 4o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, para poder participar en la asamblea, deberán presentar ante la Administración de la Sociedad, siete días antes por lo menos de la fecha señalada, con el objeto de obtener un certificado en que conste el número de acciones de que son tenedor o representantes y el de votos que por derecho propio o por representación le corresponde. — El Directorio.

3) $ 192.00 3,pub. 14048 Ag.27-v.ag.31.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Roberto Federico Zambrana San Vicente, Raúl Federico Zambrana San Vicente, María Elena Zambrana San Vicente, María Aida Zambrana San Vicente de Williman, Ema Bevilacqua de Zambrana, Ema Beatriz Zambrana Bevilacqua de Tomé y Leonor Alicia Bevilacqua de Velluti, solicitando se expida título duplicado del nicho No 588 del 1er Cpo. del Cementerio Central a nombre del señor INDALECIO JOSE FALSON, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen treinta (30) días de plazo para interponer cualquier reclamo.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Junio de 1964. — La Dirección

4) $ 400.00 10|pub. 13150 Ag.19-v.set.2.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOSE ALCANTARO SARAVIA y EMA BARRERA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación, sociedad conyugal", (Ficha V 159 año 1965), se hace saber que por resolución del 21 de Junio de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Alcantaro Saravia y Ema Barrera Rodriguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o., de la ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 3 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.

5) $800 00 20|pub. 12910 Ag.12-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos 'JUAN JOSE RAFAEL MARQUEZ y AMELIA MARIA De los ANGELES BORREANI Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-135 año 1965), se hace saber que por resolución del 28 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan José Rafael Márquez y Amelia María de los Angeles Borreani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Julio 28 de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta

5) $800.00 20|pub. 12220 Ag 5-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 11 de Junio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LEIMA KAPLAN y BALLA KRINT de KAPLAN, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 13954 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 21 de Julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "HUMBERTO CENSATO y EMA TERESA GARCIA, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (L.o 62 F.o 572)", dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1965. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 13784 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto No. 2.925 de fecha 14 de Junio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: JOSEFINA LEONE y VALENTIN DE LA SOTA, (Lo. 62, Fo. 558).
En consecuencia, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento, de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 13291 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 21 de Abril de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALBERTO GROLERO BALCARCE y MARIA TERESA COSTA POIRE, (Lo 62, Fo 469), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1965. — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20 pub 9?21 Ag 4-v set.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66|358), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de bienes de los esposos TEOFILO AGUERRE y ZULMA FERNANDEZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, haciéndose saber que el que no lo hiciere, sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — [illegible]o L. Liugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 14107 Ag.30-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los cónyuges GLADYS DOLORES DELOR y JOSE MARIA LORENZO (66 - 138), y se cita a todos los que tienen interés, para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo, marzo 29 de 1965. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 13614 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Brum de Villamil (Arminda) c|VILLAMIL (LUIS ALBERTO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 62, F.o 44), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Arminda Brum de Villamil y Luis Alberto Villamil y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley número 10.783). — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $800.00 20|pub. 13367 Ag.19-v.set.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que con fecha 3 de Agosto de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre IRIS NELLY DEL PUERTO MESA y LUIS GUILLERMO SENCION BERACOCHEA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 13983 Ag.26-v.set.22.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ROSENBERGER, ERNESTO y GERGETTE GAUCHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Ficha 250|VI|965". se hace saber que con fecha 30 de Julio de 1965. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos, Ernesto Rosenberger y Gergette Gaucher.
En consecuencia, se convoca, a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $800.00 20 pub. 13219 Ag.17-v.set.14

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "NIEVAS OSCAR SAUL y LUZ ITALIA MOLINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Ficha 290|V|1965" se hace saber que con fecha 3 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos, Oscar Saúl Nievas y Luz Italia Molina.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
5) $800.00 20 pub. 13220 Ag 17-v.set.14

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MERA HECTOR con IRIS RODRIGUEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F V . 47|64)" se hace saber que con fecha 7|4|1964. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Héctor Mera e Iris Rodríguez
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 13165 Ag.17-v.set.14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CASTAGNET, JOSE MARIA con ALICIA OTTONELLO MARTIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha 462-1964), se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José María Castagnet y Alicia Ottonello Martín.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 23 de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
5) $1.120.00 20|pub. 9930 Ag 13-v set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos. MUÑOZ OLGA contra RUBEN DARRIGOL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (ficha 511, V 1963), se hace saber que con fecha 10 de Octubre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Olga Muñoz y Rubén Darrigol.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Julio 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
5) $800 00 20|pub. 11807 Jul.30-v ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (hoy Catorce), se hace saber al público que por auto de fecha 30 de octubre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: Joaquín Martinuzzi contra ELENA JUANA MARGARITA RODOLFINA o HELENA JOHANNA MARGARETHA ROELOFFS WESTERHOF (Lo 63, Fo. 168). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1964 — Montevideo, abril 29 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 13855 Ag.23-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hoy (14a.) se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Abril del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: RAUL MARTI PEREZ y DORILA MERCEDES VEGA de MARTI, (Lo. 64, Fo. 23),
Y a la vez se cita a los acreedores y demás dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Abril 29 de 1965. — José Curi Zagla. Actuario.
5) $768.00 20|pub. 12290 Ag.12-v set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ELENA LOPEZ de CARLI y ALFREDO CARLI
A la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — José Curi Zagla, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 12101 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pareja Gómez Jorge Roberto contra IRMA SUL ROSTAN PO Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (63 - 84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $ 640.00 20|pub. 12524 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENSION HODARA ALHAJATI o ALHANATI y ELISA ESKENASI MICHIMI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $ 640.00 20|pub. 13612 Ag.23-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABINO LALINDE y BERTA ISABEL CORTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783 — Montevideo, Agosto 2 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $480.00 20|pub. 13376 Ag 19-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO SANTIAGO BRAGA y ARMIDA o GREGORIA ARMIDA ORMAECHEA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7o de la Ley 10 783 — Montevideo, noviembre 26 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario
5) $ 640 00 20|pub. 12581 Ag.10-v set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: POSE MARIA NORMA con TOYOS, UBERFIL MANUEL disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-227|965), se hace saber que con fecha 24 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Uberfil Manuel Toyos y María Norma Pose
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 13936 Ag.26 v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CATTIVELLI SORRONDEGUI ENRIQUE con ETCHEVERRIBORDA ALARIO, NELLY". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-328|965) se hace saber que este Juzgado, con fecha 18 de Junio de 1965 decretó la

disolución y liquidación existente entre los esposos Enrique Cattivelli Sorrondegui y Nelly Etcheverriborda.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que concurran ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.781, Art. 7o.). — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 13218 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE LUIS PRESNO HARAN y DELIA CARMEN LEVRERO, (Ficha E 135|965)", citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 14166 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BRASELLI DOMINGUEZ, LUIS RAMON y FERRARI ARNABOLDI, LORELEY MARIA TERESA (F. E-214|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 13635 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PHILIPPE MOURTARDIER y GLADYS PALACIOS, Ficha E 137|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta

5) $640.00 20|pub. 13323 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ALTRUDA de PEÑA y RICARDO AMERICO PEÑA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta

5) $640.00 20|pub. 13298 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUCAS JESUS MOURAT y MARIA RAMONA GUERRA. Ficha E 115|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Julio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta

5) $640.00 20|pub. 12094 Ag.4-v.set.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: OSCAR RODOLFO COSTA y ELIDA GOBERNA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-151 año 1965), se hace saber que por resolución del 4 de Junio de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Oscar Rodolfo Costa y Elida Goberna, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $800.00 20|pub. 13413 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "MILTON HUMBERTO CAPUTI MUTARELLI y CARMEN BEATRIZ PEREZ CASTRO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V - 155, año 1965) se hace saber que por resolución del 14 de Junio de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Milton Humberto Caputi Mutarelli y Carmen Beatriz Pérez Castro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.

5) $800.00 20 pub. 13222 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "GIANCARLO CICERI y MARY MABEL ROMITI. Disolución y liquidación Sociedad Conyugal. (Ficha V-182, año 1965)", se hace saber que por resolución del 3 de Agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Giancarlo Ciceri y Mary Mabel Romiti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub 13130 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: ENRIQUE HECTOR ZAKHEIM y FANNY TOPOROVOSKY. - Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V 144, año 1965), se hace saber que por resolución del 3 de Junio de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Héctor Zakheim y Fanny Toporovosky, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta

5) $800.00 20|pub. 12041 Ag.4-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: HOMERO JACINTO GADEA LARROSA y AMALIA CATALINA STEINHAUSER, Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V 146, año 1965), se hace saber que por resolución del 3 de Junio de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Homero Jacinto Gadea Larrosa y Amalia Catalina Steinhauser, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 28 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

5) $800.00 20|pub. 12042 Ag.4-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: JOSE LUIS MARTINS y MARIA DEL CARMEN BRAGA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 453), se hace saber que con fecha 1o. de Abril de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges nombrados.

En consecuencia, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 13292 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 7 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS FRANCISCO DE LA PEÑA y MARIA ANGELICA LUISA HAEDO, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, (Lo. 62, Fo. 379), dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 12391 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 23 de Abril de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GINO GNINI y DE GLADYS MARTA VAZQUEZ, citándose todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 11954 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUVENAL ESTANISLAO MOURAT y TELMA VITALE, (Lo. 1, Fo. 116), y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra bienes del cónyuge deudor (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, agosto 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 13613 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 66, Fo. 274), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SOCCHI y ANTONIA BRAIVANTI, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan dentro de los sesenta días; y los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 12824 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 105), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de la sociedad conyugal integrada por LUIS OSVALDO BORELLI y JULIA ISABEL CATTANEO, citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 13513 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 4 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por HEISNER JOSE y ZIPORA KELMANZON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 640.00 20|pub. 14176 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 10 de Junio de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN ANTONIO GONZALEZ USLENGHI y BETTYS ESTELA CORBO DELFINO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 640.00 20|pub. 13820 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: CASTRO HILARIO ALFREDO con ROSA EUGENIA GIL, disolución y liquidación de Sociedad conyugal, Ficha V 293|1965, se hace saber que con fecha 8 de Junio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hilario Alfredo Castro y Rosa Eugenia Gil.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 29 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 12040 Ag.4-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos RODRIGUEZ LUISA ELENA y ANIBAL DELMONTE. Dis. y liq. de soc. conyugal (ficha 5|V|1965), se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos, Elena Luisa Rodríguez de Delmonte y Aníbal Delmonte.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — María A. Cobas De Sanmarco, Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 9548 Jn.16-v.Jn.29. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 20 de Abril de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIANA ANA MARIA KERTESZ de MENSDORFF c|ALBERTO CARLOS MENSDORFF POULLY o POUILLY. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 13804 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de Mayo de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DINO VALANSI y ESTHER MAICH o MAICHE, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Curi Zagla. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 13217 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, recaído en los autos: "Viel, Josefina con JOSE CAMERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 63. Fo. 637), se hace saber que con fecha dieciseis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Cámera Rovegno y Josefina Viel Prest. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 9 de agosto de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 12946 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BOGDAN KONSTANTINOVITCH o KONSTANOVITCH y VESNA DAJC o VOSNA DAYE de KONSTANTINOVITCH o KONSTANOVITCH, (F. B. No. 649).

Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagla, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 12858 Ag.12-v set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: BRENNA de GUADALUPE, OFELIA u OFELIA JOSEFINA Y WASHINGTON o WASHINGTON PAULINO GUADALUPE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 1o., Fo. 118), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 13247 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: MAZURISKY ANA ELISA contra JAIME WEGBRAIT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62 - 281), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cnyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 12379 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Rocha, Ercilia contra MARTIN SEFERINO CHAVEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61 Fo. 611), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 6 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 12756 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SERRANO y MARIA JOSEFA FACAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $480.00 20|pub. 13948 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, MARIA ESTHER con OTTOLIA, JUAN DOMINGO", Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 112), se hace saber que con fecha 8 de Abril de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Domingo Ottolía y María Esther De Los Santos.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783. Art. 7o.). — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 13166 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Otelo Amil, María del Carmen con SAPELLI MARRERO, HECTOR ANGEL". Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-196|965), se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Angel Sapelli Marrero y María del Carmen Otero Amil.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, art. 7o.) — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 12680 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MILTON OMAR MARTINEZ y ELIDA SOSA, (Ficha E 29|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965.

5) $ 640 00 20|pub. 12428 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Gamenara, Hael con IRLA HENRY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-59 965), se hace saber que con fecha 18 de Marzo de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Irla y Hael Gamenara.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $800.00 20||pub. 12219 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EVARISTO R. FRANÇA contra WILMA C. CORNELIUS de FRANÇA. Disolución de la sociedad conyugal", (Lo. 20, Fo. 451), se hace saber que por resolución de fecha Junio 11 de 1965, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre el compareciente Evaristo R. França y Wilma C. Cornelius de França, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de Julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 11993 Ag.4-v.set.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados "Viñoly Héctor Valentín contra MARIA BRIGIDA COLANTONIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 46, Fo. 95, No. 367), por resolución 2122 del 14 de abril de 1964 se tuvo por presentado al compareciente solicitando la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre don Héctor Valentín Viñoly y María Brígida Colantonio, citándose para que comparezcan ante este Juzgado calle Treinta y Tres 486, a todos los que se consideren con derecho durante el término de sesenta días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones 14 de agosto de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

5) $ 960.00 20|pub. 13366 Ag.19-v.set.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que por auto de fecha 31 de Marzo de 1965, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ELBIO VIBALDO y NELBA SUSANA MEDINAS.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 18 de Junio de 1965. — Hugo Alvez Escribano, actuario.

5) $640.00 20|pub. 12406 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que por auto de fecha 26 de Mayo de 1965, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO GIOVANELLI y RAMONA ALDA MARTINEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 18 de Junio de 1965. — Hugo Alvez, Escribano, actuario.

5) $640.00 20 pub. 12405 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "FACELLI de BIRRIEL, DELIA c|BIRRIEL, EXEQUIEL DANIEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 2, F.o 444)", se hace saber que por resolución del día 25 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Exequiel Daniel Birriel y Delia Facelli, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Febrero 12 de 1964. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 800.00 20|pub. 14110 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, Dr. Juan José Schiaffino, dictado en los autos: "ALEJADRINA GENOVEVA AQUINO y ELADIO GERONIMO PINEDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 3, F.o 282, N.o 411)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alejandrina Genoveva Aquino y Eladio Gerónimo Pineda, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o

de la Ley N.o 10.783). — Pando, Mayo 17 de 1965. — Celina Fallache de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 14109 Ag.30-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 22 de julio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JUAN ANTONIO PAPERAN y DALMA GARCIA de PAPERAN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, agosto 9 de 1965. — Aldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 480.00 20|pub. 13395 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Antonini, Onofre M. contra DIAZ, REGINA. Dis. y Liq. de la S. Conyugal", (Lo. 14, Fo. 485), se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado, en fecha 27 de julio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Onofre María Antonini y Regina Díaz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7o. Ley No. 10.783). — Maldonado, 12 de agosto de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 14043 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA KOREN de LARRAÑAGA y JUAN JOSE LARRAÑAGA disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 25, Fo. 100, No. 431), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Larrañaga y María Koren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Julio 22 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 13250 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5 de agosto de 1965, se decretó la cesación de la disolución conyugal integrada por los cónyuges MARIA ANGELICA VIACAVA y FERNANDO GALISTEO, restableciéndose el régimen de gananciales. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 480.00 20|pub. 13688 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber, que con fecha 12 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges MARIA ESTHER CABRERA y OSVALDO ACEVEDO, (Lo. 19, Fo. 292), a la vez se cita, a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Agosto 2 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 12884 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ARAUJO ALEJANDRO ROMULO contra SPEIR NAZIRA MARIE, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 17, Fo. 495), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 26 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 13365 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Mabel González de Franco contra JULIO CESAR FRANCO: Disolución y liquidación conyugal (Lo. 35, Fo. 605), se hace saber que por resolución de fecha 7 del corriente dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio César Franco y Mabel González y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Mercedes, junio 23 de 1965. — Horacio a Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 12964 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DELIA PADILLA de RODRIGUEZ c|ADEMAR RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Delia Padilla de Rodríguez y Ademar Rodríguez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Agosto 13 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 14112 Ag.30-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLEGARIO DIAZ y MARIA JOSEFA UMPIERREZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a comparecer a este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 13037 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha catorce de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DAIL NICOLAZ LAUZ y SEVERA IBAÑEZ, citándose a todos los que consideren con derecho a comparecer a este Juzgado, dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de Julio de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $480.00 20|pub. 12004 Ag.4-v.set.1.

6—Disoluciones de Sociedades

Comunicamos que hemos disuelto totalmente la sociedad GRA, LIMITADA.
Acreedores presentar sus créditos en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, Apto. 6. — Montevideo, Agosto de 1965. — INDUSTRIAS FORTALEZA S. A. — COMSA S. A. — ZARAGOZA S. A.
6) $320.00 20|pub. 12287 Ag.6-v.set.3.

Por documento privado suscripto el tres de Agosto de 1965, los señores Cicero Medina (h.) y Julio María Pirotto acordaron la disolución de la sociedad colectiva "Medina y Pirotto" constituida para la explotación integral del ramo de representaciones, ventas de repuestos, productos veterinarios, etc.
Se cita a los acreedores para que comparezcan al local de 18 de Julio 159. — Salto, 5 de Agosto de 1965.
6) $480.00 20.pub. 12885 Ag.12-v.set.9.

TRIBUNA S. A.
EN LIQUIDACION

Se hace saber a los efectos previstos por la ley No. 2.230 que Tribuna S. A., ha sido disuelta por la asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de Agosto de 1965, estando en liquidación. Concurrir a Mercedes 937, sexto piso. — La Comisión Liquidadora.
6) $160.00 10|pub. 13996 Ag.26-v.set.8.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Enrique Díaz de Guijarro contra CELESTE VERONELLI. Divorcio por causal" (Ficha D-147|963) se cita, llama y emplaza a doña Celeste Veronelli para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $ 960.00 30|pub. 12585 Ag.10-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: CLOTILDE CABRERA contra ARMANDO JUAN CERVIGNI. Divorcio (Ficha D 220, año 1963), se cita, llama y emplaza a don Armando Juan Cervigni, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
7) R.2014|55 30|pub. 31926 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Luis Kolfmann contra EUGENIA ISIDORA CHAMORRO. Divorcio (Lo. 62, Fo. 383), se cita, llama y emplaza a doña Eugenia Isidora Chamorro, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y en los de auxiliatoria de pobreza, promovidos por el actor, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 4 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R.2014|55) 30|pub. 32085 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "López Coppetti, Stella Aurora contra PRADO CORDIDO, PABLO. Divorcio". (62-678), se cita y emplaza al demandado don Pablo Prado Cordido a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $720.00 30|pub. 9349 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Soto María del Huerto contra GARRIDO, EVARISTO FERNANDO. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Evaristo Fernando Garrido a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, ha lendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.2014|55) 30|pub. 31831 Jul.27-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña EDITH TEIXEIRA de BARROS, a fin de que dentro del término de noventa días, habilitándose los días inhábiles, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (Lo. 56, Fo. 404), le ha iniciado don Oswaldo Monteiro de Barros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $720.00 30|pub. 13990 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: IRIS C. GIL de ESPINEL contra FERMIN ESPINEL. Divorcio; (F. A. No. 623|65), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Fermín Espinel, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del citado término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $960.00 30|pub. 13980 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Vázquez Magín contra CLARINDA LOIS. Di-

vorcio" (E 70|965), se cita y emplaza a la demandada Clarinda Lois, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586) a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965.
7) $720 00 30 pub. 12684 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a JUAN JOSE YACUZZI, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en el juicio que por Divorcio (Lo 8, Fo. 329), le ha iniciado Hilda Nery Santana, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 12 de Marzo de 1965. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
7) $720 00 30|pub 11374 Ag.2-v set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a CARLOS EGOZCUE, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en juicio de divorcio que le inició su esposa CLORINDA GAYDO. — Canelones, 29 de Abril de 1965 — Hugo Alvez, Actuario.
7) $ 720 00 30|pub. 12404 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ofelia Clavero de Fernández contra LUIS ANTONIO FERNANDEZ. Divorcio por causal" (Lo. 14, Fo. 548, No. 522), se cita, llama y emplaza a don Luis Antonio Fernández, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se cita al demandado para que comparezca en los autos de auxiliatoria de pobreza que ya se inició ante este Juzgado (Lo 14, Fo. 548. No. 523). Se hace constar que este juicio se tramita con la auxiliatoria de pobreza, a la que se hace referencia precedentemente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32151 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Nelson Catalurda, dictada en los autos: Año 1964 MARGARITA SORIA de HERRERA, Auxiliatoria de pobreza para litigar en juicio de divorcio por su sola voluntad contra LUIS ALBERTO HERRERA, (Lo. 22, No 978, Fo. 183), se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Herrera, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, (Art. 307 Código de Procedimiento Civil).

Se hace constar la compareciente gestiona auxiliatoria de pobreza, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30 pub. 31872 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "CALIGARIS BARBOZA, ALBA ROSA contra LUCIANO CONTI CONTI. Divorcio por causales. (21 573 394)". se cita, llama y emplaza a don Luciano Conti Conti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 21 de Junio de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
7) $960.00 30 pub. 11653 Jul.29-v.set.9.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

De acuerdo a lo establecido por Resolución de Directorio de fecha 15|5|59, a lo estatuído por el artículo 2o. del Decreto de fecha 15|10|29 y a lo dispuesto por el Estatuto de Funcionario, Ley de fecha 13|2|43, No. 10.388, Art. 31, se emplaza al señor Walter Robertt, Cred. Cívica B.D.A. 22368, para que comparezca a reanudar su trabajo, o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 32152 Ag.27-v.ag.31.

SERVICIO DE CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARMAMENTO ARSENAL DE MARINA

Se emplaza al Oficial 3o., Luis A. Márquez, a presentarse en el plazo de 5 días a partir de la fecha, por un asunto del servicio, a esta Unidad, Punta de Lobos (Cerro). — Montevideo, agosto 24 de 1965.
8) (C. C.) 5|pub. 32155 Ag.27-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a Manuel Ulderico Peña Cabaleiro, Pilar Bentancour Martínez; Gerónimo, María Irma, Armando Pedro, Máximo Germán y Laurencia Justa Martínez Amaro; Esther Isabel y Atanasildo Atalivar Fabra Martínez y a cualesquiera otro interesado en la sucesión de Ceferino Martínez, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Posesión notoria y Petición de herencia (Lo. 56 Fo. 115) y Auxiliatoria de Pobreza (Lo 54 Fo. 35), ha iniciado Mirtha Velia Barreiro contra la sucesión de Ceferino Martínez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo agosto 9 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $ 400.00 10|pub. 14004 Ag.27-v.set.9.

9—Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 29 de Julio de 1965 ha designado para ser expropiado por esta Administración, el inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 35.510, propiedad de la Suc. Ovidio García, (7 Hás. 8250 m2.).

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, (Av. Agraciada esquina Paysandú, 5.o piso). — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Héctor Polleri Carrio, Secretario General.
9) (C.O.) 8|pub. 32186 Ag.30-v.set.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto No. 13.412, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la autopista de la Avda. Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón 109.422 (total) Propietario: Sucesores de Alberto Gloodtdofsky. Sup. Aprox. 90 metros cuadrados.

Padrón 143.041 (total). Propietario: Sucesores de Alberto Gloodtdofsky. Sup. Aprox. 74 metros cuadrados.

Padrón 143.042 (total). Propietario: Sucesores de Alberto Gloodtdofsky. Sup. Aprox. 81 metros cuadrados.

Padrón 143.043 (total). Propietario: Sucesores de Alberto Gloodtdofsky. Sup. Aprox. 64 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3o.), de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto - Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 12 de 1965.
9) (C.C.) 8|pub. 32098 Ag.20-v.set.1o.

EDICTO. — Por Decreto No. 13.411, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino al ensanche del Camino Felipe Cardozo, los inmuebles siguientes.

Padrón 65.071 (parcial). Propietario: Nelson Bollati. Sup. Aprox. 390.25 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3o.), de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto - Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 11 de 1965.
9) (C.C.) 8|pub. 32099 Ag.20-v.set.1o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 22. Tramo: Paso del Peladoç-Cerro de las Armas.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 3546.
Propiedad de Mario Leguisamo.
Padrón N.o 9120.
Area: 557 m2. 08.
Ruta N.o 22. Tramo: Tarariras-Empalme Ruta N.o 21.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6454.
Propiedad de Mario Motta.
Padrón N.o 4860 (parte).
Area: 1 HÁ. 2751 m2. 44.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 32129 Ag.24-v.set.3.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 22.
Tramo: Tarariras - Empalme Ruta No. 21.
Ubicada en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6460.
Propiedad de Nieves J. Rodas.
Padrón No. 2119 (Parte).
Area: 7523 mc. 47 dmc.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 32080 Ag.19-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se cita llama y emplaza al señor SANTIAGO LUIS BACCINO, y a todos quienes se consideren por cualquier concepto con derecho al inmueble ubicado en la Séptima Sección de este Departamento, parte del padrón No. 27.121, con una superficie de 4.453 metros cuadrados 50 decímetros que se deslinda así:

Al Norte recta de 263 metros 49 lindando con camino actual; al Este recta de 14 metros 95 lindando con terreno de José Rabellino; al Sur recta de 261 metros 51 lindando con más terreno de Santiago L. Baccino; y al Oeste recta de 21 metros 10 con frente a Calle Pública que lo separa de la zona suburbana, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido el Ministerio de Obras Públicas contra Santiago Luis Baccino, Expropiación, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Canelones, 29 de Julio de 1965. — Hugo Alvez, Escribano, actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31983 Ag.9-v.set.20.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "MARCHESE, MARIA JULIETA. Incapacidad" (Lo. 64, Fo. 184), se hace saber que por auto del 4 de Octubre de 1963 se declaró incapaz a María Julieta Marchese, designándose Curadora de la misma a María Isabel Marchese de D'Este. — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $240.00 10|pub. 13915 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "FRADE, BERNARDINA J. Incapacidad" (Lo. 14, Fo. 56) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Bernardina J. Frade, designándose curador de la misma al Dr. José A. Frade. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza y que las publicaciones se efectúan conforme a Resolución del 20 de abril de 1955 del Poder Ejecutivo. — Maldonado, 6 de agosto de 1965. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 32154 Ag.27-v.set.9.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "JACOBO, JUAN. Título Procurador, (L.o 66, F.o 488, N.o 1038)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Tercer Turno. Juan Jacobo domiciliado en J. C. Gómez 1473 al señor Juez dice: Que a fin de obtener el título de procurador, ofrece para que informen sobre su moral y costumbres a Genaro de León y María Mántaras domiciliados en Juan C. Gómez 1473, pidiendo señalamiento de audiencia a esos efectos. — Juan Jacobo. — Francisco Zorrilla de San Martín". — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 400.00 10|pub. 13833 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DE LA FUENTE, ANA MARIA. Título de Procurador" (Lo. 66, Fo. 492), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Ana María de la Fuente, domiciliada en Colonia 1245, optando al título de Procurador y Escribana, ofrezco la información de Lucía Agüirre y Haydée Cazeres, quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Ana María de la Fuente. — Julio C. Luongo". — Montevideo, agosto 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 400.00 10|pub. 13611 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56, Fo. 524), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA RAQUEL ZUBILLAGA GOLDARAZ, constituyendo domicilio en la calle Pablo de María 1172, al señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, pido: Que a efectos de obtener el título de Procuradora, se interrogue a las señoritas Marta Maceira y Rebeca Maceira sobre mi moralidad y honradez, expidiéndoseme testimonio. Raquel Zubillaga. Carlos A. Raimondo, Abogado". — Montevideo, agosto 13 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 14019 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56, Fo. 476), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Rivera Magliano, domiciliado en Arenal Grande 2044, digo: Que optando al título de Procurador se cite a Carmen Bianchimano de Silveira y Coralio Domínguez, para informar sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Rivera Magliano. José Mullin Noceti, Abogado. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 13149 Ag.17-v.ag.31.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA No. 597

Estación radiotelefónica y fija y veinte móviles que funcionen en las bandas de VHF, en sistema "Simplex" o "Duplex".

POSTERGACON

La fecha de apertura de dicha licitación se posterga para el día 28 de Setiembre de 1965 hora 15 y 30, local de la calle 25 de Mayo número 417 (2do. piso) Sector Licitaciones a solicitud de firmas interesadas.

12) (C.C.) 7|pub. 32137 Ag.26-v.set.3.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

No. 653. Refacción de la Usina de Purificación. Taller y Vivienda (Ciudad de Maldonado). 2do. llamado.

Apertura: 21 de Setiembre de 1965. Hora 15 y 30.

Precio del pliego: $ 70.00.

No. 623. Mototriciclos y cinco motonetas. 2do. llamado.

Apertura: 23 de Setiembre de 1965. Hora 15 y 30.

Precio del pliego: $

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en Sección Licitaciones calle 25 de Mayo 417 (2do. piso).

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en los días y horas indicadas.

12) (C.C.) 7|pub. 32136 Ag.26-v.set.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ALIANZA PARA EL PROGRESO

Banco Interamericano de Desarrollo

Construcción de Viviendas

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a los empresarios de obras que reunan las condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para la construcción de las viviendas que realizará con fondos del Banco Hipotecario del Uruguay y del Banco Interamericano de Desarrollo, éste en su calidad de administrador del Fondo Fiduciario de Progreso Social, dentro del contrato firmado por la República Oriental del Uruguay con el B. I. D. en el Departamento de Paysandú (ciudad de Paysandú).

Paysandú: 42 viviendas.

Fecha de apertura: 19|10|65.

Las carpetas completas, conteniendo: pliegos de condiciones generales, pliego de condiciones particulares y especificaciones modificativas, pliego complementario de condiciones particulares, memoria constructiva particular, memoria constructiva particular complementaria y planos que integran los recaudos de esta licitación, podrán obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, (Colonia 1920) o en la Sucursal Paysandú a partir del día 1.o de Setiembre de 1965, previo pago del importe de la carpeta, fijado en $ 300.00, (trescientos pesos) en la Sección Cuentas Corrientes de Casa Central, (Sarandí 570, Planta Baja) o en la Sucursal, (18 de Julio 990, Paysandú).

La apertura de las propuestas se realizará en la fecha indicada y a la hora 15.30 en el Salón de Actos (Biblioteca) de Casa Central, Sarandí 570, 3er. piso, recibiéndose a partir de las 14.30 horas los certificados a que hace referencia el Art. 3-1 del pliego de condiciones particulares. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 32171 Ag.30-v.set.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 744

Confección y suministro del Almanaque del Banco — Edición 1966

Apertura de las propuestas: 7 de Setiembre de 1965 a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia, (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — La Gerencia General.

12) $ 160.00 5|pub. 14184 Ag.30-v.set.3.

LICITACION PUBLICA No. 742

Adquisición de 250 cajas de películas radiográficas.

Apertura de las propuestas: 8 de Setiembre de 1965 a las 16 horas.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4o. piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — La Gerencia General.

12) $120.00 5|pub. 13947 Ag.26-v.set.10.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

No. 26.393. Adquisición de doce máquinas de sumar.

Apertura: Primer llamado, jueves 9 de Setiembre de 1965, hora 15. Segundo llamado, jueves 9 de Setiembre de 1965, hora 16.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C) 10|pub. 32141 Ag.26-v.set.8.

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECCION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para lo siguiente:

N.o 8|39. — Máquinas elaboradoras de café express. (Plaza). Apertura: 17 de Setiembre de 1965 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros; todos los días hábiles de 15 a 18 horas, (Palacio Legislativo, Planta Baja). — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 32178 Ag.30-v.set.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Licitación Pública N.o 58|65

(Segundo llamado)

Elaboración de café crudo. — Apertura: 10 de Setiembre de 1965, a las 16 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Depto. Comercial, (Sección Licitaciones) del Consejo, calle Cerro Largo 753.

Los pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en el lugar citado, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 32187 Ag.30-v.set.1.o.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:

Licitación No. 298. Artículos de higiene y limpieza.

Apertura: 13 de Setiembre de 1965. Hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento calle Joaquín de Salterain No. 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32148 Ag.26-v.set.8.

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCIACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:

Licitación No. 297. Sobres impresos.

Apertura 1o. de Setiembre de 1965, hora 14.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salteráin 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32054 Ag.17-v ag.31.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA

LICITACION PUBLICA No. 16

Segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 1.200 pares de zapatos negros, 500 buzos azules de lana, 10.000 metros de brin azul, 4.000 metros de tela, para camisas.

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contable de esta Inspección General de la Fuerza (Avda. Uruguay 1238) de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Apertura de la licitación: día 15 de setiembre de 1965 a la hora 14 y 30, en local de la División Contable. — Montevideo, agosto 23 de 1965.

12) (C. C.) 10|pub. 32161 Ag.27-v.set.9.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA No. 133

Segundo llamado

Artículo 1o. La Jefatura de Policía de Montevideo llama a la licitación pública por segunda vez para las obras de hormigón armado correspondientes a la ampliación del edificio de la Guardia Metropolitana a construirse en la calle Magallanes entre Paysandú y Cerro Largo de la ciudad de Montevideo.

Art. 2o. Los recaudos se hallan en la División Proveeduría de la Jefatura, calle Yí 1310, 3er. piso, días hábiles de 13 a 17 horas.

Valor $ 100.00 (cien pesos).

Apertura jueves 9 de setiembre, a la hora 15 en el hall principal de la Jefatura.

12) (C. C.) 8|pub. 32156 Ag.27-v.set.7.

PLUNA

LICITACION PUBLICA No. 50|965

Primer llamado

Transporte de pasajeros, equipaje, correo y carga entre oficinas y Aereopuerto y viceversa, en la ciudad de Rivera.

Primer llamado.

Apertura: 8 de setiembre de 1965.

Local: Agencia Pluna, Rivera.

Hora: 15.00.

PLUNA, llama a licitación pública para el transporte de pasajeros, equipaje, correo y carga en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones No. 143 que los interesados podrán retirar en las oficinas de Pluna en la ciudad de Rivera en días y horas hábiles.

Precio del Pliego $ 5.00. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 8|pub. 32163 Ag.27-v.set.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

(Primer llamado)

Objeto: Recubrimiento Aerofotográfico del país.

Se comunica a los interesados que la fecha de recepción y apertura de propuestas de esta licitación ha sido aplazada hasta el día 27 de Setiembre de 1965 a la hora 15.

12) (C.C.) 3|pub. 32185 Ag.30-v.set.1.o.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Licitación N.o 362|965

Primer llamado

Objeto: Adquisición de bromuro de metilo.

Apertura: 9 de setiembre de 1965.

Hora: 17.

Valor del Pliego $ 15.00 (quince pesos). — La Dirección.

12) (C. C.) 3|pub. 32158 Ag.27-v.ag.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 773
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción del muelle de atraque a bajo nivel (2.a etapa) Pasarela "C" y construcción de la escala de lanzamiento para la lancha de ADES en el Puerto del Buceo, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones, $ 250.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía Ciudadela 1414, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 27 de Setiembre de 1965 a las 15 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 29 de Setiembre de 1965 a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32180 Ag.30-v.set.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 19|965
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: Rutas No. 12 y 60 Tramo Minas, Pan de Azúcar, Obras de Ensanche y Recargo para Transformación de Pavimento entre las progresivas 0K000 a 6K500 y 43K300 a 46K757.40.

Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Secretaría General, 4o. piso y adquisición en Departamento II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas día 9 de setiembre de 1965 a las 16 horas.

Precio de los Recaudos: $ 150.00 (ciento cincuenta pesos). — Montevideo, 23 de agosto de 1965. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 32169 Ag.27-v.set.9.

LICITACION PUBLICA No 20|965
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: Ruta Interbalnearia, Segunda calzada entre A. Tropa Vieja y Atlántida y Pte. sobre A. Tropa Vieja.

Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Secretaría General, 4o. piso y adquisición en Departamento II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Precio de los Recaudos: $ 1.500.00 (mil quinientos pesos).

Apertura de propuestas día 9 de setiembre de 1965 a las 17 y 30 horas. — Montevideo, 23 de agosto de 1965. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 32168 Ag.27-v.set.9.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 772
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de la obra: "Reparación de la Escollera de Abrigo (tercera etapa), y mejoras en el Puerto La Paloma, (Departamento de Rocha), de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela, 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor de pliego de condiciones: $ 600.00, (seiscientos pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, primer piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 22 de Setiembre de 1965, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 24 de Setiembre de 1965, a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32116 Ag.23-v.set.1o.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 18|965
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 9 Rocha, Tramo Rocha, Castillos del kmt. 210 al 270, Ensanche, recargo y tratamiento bituminoso. Ext. 60 kmts. Trozos entre las progresivas 239K911.74 a 253K525.00 y 256K775.00 a 263K675.00. Nal. 28 Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Secretaría General, 4o. piso y adquisición en Departamento II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas día 7 de setiembre de 1965 a las 16 y 30 horas.

Precio de los Pliegos: $ 1.300.00. — Montevideo, 16 de agosto de 1965. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 32081 Ag.19-v.set.2.

D. O. D. E.
LICITACION PUBLICA No. 90
Primero y Segundo llamado

Llámase a licitación pública internacional (Préstamo con I.B.R.D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional No. 5; Sección I, tramo: Progreso - Florida.

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyecto se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda 18 de Julio 1112, piso 3o.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio el día 10 de setiembre de 1965 a la hora 17.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.

Precio del Pliego: $ 5.000.00 (pesos cinco mil). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano Asesor.

12) (C. C.) 10|pub. 32074 Ag.19-v.set.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, agosto 30 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

CARLOS ISIDRO PIÑEYRO, 54 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Buenos Aires 225 y CLARA ORMINOGUEZ, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 225.

5a. Sección

JUAN ROBERTO JAKAB, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Canelones 1119 y NORMA MARIA ROSA PUIGVERT, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Canelones 1119.

EDUARDO ROBERTO SCIAKY, 30 años, soltero, contador público, argentino, domiciliado San José 1337 y VIRGINIA BEATRIZ DE CARLO, 25 años, divorciada, argentina, domiciliada San José 1337.

7a. Sección

CARLOS MAISONNAVE, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Constituyente 1680, 5o. piso y MARIA DELIA MACHADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1680, 5o. piso

11a. Sección

CARLOS MEDINA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. Salcedo 5422 y TERESA DILMA SEPAROVICH, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10, 3344.

JUAN RAMON BERGES, 33 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Gronardo 3378 bis y ALICIA IVONE ALVES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3483.

HEBER ANGEL QUIROGA, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3165 y DELIA ANDRADE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3078

SANTIAGO CURBELO, 58 años, divorciado jornalero, oriental, domiciliado G. Piccioli 3189 y ESTRELLA LORENZA SOUTO, 53 años, viuda, oriental, domiciliada G. Piccioli 3189.

ENRIQUE QUIROGA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piccioli 2895 y ENILDA TOMASA CASTRO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Piccioli 3154.

12.a Sección

ERNESTO ROBLEDO, 25 años, soltero, instalador, oriental, domiciliado Rivadavia 2188 ap. 1 y NILDA MARGOT MIRANDA, 26 años, soltera, dentista, oriental, domiciliada Garibaldi 2244.

ANGEL MONZON, 40 años, divorciado, mecánico dentista, oriental, domiciliado San Martín 2542 y BERTA RODRIGUEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 2048.

HECTOR GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2733 apto. 1 y LIDIA ELVIRA CARDOZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2936 bis

OMAR SERPULO BERNADET, 32 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2742 y JOSEFINA OLIVERA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2742.

JULIO EDUARDO [illegible]TON, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2762 y OLGA FILGUEIRA, [illegible] nos, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2762.

FRANCISCO PAZOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3167 apto. 7 y MARY ELIZABETH SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3167 apto. 7.

ELISEO MIGUEL GONZALEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Catalá 2370 y JULIA ENILDA BOTTO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Catalá 2370.

13a. Sección

ROBERTO EIJO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3331 y LEONOR PALADINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3331.

LUIS GRAZIOLI, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 3836 y MARTHA AGUIRRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 2220.

LUIS ALBERTO GALVAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bajo Valencia Pasaje 1 e ISABEL CABALLERO, 56 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Bajo Valencia Pasaje 1.

16.a Sección

LUIS ALBERTO MAZZA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Córdoba 552 y LIDIA MIRCIA LECUNA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5826.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Fortín 2215 y SUSANA ISABEL GHIGLIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 8253.

RAMON FERMIN BALTRONS, 54 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado 2o. Sanguinetti 1062 e IRENEA TORT, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Sanguinetti 2801.

17.a Sección

ALEXIS EMILIO HERNANDEZ, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Avda. I, 5372 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Tula 5117.

JOSE CID, 43 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Juan Desta 4744 bis y VALENTINA CONDE, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Desta 4744 bis.

18.a Sección

CLAUDIONOR DA ROCHA SILVA, 21 años, soltero, electricista, brasileño, domiciliado Br. España 2865 y AMANDA OLMOS, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Frito del Pino 1196

MARCELO COSTA LECOUR, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. V. y Vega 1005 y SILVIA ELENA COSTANZO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 540.

RAFAEL AMILCAR RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado L. de la Torre 829 y LUISA GORI BARUSSO, 35 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. de la Torre 839.

ANTONIO FLORENTINO PEREZ, 43 años, divorciado, radio telegrafista, oriental, domiciliado S. Bolívar 1457 apto. 2 y SARA EDITH ALVAREZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada S. Bolívar 1467 apto. 1.

JUAN JOSE DUMICH, 26 años, soltero, universitario, oriental, domiciliado Bompland 643 y MARIA ELENA SEIJAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Mora 550.

JUAN FRANCISCO BALDOMIR, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Baldomir 2444 y JULIA HELENA FERNAN-

DEZ, 4 años, divorciada, oriental, domiciliada G al. Valdomir 2444.

RUL PUNZO WILLIAMS, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Sarmiento 2257 y ANA MARIA MOREY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2257.

19a. Sección

JULIO CESAR ESTEVEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2130 y MARIA GRACIELA RAMA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2130.

20a. Sección

JUAN CARLOS CAVALIERI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4270 LILIAN CORINA PALADINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Coronel 163

JUAN ALBERICO PEREZ, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4196 y SELVA PORTELA, 32 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 723.

22.a Sección

ERISCO RODRIGUEZ CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Romero 3974 y MIRTHA NIDIA MARTIN PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Romero 3974.

JOAQUIN VALERIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3740 apto. 3 y MARIA ANGELA RIVERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount 3740 apto. 3

MANUEL JESUS LODEIRO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3933 y LORENZA BRITO, 53 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3933

23.a Sección

FRANCISCO SUCCO, 58 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Monte Caseros 2914 y JUANA GALLICCHIO, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Monte Caseros 2914.

RODOLFO LUCIO FREIRE BURZACO, 25 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Gral. Urquiza 2682 y MARIA GRACIELA CABOY D'ANTUONI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2682.

WILLIAN HERMES CARRASCO, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2714 y GLORIA BRENILDA CUARSI CABRERA, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2714.

GASPAR FLORES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2240 apto. 2 y ELVIRA SUSANA DERENEDETTI, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada La Paz 2240 apto. 2.

24.a Sección

MANUEL MARIO GOMEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3658 y ZULEMA BONINI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3742.

14) $ 6.00 3|pub. v.set. 1o.

Montevideo, Agosto 27 de 1965

11a. Sección

JUAN JOSE BLENGIO, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Colonia 889, Apto. 5 y ANA MARIA DABEZIES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 889, Ap. 5.

8a. Sección

DELMIRIO DIAZ, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Alzaibar 1145 y ZULIMA AGUIRRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alzaibar 1145.

5a. Sección

LUIS ARTURO CALLEROS, 38 años, soltero procurador, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1213 y AURELIA ROBAINA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1213, Apto. 8.

ISIDRO FAGALDE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1337, Apto. 5 y SYLVIA ISABEL VIGORITO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1085.

SALOMON MAURICIO CHREM, 35 años, soltero, Dr. Ciencias Económicas, argentino, domiciliado Yaguarón 1067 y MARIA ANA LARUZAS, 26 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Yaguarón 1067.

7.a Sección

MIGUEL GIOSA, 28 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Encina 1633 y MARLENE LIROLA CROSSA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Encina 1633.

HUGO EMILIO CORDERO, 21 años, soltero, corretaje, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1532, Apto. 10 y ELENA EUGENIA RUSSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1532, Apto. 10.

8a. Sección

MIGUEL URBANO CARBALLAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tajes 1270 e HILDA NELLY CARUGATI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tajes 1270.

10a. Sección

JOSE IGNACIO FAZAKAS, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Comercio 2732 y MAGDALENA SUSANA MAROSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2732.

11a. Sección

JOSE RAMON SILVEIRA, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 No. 4971 y MARIA ELENA ALVAREZ, 16 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 3 No. 5039.

ISABELINO SANTOS DELGADO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3939 y SARA OLIVERA, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ferrara 3458.

14a. Sección

RAMON ROSALINO ALONZO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Uruguayana 3176 y ESTER RUSSI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3176.

15a. Sección

JOSE LUIS ZUGARRAMURDI, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Blanes 1187 y ELSA MORENO PEREIRA, 29 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada Blanes 1187.

DAVID SZNAJER SZERMAN, 42 años, soltero, químico industrial, polaco (C. L.), domiciliado Luis Piera 1825, Apto. 6 y FRIDA MOIBER LIKIND, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Piera 1825, Apto. 6.

17a. Sección

TELMO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ign. Oribe 2867 y ESTELA MARY CARRIL, 16 años, soltera oriental, domiciliada Ign. Oribe 2867.

EDUARDO AQUILES GILBEAUX, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4342 y MARTINA ESMERALDA GIMENEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4344.

18.a Sección

MANUEL GARCIA, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado J. H. y Reissig 692, Apto. 4 y MARTA GLADYS DELSIGNORE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. H. y Reissig 692.

19.a Sección

NATIVIDAD BERNARDO INZAURRALDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5416 bis A, 2 y CELIA ZUÑIGA, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada Arenal Grande 2525, Apto. 4.

20a. Sección

ALGERDAH PAULAUSKAS, 32 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado B. Riquet 1235 y CONCEPCION HERAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú 4124.

21.a Sección

ONESTO BADIOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 1841 y SELVA INES MENDIETA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arangua 4591.

22a. Sección

ROTSEN CUENCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 517 y MARIA DEL CARMEN BUZO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 3043.

HEBERT DANILO OLCOZ, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3861 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada San Martín 3755.

ALBERTO VILA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3663 y ELSA GLADYS GONZALEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 3845.

23 a Sección

OSCAR GARCIA IRRAZABAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2255 y GRACIELA BERMUDEZ ETCHECHURY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Guzmán 3165.

24.a Sección

WALTER BENITEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3445 y MARIA GRACIELA BALLESTEROS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Prim 3445.

14) $6.00 3|pub. v.Ag.31.

5—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, (Lo 63, Fo 54), se hace saber que por ante ese Juzgado se ha presentado ANDRES COLMAN, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Inmueble situado en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 69.313, área según mensura 400 metros cuadrados, teniendo 10 metros de frente al N. E. a la calle Susviela Guarch, por 40 metros de fondo, lindando: al Noroeste con padrón No. 69.314, al Suroeste con padrón No. 69.307 y al Sureste con padrones Nos. 69.312 y 69.308.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y especialmente a los propietarios de los predios linderos que son los sucesores de Fernández Moratorio: María Elina, Berta y Nicolás Fernández Moratorio, Cora Fernández Moratorio de Nuñez Montoro y Jaime Nuñez Montoro para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $1.680.00 30|pub. 12681 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechurry, dictada en los autos caratulados: "LAPOUJADE de FRANCO, MARIA y MARIA CARMEN LAPOUJADE de FABIANI; ARTURO ANGEL y LUIS ENRIQUE LAPOUJADE, y la menor MARIA TERESA ALVAREZ CORTES representada por JUAN ANDRES ALVAREZ CORTES Prescripción treintenaria" (Fecha C-342|964), se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada por las personas anteriormente nombradas la Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un inmueble empadronado con el No. 78.727 sito en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo solar esquina señalado con el No. 11 en el plano del Agrim. Isaac C. Díaz, de mayo de 1914, con un área de 179 mts. cuadrados 88 que se deslindan así. 10 mts. 25 de frente al Sur a la calle Francisco Bilbao; 17 mts. 79 al Este lindando con el solar No. 12; 10 mts. 32 al Norte lindando con con el solar No. 1; y 17 mts 32 al Oeste formando esquina con la calle Tomás de Tezanos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto a comparecer ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $ 2.400.00 30|pub 12436 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA MERCEDES SAURINA de DE SOUZA. Prescripción adquisitiva (Lo. 32 Fo. 327)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de Teresa Montiel, sobre el inmueble que

a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la primera sección judicial de este departamento, compuesto de una superficie de 28 hectáreas 3.765 metros 56 decímetros cuadrados de acuerdo al plano del Agrimensor José Villamil y Leiras de 23 de Junio de 1924, actualizado por el Agrimensor Jaime L. Costa en Mayo del presente año, comprendida la citada superficie, dentro de los siguientes límites: Noreste, el padrón 3060 de Manuela Pereira de Perdomo; al Noreste, padrón 3040 de Saviniano Pérez; Sureste y Este, Camino Vecinal y al Sur y Suroeste la Zanja Honda separando de fundo de Celsa Soraida Bejerez de Pereira, estando empadronado con el No. 3073. — Melo, Agosto 18 de 1965. — Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto.
16) $1.920.00 30|pub. 13966 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "HORTENSIO ANTONIO LEMBO contra los sucesores de don JUAN MIGUEL ZABALETA. Prescripción treintañal", (Lo. 44, Fo. 583), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Juan Miguel Zabaleta, sean estos a título singular, universal y contra toda persona conocida o desconocida que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:

Padrón No. 320 de la manzana 48 de la ciudad de Sarandí del Yí, con una área de 10.000.00 metros cuadrados limitada por las calles Rincón, Presidente Batlle, Rondeau y Ellauri, por el término de noventa días, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Julio 29 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
16) $1.680.00 30|pub. 12562 Ag.10.-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE ISABELINO MORTEYRU IRAOLA contra MARIA SILVA y otros. Prescripción treintenal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en autos, y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará dicho requisito y se proseguirán los procedimientos a María Silva, Gervacia Juliana Abrham, Ana y Edmundo Braco, y a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien inmueble:

Fracción de campo situada en la Sexta Sección Judicial de Flores, que conforme al plano del agrimensor Alfredo Olivera Calamet registrado el 12 de Marzo de 1924, correspondió a la Suc. de Manuel Bravo, y el que se encuentra designado con el No. 8 compuesta de una superficie de 18 Hás., 8 322 metros 2 150 centímetros lindando por el N. con Jesús López y también por el Norte, Oeste, Sur y Oeste con más propiedades de nuestros nombrados padres Santiago Morteyru y Dolores María Iraola, fracción empadronada con el No. 1.866 y correspondió a don José Abrham Bravo como hijo de Manuel Bravo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Febrero 22 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
16) $2.160.00 30|pub. 11941 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Florida, dictada en autos: "SOBA MAMERTO. Prescripción treintenaria (Lo. 6, Fo. 11, No. 51), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado don Mamerto Soba, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la manzana No. 32 de Pueblo La Cruz, Tercera Sección del Departamento de Florida, empadronado, con el No. 230 y que según plano levantado por el Agr. Julián Peluffo Fortunato con fecha 5 de marzo de 1964 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, se compone de una superficie de 2717 mts. 50 dm. que linda: al N.O. calle "T", al N.E. con padrones Nos. 231 y 232, al S.E. con Julio Etcheverry y al S.O. con padrones 228 y 229. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído, para el acto a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose expresa constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza pertinente. — La Cruz, 21 de julio de 1965. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32173 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "FACAL PRASILDE DIEGO. Prescripción Treintenaria, (Lo. 6o., Fo. 406, No. 52)" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno situada en la planta urbana del Pueblo de Chamizo, parte del padrón No. 124, con una superficie de 588 metros 04 decímetros, según plano del agrimensor Hugo Mascheroni Arnabal, de Junio de 1960, lindando: al Norte en 48 metros 20 centímetros con Emilia Rivero de Palleiro, al Sur en igual extensión, con Suc. Luis Degásperi; al Este en 12 metros 20 centímetros, de frente a la calle Florida y al Oeste en igual longitud, con el lote 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien aludido, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa de Fray Marcos, Mayo 4 de 1965. — Druibel Calmi López. Juez de Paz.
16) $ 2.100.00 30|pub. 10253 Jl.21.-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección de Florida, en autos: "GORDANO ANTONIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de las propiedades que se detallan:

Un solar empadronado con el No. 817, de la manzana 51 de la Villa 25 de Mayo, deslindándose; al Norte 85 metros 40 centímetros con calle Solís, al Este 49 metros 40 centímetros con calle Progreso; al Sur 86 metros 10 centímetros con padrón 626 y al Oeste en 49 metros 20 centímetros con el mismo padrón y una fracción de terreno ubicada en la manzana No. 39, que forma parte del padrón No. 229, deslindándose en 15 metros 75 centímetros con padrón 228, al Sur, en 16 metros 70 centímetros con padrón 229 y Nor Oeste en 11 metros 80 centímetros con padrón 229, para que se presenten a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito Constitucional de la Conciliación. — Villa 25 de Mayo, Junio 14 de 1965. — Julio H. Martínez, Juez de Paz.
16) $ 1.920.00 30|pub. 10252 Jl.21.-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Brena Avelino Cayetano. Prescripción adquisitiva treintañal" (Lo C 3, Fo. 223, No 68), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don Juan Cruzado, a doña Manuela Olivera y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno y sus mejoras situado en la 1ra. sección judicial de Maldonado, empadronado con el No. 240, ubicado en la manzana 41, el cual según plano del Agrimensor Raúl Bianchi de octubre de 1964 inscripto en la Oficina Departamental, está compuesto de una superficie de 1.859 mts. 87 centímetros, con: 43 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Montevideo; 52 metros 48 centímetros de frente al Este a la calle San Carlos, por ser esquina dos rectas ligeramente inclinadas de 22 metros 84 centímetros y 22 metros 10 centímetros al Sur lindando con los inmuebles padrones 238-6121 y 4352 y 41 metros al Oeste con el predio padrón No. 241, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, julio 23 de 1965. — Irene B. de Córdoba, Juez de Paz.
16) $2.160.00 30|pub. 12000 Ag.4.-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos caratulados: "MAURICIO ONOFRE SARLO ZINNO e ISABEL GIAMBERINIBAJONI de SARLO. Prescripción", (Lo. 14, Fo. 540, No. 494), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el inmueble que a continuación se describe:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12a. sección judicial de este departamento, en la planta urbana de la ciudad de Paysandú, en la manzana No. 417, empadronado con el No. 2.777, y que según plano del agrimensor Esteban R. Callorda, de Junio de 1965, inscripta en la Oficina de Catastro de Paysandú con el No. 2.800, el 28 de Junio de 1965, tiene una superficie de 316 metros 6.695 centímetros, deslindada así: 11 metros 17 centímetros de frente al Norte sobre calle Uruguay; 28 metros 35 centímetros lindando con el bien padrón No. 2.776, al Este: 11 metros 17 centímetros al Sur lindando con el bien padrón No. 2.784: y 28 metros 35 centímetros al O. que lindan con el bien padrón No. 2.778, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio, (Art. 282, del C. P. C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $2.400 30|pub. 14002 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: MANUEL MAURE DOMINGUEZ. Prescripción treintenaria, (Lo. 46, Fo. 5.170), se cita, llama y emplaza, a don PEDRO MONTEBELLE y a doña GREGORIA PAIS de SIERRA, sus herederos, causahabientes y demás interesados por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.

El inmueble se encuentra ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, manzana No. 330 de la planta urbana de esta ciudad, solar uno y tres, padrón actual No. 3.052 con una superficie de 1.817 metros cuadrados con 86 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Oeste, calle Ituzaingó, Norte calle Lavalleja, Este con los padrones Nos.: 3.055; 3.056 y 6.343 y por el Sur con el padrón 3.060 todo según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 28 de Noviembre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $1.920.00 30|pub. 12731 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "RAMONA CELESTINA BENITEZ DOTTI y otros. Prescripción treintenaria, (Lo. 47, Fo. 370)" se emplaza por el término de noventa días a don Bentos Correa de Mello y don Liborio Cabrera y a sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor, de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y se continuará estos procedimientos, sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo, con superficie de 221 hectáreas 3.643 metros cuadrados, señalada con el No. 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Arturo Grau Rosell, de 14 de Junio de 1941, inscripta en la Oficina Técnica de Empadronamiento el 16 de Junio de 1941 con el No. 14 ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, empadronada con el No. 6.061 y se deslinda así: al Norte bañado del Capón Quemado por medio que separa de campos de los hermanos José María y Claudio Martín Damboriarena; al Este recta de 1.772 metros que separa de la fracción 2 del plano citado; al Sur línea quebrada, que separa de Francisco Guiarte y al O. línea recta de 2.147 metros 4 decímetros que separa de Honorina Suárez y de los hermanos Damboriarena. — Rivera, 21 de Diciembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
16) $ 2.160.00 30|pub. 10339 Jl.21.-v.set.2.

JUZGADO D PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera dictada en autos: "MARIA LEOCADIA MEDINA. Prescripción treintenaria, (Lo. 9, Fo. 39)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de María Inés Machado de Correa, y a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título que sea sobre el inmueble que se describirá a continuación: a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Un terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón No. 1.070, parte del solar 1 de la manzana 143 que según plano del agrimensor Zo Taroco, de 4 de Marzo de 1964, inscripto el día

siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 2.683, constando: de 385 metros cuadrados 476.2?? y se deslinda: al Norte. 17.95 metros de frente a calle Figueroa; al Este. 21.475 metros: al Sur. 17.95 metros; y al Oeste 21.475 metros de frente a calle Amarillo por ser esquina.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Rivera, Junio 16 de 1965. — Ricardo F. Vernazza Muñoz. Juez de Paz.

16) $ 2.160.00 30|pub. 10338 Jl.21.-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ROCHA, DOROTEO ADEMAR y ODILA RODRIGUEZ de ROCHA. Prescripción treintenaria, (21.127)" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Loreto Rocha, Nicia o Enicida San Martín de Rocha, Angel, Remigio y Manuela San Martín, Coralia Veiga, José María y Esneido Fco. Cardoso, Hugo S. Molina, Alfredo Mayor Arges, Juan E. Rivero, Félix e Isidoro Rocha y Laudelina Suárez sus sucesores o causahabientes y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, sita en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento de Rocha, empadronada con los Nos. 7.412 y 2.011 con una superficie conjunta de 36 hectáreas 641 mc., que linda: Al W. con Hugo Segundo Molina (754 metros 65); al N. con José Ma. Cardoso (330 50); al E., Alfredo Mayol Arges (línea quebrada de 749 metros 80); al S E., Camino Vecinal (292 metros 10) y S Camino Vecinal (línea quebrada de 552 metros 10 centímetros); y B) Otra fracción de campo de pastoreo sita en la misma sección que la anterior separada por el Camino Vecinal referido, padrón No. 2.011, superficie 8 Hás. 7.508 metros cuadrados lindando: al N., Camino Vecinal (línea quebrada de 451 metros 90 centímetros); al S. Isidoro y Félix Rocha y Laudelino Suárez (línea de 524 metros 80 centímetros).

Esta fracción lleva el No. 2 en el plano del agrimensor Soria, inscripto con el No 3.085. en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 13 de Febrero de 1964 y la anterior se integra con la No. 1 del referido plano y la totalidad de la mensura según el plano del agrimensor Dazré, inscripto con el No. 143 en fecha 2 de Julio de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 16 de Diciembre de 1964. — José A. Ribot Llana Actuario.

16) $ 3.400.00 30|pub. 10336 Jl.21.-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "VICTOR SILVA. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto; padrón No. 9.236; manzana No. 836, compuesta de una superficie de novecientos cuarenta y nueve metros que se deslinda: al Norte con el padrón No. 9.239 de propiedad de María Elena Santoro, de Pietri, en 28 metros; al Este con el padrón 9.237, 33 metros 90 propiedad de Nicolás Machado, al Sur, 28 metros con la calle Corrientes y al Oeste 33 metros 90 con la calle Morquio, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el gestionante auxiliado de pobreza. — Salto, 14 de Junio de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

16) (R 20|4|55) 30|pub. 32102 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor. Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ de ICAZURRIAGA, DOLORES. Prescripción (Lo. 17 Fo. 266)", se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho a los inmuebles que se expresarán, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos, sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en el Huerto 139 de la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el No. 3286, consta de 1594 metros cuadrados 90 decím. cuad. y se deslinda así: al Norte con Cayetano Lacava, Padrón 3287; al Sur, con calle de Huertos; al Este con Domingo y Eulogia Bentancur Acosta, padrón 3285 y al Oeste calle de Huertos Otra fracción de terreno ubicada en el Huerto número 139, Primera Sección Judicial, San José, empadronada con el No. 3262, compuesto de 798 metros cuadrados 40 decím. cuad. deslindada así: Francisco Hernan Fernández, Padrón número 3251, al Norte; al Sur con calle de Huertos; al Este calle de Huertos y con Eugenio Martínez, Padrón 3263 al Oeste. Otra fracción de terreno ubicada en el Huerto No. 139 de la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el No. 3260 compuesta de 811 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, calle de Huertos; al Sur Francisco Hernan Fernández, Padrón 3261; al Este calle de Huertos y al Oeste con Fernando Simon Elgue, Padrón No. 3259, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 23|964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario

16) $3.120.00 30|pub. 13993 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: PURA MINTEGUIAGA de ALVAREZ y otros. Prescripción treintenaria (Lo. 35, Fo 507), se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Francisco Gárnica o causahabientes a cualquier título, y a todos aquellos que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá a continuación, para que se presentan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos:

Un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el No. 3.879 manzana No 2? y que según plano suscrito por el agrimensor Ruben Varela en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano tiene una superficie de 1.805 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados que se deslinda así: Al Norte 42 metros 83 decímetros lindando con el padrón No. 6.062 de Emilio Pérez: a Sur de frente a calle Casagrande 43 metros; al Este de frente a calle T más Gómez 42 metros; y al Oeste 42 metros 14 decímetros lindando con el padrón No. 3.378 de Victorio Bandermicli. — Mercedes, Abril 20 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano actuario.

16) $ 2.160.00 30|pub. 11324 Jl.22.-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EDUVIGES BENTANCUR de LABORDA Prescripción treintenaria. (Lo. 85, Fo. 438), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Febrero del corriente año dictada en dichos autos se mandó citar y emplazar por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado, a Juan Carlos Servetti o a sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos:

Una fracción de terreno ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Soriano, padrón No 2.826, rural y que según plano suscrito por el agrimensor Román Varela en Octubre de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el No 2.880 el 6 de Noviembre del citado año consta de una superficie de 2 Hás 9.300 metros y se deslinda así: 2 rectas de frente al Nor Este a Camino Nacional; la primera de 61 metros que corre de Este a Oeste y la segunda de 221 metros 20 centímetros que corre de Nor Oeste a Sur Este; 82 metros 30 centímetros al Este lindando con padrón No 2.875, al Sur Oeste una línea curva de 276 metros que linda con vía del Ferrocarril Mercedes - Montevideo: al Nor Oeste 130 metros 60 centímetros que linda con el padrón No. 3.404. — Mercedes, Marzo 26 de 1965 — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario

16) $ 2 400 00 30|pub. 10259 Jl.21.-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, recaída en autos: "LAURA A DENTONE de CARNEIRO, CARLOS NELSON y TEOFILO CARNEIRO DENTONE. Prescripción treitañal se hace saber que se han presentado los nombrados, iniciando acción de prescripción treintañal, sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón 755, que forma parte del solar No. 521 de la manzana No 67 de una superficie de 306 metros 7.275 centímetros cuadrados, que linda: 3 metros 75 centímetros de frente al Noroeste, a calle Gral Flores, formando un martillo de 5 metros 68 centímetros hacia el fondo y desde allí hasta el fondo del terreno que mide 37 metros 35 centímetros tiene de ancho 7 metros 65 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de doña Virginia Pinheiro de Souza y a sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se considerei con derechos al referido inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Junio 3 de 1963. — Raúl Ferreira. Actuario.

16) $ 1.920.00 30|pub. 10254 Jl.21.-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "MALDONADO, JUANA TOMASA. Juicio de Prescripción treintenaria", (Lo. 2, Fo. 98, No. 96), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio, (Art. 282, del Código de Procedimiento Civil), a todos los que se consideren con derechos sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón No. 1.590, manzana No. 187, ubicado en la intersección de las calles Venancio Bálsamo y Florencio Sánchez que se deslinda de la siguiente manera:

Al Oeste 50 metros con frente a la calle Venancio Bálsamo; al Norte 25 metros sobre calle Florencio Sánchez; al Este 50 metros lindando con el predio padrón No. 1.591 y al Sur 25 metros lindando con el padrón No. 1.602, según el plano del agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el No. 2.826, el 16 de Marzo de 1965. — Paso de los Toros, 26 de Abril de 1965. — Yolanda R. de León de Diaz. Actuaria.

16) $1.920.00 30|pub. 13110 Ag.16-v.set.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CENTRO DE LA MODA FRANCESA, solicita la inscripción de la obra titulada "Método exclusivo para cortar y confeccionar prendas de alta costura" de la cual se declara autor el mandante — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 13228 Ag.17-v.ag.31.

ALEJANDRO ARREGUI, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Amor prohibido" de la cual se declara autor. — Montevideo. 11 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80 00 10|pub. 13189 Ag.17-v.ag.31.

MANUEL FLORES MORA, solicita la inscripción del título para una audición radial "Hora de lucha colorada" del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80 00 10|pub. 13186 Ag.17-v.ag.31.

ROGELIO RAIMUDO solicita la inscripción de la composición musical titulada: Lo siento así", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 13289 Ag.18-v.set.1o.

BELIERES S. A., (en formación), solicita la inscripción del modelo de envase del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 13277 Ag.18-v.set.1o.

RICARDO ROCHA IMAZ por la Agadu solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad:

Ricki Silvani declárase autor de música y letra responsable de: "Novedades musicales No. 3". Album musical.

Pedro Olivera declárase autor de letra responsable de "Abuelita". Album de letras.

Antonio M. Pernas y Antonio Ceti declaranse autores de música y letra responsables de: "Cuando ninguno te quiera". Zamba.

Carlos de Britos declárase autor de música responsable de "María Nieve". Candombe colonial.

Alfredo de Torres Roach declárase autor responsable de "El payasito de chocolate" Teatro infantil y de la música escénica para la misma obra.

Oscar Trelles y Carlos de Souza declaranse autores de música y letra responsables de: "Aquel milagro". Vals canción.

Edgardo Pedroza declárase autor de música responsable de "A Isabelita". Album musical.

Eloy Duce y Marga Castro declaranse autores de música y letra responsables de: "Resero..." Canción Zamba.

Omar Salguero declárase autor de música y letra responsable de: "Esta es mi Patria". Litoraleña — Montevideo, 19 de agosto de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 400.00 10|pub. 13814 Ag.24-v.set.7.

LUIS BONIFACIO PASCUAL RUBIO solicita la inscripción de la obra titulada "Manual del profesional gastronómico", de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 13415 Ag.19-v.set 2

AMANDA S. de SICA, IRMA G. de CALVO e IDA G. de GESTO, solicitan la inscripción del material didáctico "Madi" del cual se declaran autores. — Montevideo, 17 de agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 13579 Ag.20-v.set.3.

BEATRIZ RAMA MONTALDO y RAQUEL BROVIA de DE SOUZA, solicitan la inscripción de la obra titulada "El mundo de la expresión en Platero y yo" de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 17 de agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 13578 Ag.20-v.set.3.

ALBERTO ALISKEVICH por FUMAYA S. A., solicita la inscripción del modelo de mesa denominado "Multi Mesa", del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 13715 Ag.23-v.set.6.

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Telesistema", "Telesistema Uruguayo"; "Telesistema Monte Carlo" y "Sorpresas en la noche", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 13711 Ag.23-v.oct.6.

CELIA CALCAGNO de GIOMETTI, solicita la inscripción de la obra titulada "Vidas entrecruzadas" de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 13731 Ag.24-v.set.7.

RODOLFO FERNANDO PERDOMO AVELLANEDA, solicita la inscripción del diseño de carrocería y grupo motriz del automóvil: "Concorde 700", del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10 pub. 14096 Ag.27-v.set.9.

RAQUEL COSTA, solicita la inscripción de la obra teatral para niños titulada: "La Gotita Rebelde", de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 14076 Ag.27-v.set.9.

ANTONIO RIFON solicita la inscripción del dibujo distintivo denominado "Antonio Rifón" del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de agosto de 1965. — Dionisio Trillo Paps, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 14167 Ag.30-v.set.10.

ERNESTO E. KUNN, solicita la inscripción de los modelos de silla metálica en alambre y hierro redondo y mesa metálica en hierro redondo y hierro planchuela de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 14140 Ag.30-v.set.10.

18 Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que, se ha declarado en estado de quiebra a los comerciantes de esta plaza JOSE ZIMET y PEDRO SCHALAJOVICH, a cuyo fin se previene: 1o.) Se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes, a favor de la masa. 2o.) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3o.) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. 4o.) Que se nombre Síndico de la Quiebra a Homero Etchegoimberry, domiciliado en la casa de la calle Constituyente 1768 piso 1o. — Montevideo, octubre 24 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
18) $ 960.00 15|pub. 13773 Ag.24-v.set.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ANTONIA CATALINA GARATE MACAGNO. Rectificación de partida" (Ficha V-73 año 1965) se hace sabe rque se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Antonia Catalina Garate Macagno, pues en la misma dónde dice "Sara Garate Macagno" debe decir "ANTONIA CATALINA GARATE MACAGNO". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $480.00 15|pub. 13937 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ASUNCION RECUPITO Rect. de Partida, (Ficha V-336, año 1964)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Asunción Recupito, pues en la misma donde figura con los nombres de "Azunta María Angelina", debe decir "Asunción". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 13221 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66, Fo. 50 No. 3066) se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SOFIA HERRERO TANUS, donde dice "Matilde" debe decir "Sofía"; donde dice "María Félix" debe decir "María Tanus Fares" donde los apellidos de los abuelos maternos aparecen como "Felix y Antonio" debe decir "Tanus y Fares" respectivamente. — Montevideo, Agosto 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 13916 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (Libro 66, Folio 372, Número 647), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de Valerio Piccininno y Celia Roerich, donde dice: Piccimino, debe decir: Piccininno. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Agosto 17 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32101 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 62, Fo. 44), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de José García Ferreiro, donde dice: María Rey, debe decir: María Del Carmen Ferreiro, y en la de matrimonio de José García Ferreiro y Blanca Celeste Méndez, donde dice: María Ferreira, debe decir: María Del Carmen Ferreiro.
Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32002 Ag.11-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de matrimonio de Alejandro Ivanchuk con Gladys Clara Varela de Ivanchuk, y de nacimiento de sus menores hijos Sandra María y Daniel Ricardo, pues en todas ella, donde el apellido del contrayente y padre respectivamente figura como Iwanczuk, debe sustituirse por el de Ivanchuk, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 12679 Ag.11-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JOSE ANGEL y ALBERTO SABECH SALTA, estableciéndose que donde el nombre del pabre de los inscriptos figura Miguel Saluch y Miguel Sabiche respectivamente debe decir en ambos Miguel Sabech. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32126 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento del menor JUAN CARLOS COIMBRA FERREIRA, sustituyendo en ella el apellido materno del inscripto, que figura como Pérez por el de Ferreira que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 14018 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo 56 F.o 345), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELDER TAVARES GALLO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre del inscripto como Juan Tabárez, en lugar de Juan Tavares. — Montevideo, Julio 29 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 13355 Ag.19-v.set 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 663), se hace saber que se ha presentado GENARO PEÑA y PETRONA DELGADO de PEÑA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Victoria Dulcinea, por figurar en ella el padre de la inscripta como Genaro Pérez, en lugar de Genaro Peña.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32003 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MILICEVICH, NELIDA ALICIA. Rectificación de Partida", (Ficha F-718|962), se hace saber que Nélida Alicia Milicevich ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde dice su apellido paterno figura como "Milicivich" debe decir Milicevich. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32181 Ag.30-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DAL BROI, MARIA DEL CARMEN. Rectificación de Partida" (Ficha F-120|965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Dal Broi, pues donde dice "Dal Broy" debe decir "Dal Broi". Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32127 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MAUBRIGADE, JOSE ALBERTO, Rectificación de Partida, (F.o 848|1963)", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Alberto Maubrigade, pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Maubrigada", debe decir "Maubrigade" por ser ello como corresponde. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32047 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "WEIMBERGER, FEDERICO y otra", Rectificación de partida. (Ficha F 466|964), se hace saber que los cónyuges Federico Weimberger y Gladys Sofía Torres Rodríguez, han solicitado la rectificación de partida de matrimonio, que se celebró ante el Juzgado de Paz de la 21a. sección de la Capital, el día 22 de Setiembre de 1956, pues en ella aparece la fecha de nacimiento de la contrayente como el día 3 de Noviembre de 1932, cuando en realidad debe decir: el día 6 de Noviembre de 1932. — Montevideo, Agosto 24 de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 600.00 15|pub. 12859 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de ERNESTO MARIA VAZQUEZ ROMERO, pues en la misma donde dice que es hijo legítimo de Ernesto N. Vázquez y María E. Romero, debe decir: Ernesto Mario Vázquez y María Haydée Romero, habiéndose omitido poner que es nieto por

línea paterna de Ernesto Mario Vázquez y Manuela Baggio y por línea materna de Alfredo Sabas Romero e Hilaria Vicentino, por ser ello como corresponde Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31910 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de ADRIANA MARIA CUOMO GONZALEZ pues en la misma donde dice: Adriana María González debe decir Adriana María.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 20 de Agosto de 1965. Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) Resol.20|4|955 15|pub. 32144 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de Martín López y Fausta María Calaguy, donde figura la contrayente como Fausta María Calaguí, debe decir: Fausta María Calaguy; y en donde dice: Francisco Calaguí, debe decir: Francisco Calaguy; B) la de nacimiento de María del Carmen López Calaguy, pues en la misma donde figura la madre como Fausta María Calaguí, debe decir: Fausta María Calaguy, donde figura la nacionalidad del padre como oriental, debe decir: Español,; y en donde figura el abuelo materno como: Francisco Calaguí, debe decir: Francisco Calaguy; y C) la de nacimiento de Graciela López Calaguy, pues en ella donde figura la madre como: Fausta María Calaguí debe decir: Fausta María Calaguy, y en donde figura el abuelo materno como Francisco Calaguí, debe decir: Francisco Calaguy

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 32153 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor don Eduardo Bolani Alves, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la retificación de la siguiente partida: de nacimiento de SANTIAGO LAMBOGLIA CANTISANI, en el sentido de que donde se menciona al padre, al abuelo paterno, a la madre y al abuelo materno del inscripto como Antonio y Santiago Lambollo y María y Mateo Contesano debe decir Antonio y Santiago Lamboglia y María y Mateo Cantisani, respectivamente, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 13 de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $ 480.00 15|pub. 14177 Ag.30-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de LEONCIO FRANCISCO CROSA en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como Francisco y Alejandro Crocer, debe decir Francisco y Alejandro Crosa respectivamente por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 5 de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32091 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se ha presentado ANA MARIA LARROSA SUURENBROK, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre pues en la misma donde dice: "Juana Sobru de Larrosa", debe decir: "Juana Marcela Suurenbrok de Larrosa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) $ 360.00 15|pub. 13821 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JAIME WOLFOVICH, estableciéndose que donde el padre del inscripto figura como "Volfoviete", debe decir: "Wolfovich". — Montevideo, Agosto 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 240 00 15|pub. 13216 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "ROCCHI, PEDRO JUAN RINALDO. Rectificación de partida", se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en la misma su apellido paterno figura como "Roque", debe decir "Rocchi". — Montevideo, agosto 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 360.00 15|pub. 14106 Ag.30-v.set.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, en autos: "LUISA BARCOS de PULLEIRO. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido Jorge Angel Reynés Barcos, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "hijo legítimo", debe decir: "hijo natural" y donde dice: "María Luisa Barcos", debe decir: "Luisa Barcos". — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 13950 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de José Varela con Josefa Pouso, la de nacimiento de José Carlos Varela y la de matrimonio de este con Anunciación Carracedo por cuanto en la primera partida, donde dice: José Fouso debe decir Josefa Pouso, y en las dos últimas, donde dice: Pouzo, y Pousso, respectivamente, debe decir: Pouso. — Montevideo. Mayo 17|965. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) $360.00 15|pub 12522 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 55, Fo. 403), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS ALBERTO MERELLES y ANA ISMERIA MOREIRA de MERELLES, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Eladio, Elisema Nair, Dardo Alcides y Ana Nyra, en la forma siguiente: donde en la de matrimonio el contrayente y la madre del mismo, figura con el apellido Meireles, debe decir Merelles. En las de nacimiento de Eladio, Elisema Nair y Dardo Alcides, donde el padre y la abuela paterna de los inscriptos, figuran con el apellido Melreles, debe decir Merelles. Y en la de nacimiento de Ana Nyra, donde el padre y la abuela paterna de la inscripta figuran respectivamente, con los apellidos Mercles y Merelez debe decir Merelles. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32177 Ag.30-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56. Fo. 34), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Lauterio Viscaíno, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, de su matrimonio con Evidelia Dorotea Estevan y de nacimiento de sus hijos Hugo Daniel y Carlos Omar Viscaíno Estevan, en la forma siguiente:

En la de nacimiento de Lauterio Viscaíno donde el padre de éste figura con el apellido Vicaíno, debe decir: Viscaíno. En la de matrimonio, donde el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido Vizcaíno debe decir: Viscaíno. En la de nacimiento, de Hugo Daniel, donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido Vizcaíno, debe decir: Viscaíno. Y en la de nacimiento de Carlos Omar, donde el padre del inscripto figura con el apellido Vizcaíno, debe decir: Viscaíno; y donde la madre aparece como Evidelia Esteban, debe decir: Evidelia Dorotea Estevan.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) R.20|4'55 15|pub. 32100 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "RAMIRO ESTEVAN SCHIMITH y EDY LAMAR AYRES BUENO, Rectificación de Partida, (L.o 20, F o 282)", se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Ramiro Estevan Schimith con Edy Lamar Ayres Buono, donde dice: "Ramiro Estevao, debe decir: "Ramiro Estevan" y B) De nacimiento de Luz Divina Estevan Ayres Bueno, donde dice: "Ramiro Estevao", debe decir "Ramiro Estevan"; y en ambas partidas donde dice: "Miguel Estevao", debe decir: "Miguel Estevan". — Artigas, 2 de Agosto de 1965. — Orestes J Ballestrino, Actuario.

19) $ 480.00 15|pub. 13151 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado solicitando la rectificación de partida de defunción de ESTEBAN SANTIAGO NORIA en el sentido que donde dice "casado con Sandalia Beltrán", debe decir "soltero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de abril de 1955. — Florida, 11 de agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32094 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE HADDAD. Rectificación de partida" (Lo. 33, Fo. 393), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Moussa Ibrahim Haddad y doña Jamila Arbas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José, inscripta con el número quinientos veintiocho al folio setenta y cuatro vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y dos por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparece como hijo de "Jamile Arbache" debe decir "Jamila Arbas", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales del caso se hace esta publicación. — Minas, marzo 26 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) $ 720.00 15|pub. 13750 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1965. JUANA JACINTA SOSA DE SABOREO y GONZAGA SABOREO. Rectificación de su partida de matrimonio. NIBIA ELSA SABOREO SOSA. Rectificación de su partida de nacimiento (Libro 22. No 471. Folio 346), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Juana Jacinta Sosa de Saboreo y Gonzaga Saboreo, casados entre sí y Nibia Elsa Saboreo Sosa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de los dos primeros y de la partida de nacimiento de la última, en la forma siguiente: Que en las partidas de matrimonio y nacimiento donde dice "Vasella" debe decir "Sosa", por ser el verdadero apellido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 30 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

19) $ 720.00 15|pub. 13653 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, dictada en los autos: año 1964, Leopoldo Carrizo. Rectificación de la partida de su nacimiento, (Lo. 22 No. 1.144; Fo. 224), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leopoldo Carrizo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice al margen No. 197, Terán Leopoldo, debe decir: Carrizo Leopoldo, donde dice: compareció doña Catalina Horney de Terán, debe decir: doña Catalina Horny de Carrizo, donde dice y de su esposo don Felipe Carriso Terán, debe decir don Felipe Carrizo Terán y donde dice que es nieto por línea paterna de Juan Carriso debe decir: Juan Carrizo, por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 10. de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.

19) $720.00 15|pub. 13649 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña PETRONA ESTHER PEYRE VILLETE de LARROSA, en el sentido de establecer que donde la peticionante figura con el nombre de Petrona Eshter, debe decir: Petrona Esther, por ser lo que corresponde. — Rocha, 27 de Julio de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.

19) $360.00 15|pub. 12832 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este

Juzgado, se ha presentado: EDGAR OLIVERA, a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: hijo natural de Juan Sosa, debe decir: hijo natural de Juan Olivera.

Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Febrero 1o. de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.

19) R.20|4 55 15.pub. 32011 Ag.12.-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en autos: "IBARRA MALLADA, LEONCIO ROMEU y otros. Rectificación de partidas, (Lo. 17, Fo. 579)", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1o.) matrimonio de Félix Valois Ibarra y Blaucire Mallada año 1907, Sec. Séptima de San José, donde dice: Blaucire, debe decir: Beaucides; 2o.) de los siguientes nacimientos ocurridos en el Departamento de San José: A) Leoncio Romeu Ibarra, año 1908, Primera Sección, acta 316, donde dice: hijos de: Beaustris Mayada, debe decir Beaucides Mallada; B) Anselmo Valois Ibarra, año 1911, acta 84 de la Sexta Sección, donde dice: Basiles Mallada, debe decir: Beaucides Mallada; C) María Elena Ibarra, año 1915 Sexta Sección, acta No. 169 donde dice: Bausidez Mallada, debe decir: Beaucides Mallada; D) Carlos María Ibarra, año 1918, acta 157 de la Sexta Sección, donde dice: Leoncine Mallada, debe decir: Beaucides Mallada; E) Rogelio Ibarra, año 1920, acta 197 de la Sexta Sección, donde dice: Beucides Mallada, debe decir: Beaucides Mallada; F) Pedro Telmo Ibarra, año 1922, acta 178 de la Sexta Sección, donde dice: Béocides, debe decir: Beaucides Mallada; G) Juana Esther Ibarra, acta No. 104, año 1958 de la Sexta Sección, donde dice: Viancides Mallada, debe decir: Beaucides Mallada; H) Valentín Humberto Ibarra, acta 103 de la Sexta Sección, año 1958, donde dice: Viancides Mallada, debe decir: Beaucides Mallada. — San José, Agosto 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria adjunta.

19) $1.200.00 15|pub. 13304 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Inst. de Soriano dictada en autos: SARA SERAFINA HADO DE RAMIREZ. Rectificación de partida. Libro 35. Folio 587 se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Sara Serafina Hado de Ramírez, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de su hijo menor Rogelio Enrique Ramírez Hado, pues en la primera de ellas la gestionante aparece como Sara Serafina Ferreira siendo que el primer apellido del padre legítimo es Hado y su segundo apellido Ferreira y en la del hijo este aparece como hijo de Sara Serafina Ferreira en lugar de Sara Serafina Hado que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Agosto 3 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32104 Ag.23.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MARIA ELIDA GUIGOU DE DIAZ. Rectificación de partidas. Libro 35. Folio 597 se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña María Elida Guigou de Díaz solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de sus hijos llamados Juan Francisco, Olga Esther, Nancy Mabel, Nelfe Ebelia y María Elida, pues en todas ellas aparece el apellido de la gestionante como Franchini en lugar de Guigou que es lo que corresponde. — Mercedes, Junio 4 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) $ 480.00 15|pub. 13696 Ag.23.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: TERESA LYDIA RAMIREZ HADO. Rectificación de partida. (Lo. 35, Fo. 587), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Teresa Lydia Ramírez Hado, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hija de Sara Serafina Ferreira, en lugar de hija de Sara Serafina Hado, que es lo que corresponde.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Agosto 3 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32103 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANGELA CUSTODIA DENIS. Rectificación de partida (Lo. 35, Fo. 33), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Angela Custodia Denis solicitando rectificación de la partida de defunción de su esposo Vicente Sarauz pues en la misma este aparece como viudo de María Salzar debiendo decir que es casado con Angela Custodia Denis que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, julio 27 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32017 Ag.13-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: MARIA JULIA ICHUSTE ALONSO. Rectificación de partida. (Lo. 35, Fo. 629), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Catalina Telma Alonso, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de la hija María Julia Ichuste Alonso pues en la misma aparece como María Julia Inchausti Alonso en lugar de María Julia Ichuste Alonso que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, agosto 2 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub 32018 Ag.13.-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: JUANA AIDA BATTRO KERZUL. Rectificación de partida (Lo. 35, Fo 600), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Aida Battro Kerzul, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hija natural de los padres Juan Battro y María Kerzul, debiendo decir: hija legítima de los mismos y que es lo que corresponde. — Mercedes, Junio 25 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano actuario.

19) $360.00 15 pub. 12744 Ag.11-v.set 10.

20-Remates

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO TORRES, LAZO y otros. Cesación de condominio", (Ficha C 467, año 1963), se hace saber que el día 21 de Setiembre de 1965, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 16.983.46. del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus mejoras, empadronado con el No. 106.437, ubicado en la 20a. sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Rodrigo Davidson, de Agosto de 1907, consta de un área de 235 metros 36 decímetros cuadrados que deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al N. E. a calle de la Plata; 27 metros 40 centímetros en cada uno de sus costados por N. O. y S. E. lindando respectivamente con los solares Nos. 9 y 11; por el S. O. con el solar 8.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que el bien se vende en las condiciones en que se encuentra a la fecha del remate; 3o.) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, la tasa municipal y gastos de escrituración; 4o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.440.00 15 pub. 13331 Ag.18-v.set.8.

JUAN ARTURO BOUZA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "A.F.E. contra RICCI HNOS. SOCIEDAD COMERCIAL" (Ficha C-266 año 1963) se hace saber que el día 23 de Setiembre de 1965, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala Nº 1328 se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de la 2|3 partes de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 584.252.24 del siguiente bien: Una fracción de campo, con sus poblaciones y mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 1.517 (antes Padrones números 1.517 y 2.661) que, según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de Octubre 14 de 1944 inscripto en la Dirección de Catastro con el número 267 el 25 del mismo mes y año, tiene una superficie de 345 Há. 8639 metros 58 decímetros deslindados así: Al Oeste Río San José; al Norte recta de 4.219 metros 50 centímetros lindando con Jacinto Rodríguez; al Este línea quebrada en dos trozos rectos que de Norte a Sur miden respectivamente 622 metros 70 centímetros y 193 metros limitando ambas con Bernardo Suárez, Camino 17 metros al Rincón, por medio; y al Sur recta de 4.126 metros 90 centímetros lindando con Pablo Torres. Se hace constar que el inmueble según títulos tiene una superficie de 346 Há. 2 áreas 39 centímetros 99 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 2.128 19|pub. 13330 Ag.18.-v.set.14.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "Osvaldo Falco y otros contra ROBERTO BENITO GIRO HORTA y Otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-402 año 1965), se hace saber que el día 27 de octubre de 1965 comenzando con el primer bien a las 16 horas, y terminado el mismo con el siguiente, se procederá por el martillero señor Juan Márquez asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, en su local de la calle San José 872, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 16: Una fracción de campo con sus plantaciones, construcciones y demás mejoras, situada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el No. 117, compuesta de una extensión superficial de 85 Há. 5.000 mts. y linda: por el Norte y al Sur con sucesión de Carola Horta de B. de Peñafort; al Oeste con Rosa Horta de Sierra y al Este con ejido de la ciudad de Paysandú. Acto continuo: un solar de terreno y sus edificios, situados en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado Barrio Cantegril de Punta del Este, empadronado con el No. 4216, derivado del Padrón No. 2662, señalado con el No. 16 en el plano del Agrim. Antonio Azuaga inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 11 de marzo de 1946, con el No. 51, compuesto de 804 mts. 6 dmts. que se deslindan así: 27 mts. de frente al N.O. a la calle Buenos Aires; 29 mts. 56 cmts. al S.O. con frente a la calle Selva Negra pues forma esquina; 27 mts. al S. E. con el solar No. 15 y 30 mts. al N.E. con el solar No. 17 todos del mismo plano

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2o.) Que la comisión del rematador, los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, serán de cargo del comprador. 3o.) Que los títulos del bien Padrón No. 117 se encuentran depositados en el archivo del Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta rural No. 74, Serie B|1951) y los títulos del bien Padrón No. 4216 se encuentran también en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana No. 1103 serie A|1951), donde pueden ser examinados. 4o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 5.168.00 34|pub. 14137 Ag.30-v.oct.15.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

Judicial

Rematará el día 8 de Setiembre de 1965 a las 15 horas en el local calle Pablo de María No. 1535 por mandato de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos Luis Alberto Zanzi, Sucesión. (L. 50 F. 36) y Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto Turno en autos Pecoll Esteban contra QUIRICO CANTONI. Cobro Ejecutivo de pesos. (L. 30 F. 713). Dos automóviles marca Fuldamovil sin uso, y un automóvil marca Pontiac Sedan. Informes: Pablo de María No 1575. Exhibición día 2.

20) $320.00 10|pub. 13899 Ag.26-v.set.8.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Canavesi Peyraube Diva con NELSON CARMELO CARRIL INDICO y otro ejecución de hipoteca". Ficha 328|65 se hace saber que el día quince de Setiembre próximo a las 16 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) por el re-

matador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien, inmueble un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 122.357, plano del Agr. Ing. Miguel L. Costa inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Febrero de 1926, según el cual tiene un área de 927 metros 60 decímetros deslindados así: 15 metros de frente al Suroeste a la calle Siracusa entre Verona y Cherry; 64 metros 78 centímetros al Noroeste con solar padrón 122.356; 16 metros 11 centímetros al Noreste, con Juan Dodéra y 58 metros 90 cms. al Sureste con el solar 15 padrón 122.358.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o en efectivo, a los efectos legales. b) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración, la comisión del rematador y tasas municipales del remate. c) Títulos y antecedentes en 25 de Mayo 523 cuarto piso (Juzgado Letrado Civil 4º Turno). — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.200.00 15|pub. 13723 Ag.26-v.set.15.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Colla Santiago contra BARBEITO MARIO FRANCISCO". Juicio Ejecutivo de Pesos. (Ficha 884|62), se hace saber al público que el día viernes 3 de setiembre próximo a las 16 horas en nuestro local de la calle Piedras 318, se procederá al remate de 1 televisor marca Fonotone número 036593, con mesa de hierro sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1965.

20) $ 320.00 10|pub. 13591 Ag.20-v.set.3.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "LAZZARINI de FUNES MARIA A. con AVEDIS KEHYAIAN EZBEGIAN y otra. Ficha 1344|64", se hace saber que el día ocho de Setiembre próximo, a las 16 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil y Actuaria, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo, "Aguada", empadronado con el No. 18.480, manzana 11 lleva el No. 2 en el plano del agrimensor José A. Richero, inscripto en Catastro el 4|10|47 con el No. 18.234. Area: 317 metros 19 decímetros. Deslinde: 9 metros, 70 centímetros, frente al Oeste a calle Democracia 2216 entre las de Martín García y Nueva Palmira. Punto Medio 24 metros 89 centímetros de esta última; 32 metros 75 centímetros al Norte lindando con padrones: 18.482, 18.431 y 16 515

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en efectivo: B) Son de su cargo los gastos de escrituración y la comisión legal del rematador. C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Junio 15 de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria adjunta.

20) $ 1 200.00 15|pub. 12757 Ag:16-v.set.6.

FRANCISCO R. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Amelia Mendoza de Rovira y Delia Renée Mendoza contra FRANCISCO RODRIGUEZ DE JESUS y MARIA LUISA INES DENIS BO. Ejecución de hipoteca, (Lo. 63, Fo. 179), se hace saber al público que el día 24 de setiembre del año en curso, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Francisco R. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el No. 157.690, señalada con el No. 27 de la manzana "B" en el plano del Agr. Angel Filippini, inscripto en la Dirección de Avalúos en el año 1935 y consta de un área de 443 mts. c. 88 dms., que se deslindan así: 20 mts. 15 cmts. al noroeste, con fracción 25; al este 29 mts. 20 cmts. con la fracción 28; al sur 18 mts. de frente a la calle Etna y al oeste, 20 mts. 12 cmts. con la fracción 26.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados de los registros, impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador; 3o.) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad referenciado anteriormente, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 5. Más informes, en las oficinas del Martillero, Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935. — Montevideo, agosto 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.560.00 15|pub. 13798 Ag.24-v.set.14.

LUIS H. BONASORTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "María Amalia Mautone de Alvarez Bocage contra GELIO ARAZASU ARANDA y otra". Ejec. de hipoteca. Libro 63. Folio 20. se hace saber al público que el día 9 de Setiembre de 1965 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por el martillero señor Luis H. Bonasorte del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 107.039, situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 1130 metros 68 decímetros, con 18 metros 50 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle doctor Pena; 16 metros 93 centímetros al Nord-Oeste a la calle Oficial Dos; ochava curva de 22 metros 68 centímetros al Oeste que une las dos líneas citadas; 35 metros 66 centímetros al Nord-Este con el solar 69; y 38 metros al Sud-Este con el 67.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo al artículo 919 del Código de P. Civil. 2º) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.200.00 15|pub. 13294 Ag.18.-v.set.8.

FRANCISCO CATTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites Pereira, en autos: "Naranja, Rogelio Sabino contra AVEDIS GARABED KEHYAIAN y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 610), se hace público que el día 14 del entrante mes de Setiembre, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Francisco Catta, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado; a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras y accesorios dominiales que le acceden, situado en la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 20.482, señalado con el No. 2 de la manzana número 884 en el plano del agrimensor Pedro J. Bottaro Schenone, levantado en Noviembre de 1911, con una superficie de 198 metros 10 decímetros, teniendo 7 metros 75 milímetros de frente al Sur a la calle Gral. Pagola, donde la puerta de entrada está señalada con el No. 1.785, entre las calles Inca y Democracia, por 28 metros de fondo y linda: por el Este con el solar 3, por el Norte con el solar 6 y por el Oeste con el solar 1.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos pertinentes, así como también, la comisión del rematador; y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $1.560.00 15|pub. 12526 Ag.10.-v.ag.31.

SERAFIN CRIADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "OLGA TRENTIN DE MASTRANGELO y SOFIA ADELAIDA RECALDE contra LAUREANO PEREZ GARRIDO. Ejecución de hipoteca", (Lo. 62, Fo. 445), se hace saber al público que el 14 de Setiembre próximo a las 14 y 30 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Serafín Criado, asistido por los señores Alguacil y Actuario, Adjunto, de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 24a Sec Jud del Dpto de Montevideo empadronado con el No. 27.454, señalado con el No. 84 de la manzana C en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1908, según el cual, consta de un área de 359 metros 50 decímetros y que se deslinda así: 10 metros, de frente al Norte a la calle Gral. Prim, por donde la puerta de entrada se señala con el No. 3.060, entre las calles Eduardo Mac Eachen y 14 de Julio, distando el punto medio de dicho frente, 16 metros, 40 centímetros, de la esquina con la primera, según certificado de empadronamiento, por 35 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Sur, con el solar No. 87, padrón No. 27.439, al Este, con el solar No. 83, padrón No. 27.453, y al Oeste, con el solar No. 85, todos del plano citado, hoy Pad. Nos. 27.455 y 155.662 al 65 inclusive.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que serán de su cargo la comisión legal del rematador así como gastos, honorarios, certificados e impuestos de la escrituración definitiva; 3o.) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2o, piso a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

20) $1.800.00 15|pub. 13121 Ag.16-v.set.6.

CARLOS BARRUTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco Francés e Italiano para la América del Sud con RIGAU Ltda., GARIBALDI MARCOS A. y RAFULS CAMOU HECTOR J. Juicio ejecutivo" (Ficha 269|64), se hace saber que el día 20 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Carlos Barrutti, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, con la base de $ 214.866.66 (dos terceras partes de su tasación), al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 6.844, según títulos tiene un área de 230 ms. 5.770 centímetros, deslindados así: 10 ms. 737 mms. frente al Sur, a la calle Paysandú, entre las de Paraguay y Río Negro; el punto medio dista 16 ms. 13 cms. de la esquina formada con la última calle nombrada; la puerta de calle lleva el N.o 1057. Tiene 21 ms. 475 mms. al Oeste, lindando con padrones 6.845|46, 10 ms. 737 milímetros al Norte con parte del padrón 6.847, Y 21 metros 475 mms. al Este, con padrón 6.843.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto, el 10 por ciento de su oferta en efectivo, b) Son de su cargo los impuestos y gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador. c) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 1.721. Serie A|54). — Montevideo, Julio 27 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.440 00 15|pub. 13447 Ag.19-v.set.9.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictado en autos: "Banco Transatlántico del Uruguay contra F.U.R. S.A. Ejecución de Prenda", (Lo. 63, Fo 554), se hace saber que el próximo día 11 de setiembre a las 13 y 30 horas, en la ciudad de Florida y en el local que ocupa la demandada se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de los elementos constitutivos de un edificio metálico desarmable ubicado en un predio empadronado con los Nos. 4083 y 84, máquinas e implementos para la fabricación y elaboración de artículos de goma, cintas de freno, embragues y demás bienes embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía, siendo de su cargo el desmonte y traslado de los bienes adquiridos; 2) Que los autos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 1a. Sección Judicial de Florida. Y a los efectos legales se

hace esta publicación. Garantía 30 o|o. comisión 10 o|o. — Montevideo, 11 de agosto de 1965.
20) $960.00 15|pub. 12978 Ag.17-v.set.7.

HUGO NUÑEZ IBARRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, doctor Luis Torello dictada en autos: "SOFIA ARAMBURU de MACCIO y otro contra AVEDIS KEHYALAN y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha A 177| 964), se hace saber: que el próximo día 23 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, el martillero Hugo Nuñez Ibarra, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con el edificio compuesto de dieciseis apartamentos, el subsuelo en él construído y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la Décimo Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón No. 18.210, que según plano del agrimensor N. S. Bielli, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 17 de Diciembre de 1943, consta de una superficie de 340 metros 1.919 centímetros que se deslindan así: metros 9.96 de frente al O. a la calle Inca (puerta de entrada No. 2052); metros 33.14 al S. que por formar esquina son de frente a la calle Gral. Pagola (puerta de entrada No. 1769); metros 10.61; al E. con bien padrón No. 18.209

Se—previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador que será del 2 o|o sobre el total del precio, así como impuestos que graven la operación serán de cargo del comprador; 3o.) Que los apartamentos que componen el inmueble, se encuentran arrendados; 4o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 6 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario adjunto.
20) $1.440.00 15|pub. 13045 Ag.16-v.set.6.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Montevideo
Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, Dra. Elvira Almera de Mayol, dictada en autos: "Manuel González y Manuel Ares contra NELSON RUBEN PEREZ LEAL. Ejecución de prenda. (Lo. 15 Fo. 113)" se hace saber: que el día 14 de Setiembre del año en curso, a las 14 horas y en el local de la calle Ycco N.o 1413 se procederá por el martillero Luis Durán Burgueño, a la venta, en remate público, y al mejor postor de los bienes inventariados a fojas 7 vto. y 8 de dichos autos que comprenden: instalaciones, muebles, útiles y máquinas de café y bar, así como también patente-licencia para despacho de bebidas alcohólicas padrón No. 73607, cuyos derechos e impuestos de transferencia serán de cargo del comprador. Desmontaje y retiros a cargo del comprador, dentro de las 48 horas.

Seña: 40 o|o y comisión, en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1965.
20) $560.00 10|pub. 13933 Ag.26-v.set.8.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección, en autos: W. FERRADANS contra ARTURO PARADELA. Ejecución de prenda", (Lo. 15, Fo. 196). se hace saber al público que el 15 de Setiembre, a las 14 y 30 horas en Ejido 1367, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate, sin base y al mejor postor de un televisor Motorola, de 23 pulgadas, No. 786.890, con antena y mesa.
20) $240.00 10|pub. 14005 Ag.27-v.set.9.

CELIAR A. MATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas; dictada en autos "Dinorah Irene Moreno de Bolfil contra SILVIO MARCHIORO. Juicio Ejecutivo (Lo. 20, Fo. 264), se hace saber que el día 6 de setiembre próximo, a las 15 y 30 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederán por el Rematador señor Celiar A. Mata asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en subasta pública al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble y accesorios: fracción del solar tres de la manzana noventa de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el No. 4825, señalado con el No. 14 en el plano del Agr. Arsenio Nunes de octubre de 1936, registrado con el No. 1957 en la oficina Departamental de Catastro, que se compone de una superficie de 349 mts con 50 cms., y se deslinda así: 10 mts. de frente al nordeste, a la calle Lavalleja; 34 mts 95 cmts. al sudeste, lindando con Isabel Martínez y sucesión María Lina Frazeiro; 10 mts. al sudoeste, con fracción 6 del mismo plano y 34 mts. 95 cms. al noroeste, con fracciones 3 y 5 del mismo plano.

Se previene que: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil; 2o.) El título del inmueble a subastarse se encuentra en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, 28 de julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $ 1.320.00 15|pub. 12704 Ag.11-v.set.1o.

GILBERTO J. SANDRO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, dictada en los autos caratulados: "Susena Spangenberg Alfredo contra MIGUEL LUCHINETTI, JUAN FCO. COSTA PRUNELL y JULIO MARIA VOLTERRA. Juicio ejecutivo" (Libro 46. Folio 214. Nº 823), se hace saber al público que el día 15 de Setiembre de 1965, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres Nº 486, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que alcanza a la suma de veintiún mil doscientos cincuenta pesos, o sea la cantidad de catorce mil ciento sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 14.166.66), por el martillero don Gilberto J. Sandro, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una octava parte indivisa del apartamento de propiedad horizontal situado en la calle Venezuela N.o 1375, señalado con el N.o 31 de la ciudad de Montevideo, edificio "Barcelona", padrón 202.195 del plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de Enero de 1955, registrado en la D. G. de Catastro con el número 30.382 el día 3|5|955, ubicado en el piso 7, se señala con el N.o 703, y se compone del Apto. y terraza E. tercera; sus superficies son 74 metros 27 centímetros y 2 metros 37 centímetros de la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 12.383, registrado en la D. G. de Catastro con el N.o 30.081, el 18|2|55 del solar que se compone de 800 metros cuadrados 7859 dando frente al Noroeste a la Avenida Agraciada; Suroeste, calle Venezuela y al Este calle Yaguarón.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, los honorarios del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo; 3º) Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central) donde podrán ser examinados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 9 de Agosto de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $ 1.440.00 15|pub. 13956 Ag.26-v.set.15.

RUBEN VIZOSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Banco del Departamento de Canelones contra VICTOR ANIBAL CASTRO CABRERA y MARIA PILAR ISNALDI LACHAGA de CASTRO. Ejecución de hipoteca". (No. 124, Lo. 43, Fo. 456), se hace saber que el día 14 de setiembre próximo a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la ciudad de San Ramón, 11a. Sección Judicial de este Departamento, y por medio del martillero señor Ruben Vizoso, asistido del suscrito Juez de Paz, comisionado a tal efecto, se procederá a la venta en remate público, sin base, sin tasación, al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con todas sus mejoras, situada en la 11a. Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el No. 2.500 y señalada con el No. 5 en el plano del Agr. J. E. Moré, del 16 de noviembre de 1890, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro según el cual tiene una superficie de 46 Hás. 2315 mts. 555 cmts., que linda: al Norte, Río Santa Lucía; al Este, Fracción No. 6 del mismo plano; al Sur, una recta de 150 metros con Juan Bentancor; y al Oeste, la fracción No. 4 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, como asimismo la comisión del señor Rematador; b) Que serán además de cargo del comprador, la tasa municipal, certificados gastos de escrituración e impuestos que la ley indica; c) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — San Ramón, agosto 5 de 1965. — Juez de Paz.
20) $ 1.320.00 15|pub. 12920 Ag.13-v.set.3.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República contra PRADO MERELES, NESTOR GUILLERMO. Ejecución de prenda" (Lo. 40, Fo 435), se hace saber que el día 15 de setiembre próximo a la hora 15, el rematador Severino Camacho, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en el lugar donde se encuentra depositado, Avda. Artigas s|n de esta ciudad (casa Lesca), de un camión Fargo, modelo 1954 con motor a nafta, 6 cilindros, número NT314-27292, cabina metálica Standard, caja 5 velocidades con intermedia, caja de madera con piso de pino con puertas laterales, rodado neumático, 6 cubiertas 825 - 20 con poco uso, padrón 2893, matrícula particular L. 3003.

A los efectos legales se hace esta publicación — Colonia, 5 de agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $ 400.00 10|pub. 13451 Ag.20-v.set.3.

JAIME SANDOVAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor don Alvaro Calzada y lo proveído por este Juzgado en los autos: "OLCH, METODI o LETOD u OLCH DUGNICK, METODI o LETOD. herencia yacente" se hace saber que el día siete de Setiembre del corriente año, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador don Jaime Sandoval, se procederá al remate del inmueble empadronado con el número nueve mil ochocientos nueve, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Colonia con un área de tres hectáreas tres mil trescientos veinticinco metros, que se deslinda:

Al Norte, con Guillermo Stenfle, al Sur con Rubén y Nelson Malan, al Oeste con Adela Peyrot y al Este con Samuel Peyrot, sobre la base de treinta y dos mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta siendo de su cargo la comisión de remate como los gastos de escrituración, que los títulos y demás antecedentes, están a disposición de los interesados en días y horas hábiles en el Juzgado de Paz. — La Paz, C. P., Agosto dos de mil novecientos sesenta y cinco. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.
20) $960.00 15|pub 12657 Ag.10-v.ag.31.

CELIAR CUERVO DEFERRARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la República contra SERRA TUR, JOSE y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 14, Fo. 367), se hace saber al público que el día 28 de setiembre próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Celiar Cuervo Deferrari, asistido por el señor Alguacil y el suscrito, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: tres fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en "Rincón del Diario", Primera Sección Judicial de este Departamento, Ejido de la Ciudad de Maldonado, señaladas con las letras: "D", "C.uno" y "D.dos" en el plano trasado por el Agr. Antonio Asuaga Nouqué de febrero de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 8 de junio siguiente con el No 296, que se deslindan así: Fracción letra "D": empadronada con el No. 3.119, con una superficie según dicho plano de veintidos mil ciento sesenta y cinco metros noventa decímetros, lindando: al nor - este con 330 mts. 61 cm. de frente a calle 17 mts. de ancho que la separa de fracción "C"; 43 mts. 55 cmts. al este lindando con fracción "D.uno"; sur - oeste en una línea quebrada compuesta de tres tramos, rectos que miden: 163 mts. 91 cmts., 40 mts. 12 cmts. y 142 mts. 3 cmts. corriendo el primero y último de sureste a noroeste y el último de suroeste a noreste lindando el primero con Exequiel Molina y los restantes, con Eduardo C. Ricardson, y 101 mts. 61 cmts. al nor - oeste con Juan H. Henderson, senda de paso en medio, de ocho metros de ancho. Fracción "C.uno": empadronada con el No. 3.120, compuesta según referido plano de doce mil quinientos metros cuadrados, que se deslindan así: 276 mts. 8 cmts. de frente al suroeste calle de 17 mts. de ancho; 46 mts. 70 cmts. al noroeste también de frente a calle de igual ancho que la anterior; 270 mts. 74 cmts. al nor - este lindando con fracción "B.uno"; y 48 mts. 8 cmts. al este de frente a calle de igual ancho que las anteriores. Fracción "D.dos": empadronada con el No. 3.127 (antes parte padrón No. 1.673), compuesta de la superficie de setenta y dos mil cuarenta y dos metros setenta y un decímetros, lindando: al oeste en 124 mts. 63 cmts.

de frente a calle de 17 mts. de ancho; 601 mts. 72 cmts al noreste limitando con fracción "C.dos"; 128 mts. 60 cmts. al este, sureste con Laguna del Diario y 613 mts 14 cmts. al suroeste lindando senda de paso de 8 mts. de ancho con sucesión José María Rivero y campos de Pinares de Maldonado. Dichas fracciones en conjunto, tienen un área total de ciento seis mil setecientos ocho metros sesenta y un decímetros cuadrados.

Se previene A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919, C. de P. Civil); B) La escritura de compra - venta correspondiente deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración, debiéndose, con anterioridad prudencial, abonar el saldo del precio. C) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión legal del Martillero, certificados e impuestos y tasas que la ley u ordenanzas municipales ponen expresamente a su cargo; D) Los títulos de propiedad plano y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados, agregados al expediente (artículo 918 del C. de P. Civil). — Maldonado, 9 de agosto de 1965. — Alberto Má[illegible] Rimoldi Actuario

20) $ 3.000 [illegible] pub. 13518 Ag.20-v.set.10.

ORONIEL PINTOS
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Maldonado, ante mandato del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: "DE BRUN CARABAJAL, JOSE R.; DE BRUN CARABAJAL ANGELA M. de; DE BRUN CARABAJAL ASUNCION S. Sucesiones, (Lo 5, No 565, Fo. 658)", se hace saber al público que el día 20 de Setiembre próximo, a las 16 horas, se procederá en el Local Feria Los Amigos, de la Octava Sección de Maldonado, (Aiguá), por el martillero Oroniel Pintos, asistido del suscrito, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 259 573.75 (doscientos treinta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos con 75|100) de los derechos que puedan corresponderle a Pensanio Isabelino e Isabelino Ponciano e Isabelino Ponsanio Debrun Carabajal o De Brun Carabajal, Cayetana Amabilia, Pedro Román, Aquilina Alcántara, Eugenia Querubina, Elvira, Justiniano Enrique Isabel Elena, Leopoldo Ermecindo Donato Evangelia y Aniceto Alcides De Brun, en el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en el Departamento de Maldonado, Valle de Aiguá Octava Sección Judicial, compuesta de una superficie de 184 Hás. 2 875 metros cuadrados padrón No. 3.522 según mensura del agrimensor Omar A. Hernández lindando por el Norte con Natalio Hernández y Ricardo Fernández, por el Sur; Arroyo Toribio de la Llana; por el Oeste Natalio Hernández y por el Este Carretero Nacional San Carlos - Aiguá y Suc. Luis Chaparra.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y B) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta si la compra la efectua para sí o para terceras personas. — Aiguá, Julio 26 de 1965. — Emir [illegible] Asconeguy, Juez de Paz.

20) $1.560.00 15|pub. 13055 Ag.16-v.set.6.

RUBEN ARTIGAS BEVEGNI
Juzgado Paz de la Primera Sección de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, dictada en autos: "Placenza Harriague, Jorge contra ABRINIS JULIO A. Juicio Ejecutivo". (Lo 60, Fo 566), el día 30 de setiembre del corriente año a las 14 horas y en el local de Liebigá 1270, se procederá por el martillero Ruben Artigas Bevegni, al remate con la base de las dos terceras partes de la tasación y al mejor postor de una máquina registradora marca "Sweda" eléctrica y una máquina de escribir marca "Continental" encontrándose el expediente arriba mencionado a disposición de los interesados Se hace constar que la máquina registradora fue tasada en nueve mil pesos y la de escribir en ochocientos pesos. — Fray Bentos, agosto 16 de 1965. — Federico Helguera García, Juez de Paz.

20) $ 400 00 10|pub. 14115 Ag.30-v.set.10.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1963. TEOFILO BANKA. Sucesión vacante (Lo. 21 No. 111; Fo 140), se hace saber al público que el día 16 de setiembre de 1965 a las 14 horas y en la calle Italia s|n. es [illegible] Las Piedras, de esta Ciudad, se procederá por el martillero Liber A. González, asistido del señor Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública de los bienes muebles inventariados y tasados a fojas 11 a 17 y 46 a 51, sin base y al mejor postor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 19 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

20) $ 400.00 10|pub. 14116 Ag.30-v.set.10.

HEBERT SANTOS
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "Rosalino Nuñez contra MARIA DE LOURDES RIGOLA. Rescición de contrato y daños y perjuicios, (L.o 1, F.o 64)", se hace saber al público que el día 24 de Setiembre del corriente año a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Hebert Santos, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a $ 160 988.17, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, parte de los solares 7 y 8 de la manzana 76 de la planta urbana de esta ciudad, que forma el lote 3 del plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de 18 de Noviembre de 1938, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Rivera con el N.o 19 tiene una superficie de ciento quince metros, dos mil novecientos treinta y nueve centímetros, es de forma rectangular y se deslinda así: 5 mts. 3687 diez milímetros de frente al Sur a la calle Paysandú y al Norte con el solar 6; por 21 mts. 475 milímetros al Este con el lote 4 de Valentín Bravo y al Oeste con la otra mitad del mismo lote 3, empadronado en mayor área con el N.o 682.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y demás que corresponden, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse y antecedentes de esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Avda. Sarandí 528, (Rivera) y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ri[illegible] 9 de Agosto de 1965. — Hugo L. Wal[illegible] Actuario.

20) $ 1.560.00 15|p[illegible] Ag.17-v.set.7.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don OSCAR NAPOLEON OLIVERA DE FREITAS, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Víctor Leis el día 11 de Julio de 1950 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 69 al F.o 42 del Libro 402 y, por la cual, el nombrado señor Olivera De Freitas adquirió de los señores Nepomuceno Morisio Darelli y Elsa Proto de Morisio, un solar de terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 148.540, con frente al Norte a la Avda. Américo Ricaldoni, entre las de Alarcón y Diego Lamas y con una superficie de 300 metros cuadrados. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a los anteriores propietarios de dicho inmueble, sus posibles sucesores, así como a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el Referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $720.00 10|pub. 13357 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "OSVALDO HECTOR GONZALEZ DIAZ y HAYDEE EMA INTROINI MAGLIANO Expedición de segunda copia" (Ficha V-140|965), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores Osvaldo Héctor González Díaz y Haydée Ema Introini Magliano, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada con fecha 7 de octubre de 1946 ante el Escribano Nicanor Dos Santos en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno del folio 158 al 160 v. y que se refería al siguiente bien: una fracción de terreno y sus construcciones ubicado en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el No. 31.089, que según plano del Agr. Aureliano Calleriza levantado en febrero de 1909 se compone de una superficie de 189 mts. 9072 mm. y cuyo deslinde es el siguiente: 8 mts. 64 cmts. de frente al Este a la calle Pedro F. Berro entre las de Gabriel A. Pereyra y Miguel Barreiro, distando su punto medio 30 mts. 22 cmts. de la última; por 21 mts. 93 cmts. de fondo y linda por el Oeste con Juan Tambusy; por el Norte con Catalina Maglo y otros y por el Sur con María Ravera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $960.00 10 pub. 13752 Ag 24-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "AZOR, ETELVINA. Prescripción treintenaria" (1o.|100 [illegible]) se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a José García y a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios del inmueble lindero empadronado con el No. 127 79[illegible] 127.712, y genericamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier tít[illegible] bre un solar de terreno en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 109.430, el cual según plano del Agrimensor Nelson Villagrán de [illegible] de 1953, se compone de una superficie de 224 metros y tiene su frente al Sur, a la calle Charcas, entre las de Bogotá y Río de Janeiro. — Montevideo, agosto 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario

21) $ 1.680.00 30|pub. 14108 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MARGARITA OTONELLI DE ACOSTA. Segunda copia de escritura. Libro 35. Folio 659, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Margarita Otonellli de Acosta solicitando expedición de segunda copia de escritura por la cual se le adjudicó el bien que se describirá ante el Escribano Luis R Invernizzi el 28 de Julio de 1938: Bien ubicado en Espinillo 3ra. Sección Judicial de Soriano empadronado con el número 2580 señalado con el número 10 en el plano de mensura del Agr. Fernando Visetti inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano el 4 de Diciembre de 1931 compuesto de una superficie de 2Has. 5008 metros 70 decímetros lindando: al Norte con fracción siete de Angela O. de Pinazzo; al Sur Máximo Gutiérrez; al Este con Cristóbal Gorostiaga y al Oeste con lote nueve de Artemio Ottonelli.

En consecuencia se llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir este trámite sin su intervención. — Mercedes, Agosto 12 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

21) $ 640.00 10|pub. 13694 Ag.23.-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: RAMON ROQUE HUMBERT RUIZ GIL. Segunda copia de escritura Libro 35 Folio 648, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón Roque Humbert Ruiz Gil solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Adjudicación en pago que el 24 de Setiembre de 1917 autorizó en esta ciudad el Escribano José Badio en el Protocolo del Juzgado Letrado Departamental por la cual don Juan Romey representado legalmente por el señor Juez Letrado Departamental de Soriano don Oscar Ferrando y Olaondo, dió en pago a don Francisco Cereghetti casado con doña Angela Zemma, una fracción de terreno de chacra con las construcciones en el existentes y demás mejoras que contenga, sin reserva ni limitación alguna ubicada en el ejido de chacras de esta ciudad compuesta de 4 Hás. más o menos, y comprendida dentro de los siguientes límites: Al Norte con terreno de don N. Fausto Madrid; al Sur con Práxedes Tomasa Benito y Apolonio Monzón, estos dos últimos hoy don Carlos Bachiarini; al Este Filomena Monzón hoy don Roque M[illegible] y al Oeste el arroyo del Dacá por medio con Antonio Battro; cuya fracción se encuentra empadronada actualmente con el número 3264

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier causa o concepto puedan tener interés en oponerse a la solicitada expedición de la segunda copia de la escritura indicada para que se presenten ante

este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Agosto 13 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
21) $ 960.00 10|pub. 13695 Ag.23.-v.set.6.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"ACRIL PLAST LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 18 de Noviembre de 1964, inscripto en el Registro de Comercio de Canelones con el N.o 40 al Folio 119|121 del Libro de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de "ACRIL PLAST Ltda." Integrantes: Mauricio Messina e Isaac Mesulan. Domicilio. ciudad de Las Piedras, 4.a Sección de Canelones. Objeto: explotación del comercio en el ramo de fabircación e industrialización y|o comercialización de artículos de acrílico y todo lo que sea anexo o afín a ese ramo. Capital: Cincuenta mil pesos, aportados por partes iguales en efectivo. Plazo: dos años, a partir de su otorgamiento, prorrogados por diez períodos iguales y sucesivos. Administración y uso de la firma social: la tendrán los dos socios indistintamente. Ejercicios sociales: comenzarán el 1.o de Setiembre de cada año y concluirán el 31 de Agosto. Pérdidas y ganancias: por partes iguales. — Las Piedras, Agosto 12 de 1965. — ISAAC MESULAN. — MAURICIO MESSINA.
22) $560.00 10|pub. 13368 Ag.19-v.set.2.

JOSE SERRANO LIMITADA

Por escritura pública autorizada por el Escribano Juan Antonio Oxacelhay Bidart, el dos de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el No. 128 al Fo. 465 del Lo. 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de José Serrano Limitada, denominada Talleres Longlife Limitada, integrada por los señores Rafael Julio Arocena Noceti, José País Alvarez y José Serrano Arizaga. Domicilio: Montevideo, Minas 2024. Objeto: Explotar un negocio en los ramos de taller mecánico y fabricación de máquinas para cortar pasto y otras que estimen convenientes. Plazo: cinco años a partir del 1o. de Junio de 1965 prorrogable automáticamente. Capital: $ 300.000. Aporte: $ 100.000.00 cada socio integrado por instalaciones, máquinas, útiles, herramientas y otros bienes, debidamente avaluados. Administración: Cualquiera de los tres socios, debiendo siempre actuar dos conjuntamente. Ejercicios sociales: De 1o. de Junio a 31 de Mayo. Pérdidas y ganancias: En proporción a los aportes. — Montevideo, Agosto 13 de 1965.
22) $560.00 10|pub. 13492 Ag.20-v.set.3.

EUDEL LIMITADA

Contrato Privado 20 Enero 1964. Inscripto Registro Público Comercio número 319 folio 1129 Libro 1 José María Caldeyro y Daniel Guerra constituyeron EUDEL LIMITADA. Objeto letreros, artefactos, luminosos, metálicos, importación, exportación, Capital $ 50.000.00 partes iguales. Plazo 2 años prórrogas automáticas, Administración: indistinta. — César Riviere Piaggio, Escribano.
22) $ 160.00 10|pub. 13722 Ag.23.-v.set.6.

GALVAMET LIMITADA

Por contrato privado de fecha 12 de Agosto de 1965, inscripto el 16 de Agosto de 1965 en el Registro Público y General de Comercio con el No. 380 al Fo. 1.334 del Lo. 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la razón social: GALVAMET LIMITADA. Socios: Pedro Joaquín Rodríguez y Héctor Canadell Bragulat. Objeto: la elaboración de productos químicos para la industria en general.

Podrá asimismo realizar operaciones civiles, comerciales, industriales y de importación y exportación en los ramos de: textiles, ropería, mercería, cristalería, vidriería, herrería, mueblería, electricidad, óptica, metalurgia, electrónica, mecánica, alimentación, papelería, hilandería, química, vehículos, transporte, ganadería, y agricultura; y en general podrá realizar toda clase de negociación y operación comercial, industrial, etc. que se decida emprender por los socios, sin ninguna restricción, se relacione o no directamente con los objetos fundamentales de la Sociedad. Capital: diez mil pesos aportado por los socios por partes iguales. Plazo: cinco años prorrogables automática e indefinidamente por períodos de dos años. Dirección, administración y uso de la firma social: corresponde a cualquiera de los dos socios. Domicilio: Minas 1577. — Montevideo.
22) $560.00 10|pub. 14052 Ag.27-v.set.9.

CULMEX S.R.L.

Por documento privado de fecha 4 de Agosto de 1965 se constituye Culmex Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por: Elbio Forni, Rafael A. Gómez, Francisco Plá, y Raúl Fernández. Capital $ 120.000.00; Aporte $ 30.000.00 cada socio. Objeto: amplio, general Término: 50 años. Administradores: indistintamente: Cierre Ejercicio 30 de Junio de cada año. Inscripta con fecha 6 de Agosto de 1965 con el N.o 167 al folio 598 del libro 2.
22) $ 240.00 10|pub. 13981 Ag.26.-v.set.8.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL DE IQUR LIMITADA

Por documento privado suscrito el 20 de Julio de 1965, cuyas firmas certificó la Escribana Nelly Ruggiero inscripto el 12 de Agosto de 1965 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 182 al folio 658 del libro N.o 2 de Contratos, los señores Salvador Américo Paolillo, Leonidas Juan Moltedo, José Carlos Silvera, Carlos Lorenzo Abraira y Luis Humberto Ricciardi, integrantes de IQUR LIMITADA ampliaron el capital de la sociedad a la suma de $ 120.000.00 moneda nacional.
22) $ 320.00 10|pub. 13930 Ag.26.-v.set.8.

INGAU LTDA.

Constituída por documento privado de fecha 30 de junio de 1965 inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 29, al Fo. 127 del Lo. 4 de Contratos, el 29 de julio de 1965. Socios: Félix Gardiol, Javier Armand Ugon, Roberto Gardiol y Luis Cuenca. Objeto: industria y comercio avícolas. Plazo: 2 años prorrogable automáticamente. Capital: $ 120.000, aportado por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Administración: a cargo de todos los socios indistintamente, frente a terceros estará representada por dos socios. Balance: 31 de diciembre. Pérdidas y Ganancias: partes iguales.
22) $ 320.00 10|pub. 14187 Ag.30-v.set.10.

NOVONYL LIMITADA

Contrato privado 13 de agosto de 1965, inscripto registro respectivo: 18 de agosto de 1965, No. 396 al Fo. 1382, Lo. 1 de Contratos. Domicilio: Montevideo. Plazo: 3 años con prórroga automática. Objeto: fabricación y comercialización de prendas de vestir y afines Importación y|o comercialización de materias primas para dicha industrialización y exportación de todo tipo de prendas de vestir. Socios: Conrado o Kurt Werner Goldinger y Curt Marcelo Geisinger. Capital: $ 300.000.00 integrado $ 150.000.00 por K. Werner y $ 150.000 por C. Geisinger. Administración: indistintamente ambos socios. Ganancias y Pérdidas: por partes iguales.
22) $ 320.00 10|pub. 14142 Ag.30-v.set.10.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 107.194. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Con esta fecha: Covenal Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "WITNEY", para distinguir artículos de la clase 1ra. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13273 Ag.18.-v.set.1º

ACTA Nº 107.182. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Antuña Yarza Hnos. Ltda., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CHANEL" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13267 Ag.18.-v.set.1º

ACTA Nº 107.181. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Con esta fecha; Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido de Montevideo, solicitan registrar la marca "TUCORO" para distinguir artículos de la clase 1ra. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13274 Ag.18.-v.set.1º

ACTA N.o 107.299. — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, (Francia), ha solicitado el registro de la marca

RHODASTIC

para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 14127 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº. 107.202. — Montevideo, Agosto 16 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por N. V. Organón, Holanda, ha solicitado el registro de la marca ENDOCIL, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13527 Ag.20.-v.set.3.

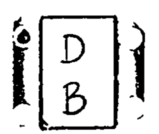
ACTA N.o 107.229. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CORFAM" para distinguir artículos de la clase 14 (sic). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13538 Ag.20-v.set.3.

ACTA No. 107.200. — Montevideo, Agosto 16 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Herix S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca COSTA BRAVA, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13526 Ag.20-v.set.3.

ACTA No. 107.231. — Montevideo, Agosto 17 de 1965, con esta fecha Antonio Manzione, S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca REXICONE, para distinguir artículos de la clase 6a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 13523 Ag.20-v.set.3.

ACTA No. 107.153 — Montevideo, Agosto 11 de 1965, con esta fecha Domingo Eduardo Maraffi, Montevideo, solicita la marca MAS PASOS CON MENOS PESOS, para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13548 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 107.220. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima, (H. I. S. I. S. A.), (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 13536 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 107.197. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Con esta fecha, Elbio Díaz Alonso, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 14. - Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 13546 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 107.196. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Con esta fecha, Elbio Díaz Alonso, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub 13547 Ag.20-v.set.3.

ACTA No. 107.225. — Montevideo, Agosto 17 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Helena Rubinstein, Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca INTUICION para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13534 Ag.20-v.set.3.

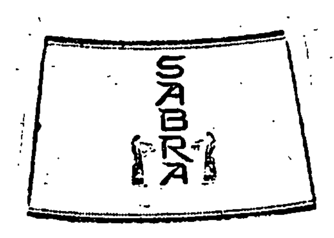
ACTA No. 107.224. — Montevideo, Agosto 17 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (EE. UU. A) ha solicitado el registro de la marca BRILLO DE SEDA, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13533 Ag.20-v.set.3.

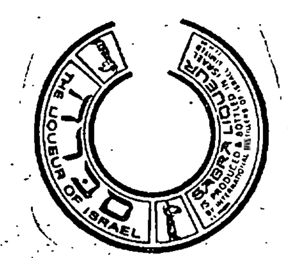
ACTA No. 107.236. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Galileo Argentina Comercial Industrial y Financiera, Sociedad Anónima (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6, 12, 16 y 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 13767 Ag.24-v.set.7.

ACTA No. 107.257. — Montevideo, agosto 19 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por International Distillers of Israel Ltd. (Israel), ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 13768 Ag.24-v.set.7.

ACTA No. 107.240. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "HYDREA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13765 Ag.24-v.set.7.

ACTA No. 107.241. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — Con esta fecha Turner Brothers Asbestos Company Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "DURA-GLAS", para distinguir artículos de la clase 4, 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13764 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 107.262. — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "VENZAR" para distinguir artículos de la clase 9 (compuestos mata yuyos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13756 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 107.264. — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Aldao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHELSEY" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13757 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 107.263. — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Aldao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HAMPTON" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13755 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 107.238. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — Con esta fecha, Laboratorios Lycia, Carlos M. Luz, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DERMOLYCIA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13763 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 107.279. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Veb Elektrochemisches Kombinat Bitterfeld de Alemania, solicitan registrar la marca "KOROBON", para distinguir artículos de las clases 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13987 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.280. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Editorial Bruguera S. A. de España, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 13986 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.289. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A., de esta Ciudad, han solicitado el registro de la marca "OLONIA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13958 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.273. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "NYCRON-PRESS", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13923 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.274. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ACRO-PRESS", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13924 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.275. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "KORA-PRESS", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13925 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.276. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Metallpapierfabrik H. Benkert GmbH. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "BENKERT", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13926 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.277. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Metallpapierfabrik H. Benkert GmbH. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "KORKOPHAN", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13927 Ag.26.-v.set.8.

ACTA N.o 107.268. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Anton Justman (Amsterdam y London) Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 13929 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.278. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Barbados Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "JESSICA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13928 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.287. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca "TIX", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13906 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 107.286. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca "CARNAVAL" para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13905 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.285. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca "OMINOL", para distinguir artículos de las clases 1, 6 9 y 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13904 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.284. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca "GOLD DUST" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13903 Ag.26.-v.set.8.

ACTA No. 107.204. — Montevideo, Agosto 16 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca GRANEOCAINA para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13529 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 107.244. Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Con esta fecha; Jones y Cía. S. A. por ex-Cell-O Corporation, de E. U. América, solicitan registrar la marca

Pure-Pak

para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 13709 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 107.294. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé D'Etudes de Recherches et D'Applications Scientifiques et Medicales, por abreviación E.R.A.S.M.E., Societé Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "POLYSILON", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13960 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.295. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la señora Hebe Unia de Hanglin, de la Ciudad de Buenos Aires, Rep. Argentina, han solicitado el registro de la marca "C.B.A.", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13961 Ag.26.-v.set.8.

ACTA No. 107.283. — Montevideo, Agosto 20 de 1965, con esta fecha Tuxpan Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca EL EMPORIO DE LAS TELAS, para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14046 Ag.27.-v.set.9.

ACTA No 107.308 — Montevideo, Agosto 23 de 1965; con esta fecha P. Dubourg, por Sociedad Anónima Madera Industrial Compensada (S.A.M.I.C.), Montevideo, solicita la marca "SUPERPLAC" para distinguir las clases 6, 8 y 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14045 Ag.27-v.set.9.

ACTA No. 107.266. — Montevideo, Agosto 19 de 1965, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca EX-PONTAL, para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14044 Ag.27-v.set.9.

ACTA No. 107.306. — Montevideo, Agosto 23 de 1965, con esta fecha Miguel Luis Clemente de Canelones, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca L.E.T.I.R. SERVICE T. V., para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14059 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 107.177. — Montevideo, Agosto 12 de 1965 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PERGONAL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13181 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 107.103. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Con esta fecha, Alianza S. R. L., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ANATOMIN" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13173 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 107.174. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Segurglass S. R. L., capital $ 500.000.00, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "SEGURSODA" para distinguir artículos de las clases 2 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13178 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 107.233. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Con esta fecha Marcel Rousseau, de Uruguay, ha solicitado registro de la marca CLAUDE DE FRANCE



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 13707 Ag.23.-v.set.6.

ACTA Nº 107.261. — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — Con esta fecha Julio Martires, Morosin de Treinta y Tres, Uruguay, ha solicitado registro de la marca "MOROSIN", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13697 Ag.23.-v.set.6.

ACTA No. 107.292. — Montevideo, agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Casa Praos Soc. Anónima, Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 13824 Ag.24-v.set.7.

ACTA No. 107.293. — Montevideo, agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Casa Praos S. A., Montevideo, ha solicitado registro de la marca "LA CASA MAS MUSICAL", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13823 Ag.24-v.set.7.

ACTA No. 107.291. — Montevideo, agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Casa Praos S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "EL MARAVILLOSO MUNDO DE CASA PRAOS", para la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13822 Ag.24-v.set.7.

ACTA No. 107.255. — Montevideo, agosto 18 de 1945. — Con esta fecha, Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DILAN - 6 CELSIUS", para clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 13770 Ag.24-v.set 7.

ACTA No. 107.253. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Anderson Clayton y Co., de Norte América, solicita registrar la marca

Purmaster

para la clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) $ 320.00 10|pub. 13771 Ag.24-v.set.7.

ACTA No. 107.254. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — Con esta fecha R. K. R. Soc. Anón. de Montevideo, solicita registrar la marca "RELAMPAGO", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 13769 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 107.296. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Tula y Carrera S. C. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GRANJA LUJAN" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13962 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.271. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por The Singer Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca "SINGER", para distinguir artículos de las clases 6, 14 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13921 Ag.26.-v.set.8.

ACTA Nº 107.272. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por The Singer Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca "SINGER", para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13922 Ag.26.-v.set.8.

ACTA N.o 107.164. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 610.00 10|pub. 13174 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 107.183. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por la Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PRISMA", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13268 Ag.18.-v.set.1º

ACTA Nº 107.184. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TUBOVINIL", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13269 Ag.18.-v.set.1º

ACTA Nº 107.190. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Ames Company, Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "LABSTIX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13270 Ag.18.-v.set.1º

ACTA Nº 107.167. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — Con esta fecha Muttoni Hnos. S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca

M-86

para las clases 6, 7, 8, 9, 11, 19 y 2?. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13254 Ag.18.-v.set 1º

ACTA Nº 107.189. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por American Cyanamid Company (EE.UU A.), ha solicitado el registro de la marca "ACRO-YECT" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13271 Ag.18.-v.set.1º

ACTA Nº 107.124. — Montevideo, Agosto 6 de 1965. — Con esta fecha, Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca: "TABLEGRAG FISCHER" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 13255 Ag.18.-v.set.1º

ACTA Nº 107.230. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Johnson y Johnson, de E. U. de América solicita registrar la marca

JOHNSON'S

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 13710 Ag.23.-v.set.6.

ACTA Nº 107.242. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — Con esta fecha; Jones y Cía. S. A. por J. Calvet et Cie, de Francia, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 13708 Ag.23.-v.set 6.

ACTA No. 107.235. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Galileo Argentina Comercial Industrial y Financiera, Sociedad Anónima (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6, 12, 13 y 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 13766 Ag.24-v.set.7.

ACTA No. 107.219. — Montevideo, Agosto 17 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por María Angélica Freira, Montevideo ha solicitado el registro de la marca FAST, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13530 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 107.175. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Segurglass S. R. L., capital $ 500.000.00, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "SEGURGLASS" para distinguir artículos de las clases 2 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13179 Ag 17-v.ag 31.

ACTA N.o 107 201. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Empresa Mate Larangeira Mendes S. A. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



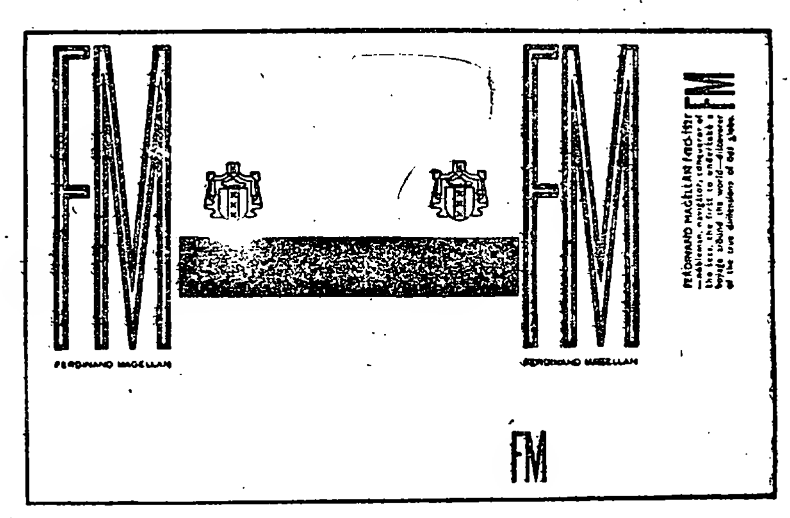
para distinguir artículos de la clase 1 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 13535 Ag.20-v.set 3.

ACTA N.o 107.176. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aurora S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 13180 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 107.309. — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American-Cigarette Company (Overseas) Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.360.00 10|pub. 14133 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.313. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por la Republicana Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EDEN" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14131 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.312. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por la Republicana Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SAN JORGE" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14128 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.311. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Casasnovas, Cat Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ESTUDIANTINA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14129 Ag.30-v.set.10.

ACTA No. 107.245. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — Con esta fecha Mansfeld S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca "MARTE ATACA" para artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14169 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.298. — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Algorta S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FESTIVAL" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14132 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.310. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulás S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CAMPOTEX" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14130 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.315. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — Con esta fecha, Compañía Salus S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "POM-POM" para distinguir artículos de la clase 2, (bebidas sin alcohol). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14134 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.321. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Silberberg y Pelta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POLYAMIDE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14135 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.327. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, José M. Roo y Angel C. Arraga (Uruguay), solicita registrar la marca "FERNANDO VALDIVIA" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 14168 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 107.288. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wm. Wrigley Jr. Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (goma de mascar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 13957 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 107.290. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "HENELEIGH", para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13959 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 107.232. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Con esta fecha Papelería Liventa Ltda., de Uruguay, ha solicitado registro de la marca, MAIL para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13442 Ag.19.v set.2.

ACTA N.o 107.206. — Montevideo, Agosto de 1965 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eurocosmesi S. p. A. de Italia, solicita registrar la marca, "BT H", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 13336 Ag.19.v.set.2.

ACTA N.o 107.207. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eurocosmesi S. p. A., de Italia, solicita registrar la marca, "EUROCOSMESI", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13335 Ag.19.v.set.2.

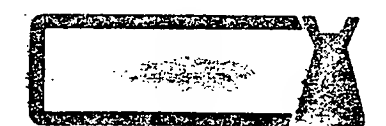
ACTA N.o 107.208. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eurocosmesi S. p. A., de Italia solicita registrar la marca "HANORAH", para distinguir artículos de la clase 1 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 13334 Ag.19.v.set.2.

ACTA No. 107.222. — Montevideo, Agosto 17 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Marston Excelsior Limited, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca MAREX, para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13531 Ag.20-v.set.3.

ACTA No. 107.203. — Montevideo, Agosto 16 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca ENVARESE para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13528 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 107.199. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — Con esta fecha Adán Beltrán de Uruguay, ha solicitado registro de la marca "CRONOS PUBLICIDAD" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13248 Ag.18.-v.set.1.

ACTA No. 107.131. — Montevideo, Agosto 9 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hooker Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 12879 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 107.165. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — Con esta fecha, Gerardo Voza, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PILAN" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, 5, 6, 9, 10, 14 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13177 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 107.166. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — Con esta fecha, A. Wysokikamien e Hijos, de Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 13175 Ag.17-v.ag.31.

ACTA No. 107.223. — Montevideo, Agosto 17 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox por Helene Curtis Industries, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca TENDER TOUCH, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13532 Ag.20.-v.set.3.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.500. — Montevideo, 6 de Agosto de 1965. — Con esta fecha, el señor Guillermo Carrasco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de seguridad para escapes de gases" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 13138 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 15.511. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fuph S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva fórmula de fabricación de elementos matamosquitos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 13182 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 15.513. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Con esta fecha, el señor Alfredo Maquieira (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Juego de Entretenimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 13266 Ag.18-v.set.1.

ACTA Nº 15.504. — Montevideo Agosto 11 de 1965. — Con esta fecha Arin Hnos. S. A. solicitan patente de invención por el término de

15 años para: "Nuevo sistema de armado de bandejas". y de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 13262 Ag.18.-v.set.19

ACTA Nº 15.506. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Schering Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado patente de invención por 15 años para "Procedimiento para la preparación de 6, Halogeno. 1 Alfa, 2 Alfa-Metileno 16, Alfa-Metil, Delta 4. 6 Pregnadien, 17, Alfa-Ol 3,20, Dionas y sus 17 Esteres", y conforme a lo dispuesto por el Decreto Reglamentario de Ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 13263 Ag.18.-v.set.19

ACTA Nº 15.491. — Montevideo, Agosto 5 de 1965. — Con esta fecha, Muttoni Hnos. S. A. de Montevideo, solicitan patente para "Mejoras en máquinas para molinos" y de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 13261 Ag.18.-v.set.19

ACTA Nº 15.428. — Montevideo, Junio 16 de 1965. — Con esta fecha American Infra Red Radiant Co. Inc. de Estados Unidos, solicita patente de invención por 15 años para "Un procedimiento para producir una placa cerámica de mechero para quemadores radiadores de Rayos Infrarrojos", y conforme a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 13257 Ag.18.-v.set.19

ACTA Nº 15.497. — Montevideo, Agosto 6 de 1965. — Con esta fecha Domingo De Luca de Montevideo, solicita patente por el término de 15 años para "Un calefactor para cocción", y de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 13260 Ag.18.-v.set.19

ACTA Nº 15.501. — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — Con esta fecha Elbio Calace, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Nuevo aparato luminiscente", y de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 13259 Ag.18.-v.set.19

ACTA Nº 15.508. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — Con esta fecha Artur Fischer de Alemania solicita patente de invención por 15 años para "Dispositivo perforador para hacer agujeros en elementos de hormigón y mampostería para tarugos", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena seta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 13258 Ag.18.-v.set.19

ACTA Nº 15.509. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — Con esta fecha Artur Fischer, de Alemania solicita patente de invención por 15 años para "Tarugo de material sintético", y de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 13256 Ag.18.-v.set.19

ACTA N.o 15.515. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — Con esta fecha el señor Alejandro Spitzer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo mecanismo para sillón-cama o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 13359 Ag.19.-v.set.2.

ACTA N.o 15.399. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha, P. Dubourg por Carlos Alberto Portella, Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un adaptador para preparar alimentos "Al Spiedo" en hornos de cocinas a gas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 13549 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 15.521. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Con esta fecha, Demetrio Mikaloff Moldoveano, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cintas armadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 13522 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 15.517. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — Con esta fecha Industria Duraznense de Artículos para la Construcción Sociedad Anónima, (I.D.A.C.S.A.), de Durazno, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Nueva baldosa para vereda o lo similar y método para lograrla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10.pub. 13333 Ag 19.-v.set.2.

ACTA N.o 15.520. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Con esta fecha, Demetrio Mikaloff Moldoveano, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva pretina para vestimenta o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 13521 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 15.482. — Montevideo, 30 de Julio de 1965. — Con esta fecha, el señor Rafael Pereyra, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Envoltura protectora para atados de cigarrillos y sus semejantes" y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 13550 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 15.492. — Montevideo, Agosto 5 de 1965. — Con esta fecha, Alberto Pesce, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Indicador de tiempo de estacionamiento de vehículos en la vía pública" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Benardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 13551 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 15.527. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tratamiento modificante para poliesteres formadores de fibras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 13705 Ag.23.-v.set.6.

ACTA N.o 15.516. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — Con esta fecha, el señor Romeo Araujo Albornoz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cerradura para tapa de receptáculo o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 13530 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 15.519. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Eastman Kodak Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Filtro aditivo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 13525 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 15.518. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox por Montecatini Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica, (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones fungicidas con actividad antioidia a base de beta-Amino-Aril-Etil-Cetonas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 13524 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 15.526. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Rhone-Poulenc S. A., (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de derivados del dibenzo (a, d) cicloheptatrieno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 13762 Ag.24-v.set.7.

ACTA No. 15.534. — Montevideo, Agosto 24 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox por E. I. Du Pont De Nemours And Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de una poliamida que es especialmente útil para formar artículos configurados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10.pub. 14126 Ag.30.-v.set.10.

ACTA No. 15.533. — Montevideo, Agosto 23 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por E. I. Du Pont De Nemours And Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Películas, Filamentos y Fibras de Poliamida y su Preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10.pub. 14125 Ag.30.-v.set.10.

ACTA No. 15.532. — Montevideo Agosto 23 de 1965, con esta fecha E. I. Du Pont De Nemours And Company, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Un procedimiento para la manufactura de unas nuevas y útiles poliamidas especialmente adecuadas para el moldeo extrusión e hilado de filamentos y fibras, y a los productos obtenidos con ellos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14124 Ag.30.-v.set.10.

ACTA No. 15.530. — Montevideo Agosto 23 de 1965 con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Ltd. Canadá ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14123 Ag.30.-v.set.10.

ACTA No. 15.529. — Montevideo. Agosto 23 de 1965 con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Ltd. Canadá ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14122 Ag.30.-v.set.10.

ACTA No. 15.316. — Montevideo, Marzo 16 de 1965 con esta fecha O'Farrell y Freira, por Monsanto Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones herbicidas de N-Formil Alfa Halogenoacetanilida" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 14121 Ag.30.-v.set.10.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a Abel Gregorio Alvarez y Alejandro Sánchez Pérez la Carnicería sita en San Martín 2141. Acreedores Juncal 1414, Escritorio 19, treinta días. — Montevideo. Agosto 12 de 1965. — EVER SANAIDEL GONZALEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 13056 Ag.16.-v.set.13.

Prometí vender a José O. Cía, Edgardo O. CUNEO y JOSE COUTO el comercio de venta de pan, pastas y fermentadas sito en esta capital, Avda Garzón 2054. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442 dentro del término de la Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 27 de 1965. — Firmado: RAMON RODRIGUEZ LEA.
25) $320.00 20|pub. 12898 Ag.12-v.set.9.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Margot Strauss de Reis el comercio de almacén sito en la calle Yaguarí No. 1902. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Agosto 2 de 1965 — JESUS VILLAVERDE.
25) $160.00 20|pub. 11994 Ag.4.-v.set.1o.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Nicanor Sabino Lemes el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Isla de Flores No. 1613 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — JOSE PEREIRO IGLESIAS.
25) $480.00 20|pub. 12315 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Ramón Montes Martínez y Antonio Ouviña Besada el café y bar de 8 de Octubre 3193. Acreedores: Ley del 26|9|904 en Oficinas Cercido: 25 de Mayo 707, piso 6o. — Montevideo, 30 de abril de 1965. — JUAN CARLOS y JOSE JULIO PIÑEIRO. — CARMEN LATORRE. — ELIDA ASTARIZ.
25) $ 320.00 20|pub. 12185 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ramón Montes Martínez el Café y Bar de la calle Cerro Largo 1650. Acreedores: Ley del 26|9|904 en Oficinas Cercido: 25 de Mayo 707, piso 6o. — Montevideo, 28 de abril de 1965. — SERVANDO CASTRO VIDAL. — CLAUDIA GOMEZ.
25) $ 320 00 20|pub. 12186 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Emilio González Portela y Antonio Méndez Esperon el comercio emplazado en Pérez Castellano 1579. Acreedores en la Oficina. Plazo de Ley del 26|9|904. — Montevideo, 10 de abril de 1965. — BASILIO TOME ESTEVEZ. — DELMIRA FERNANDEZ MARTINEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 12187 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Enrique Fernández Alonso y Antonio Lorenzo Campos el comercio emplazado en Millán 2701. Acreedores en la Oficina. Plazo de Ley del 26|9|904. — Montevideo, 16 de marzo de 1965. — JOSE LUIS y JOSE MARIA PATO FRAGA. — ISABEL MARTINEZ. — MARIA BRAVO.
25) $ 320.00 20|pub. 12188 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Juan Carlos Paz y Timoteo Paz Fontoura el comercio emplazado en República 2200. Acreedores en la Oficina. Plazo de Ley del 26|9|904. — Montevideo, 15 de marzo de 1965. — CELSO CORNADO. — ISMAEL SECO MENDEZ. — DOLORES GONZALEZ. — CLARA GONZALEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 12189 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Mario Pelaez Gonda y José Barcia Reigada el comercio emplazado en General Flores Nº 2352. Acreedores en la Oficina. Plazo Ley del 26|9|904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — FRANCISCO PALAVECINO — DOMINGO SALVANO. — MARGARITA CURBELO. — LILIA PARISI.
25) $ 320.00 20|pub. 12190 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Julio Bello mi cuota parte de capital del comercio emplazado en Soriano Nº 1349. Acreedores en el comercio. Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 15 de Febrero de 1965. — BENJAMIN PEREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 12191 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Ernesto Raúl Lavia y Juan Laureano Silva el comercio emplazado en San Martín Nº 2071. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|904 — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — JOSE CAMBON. — RICARDO BRANDON LANDEIRA. — GLADYS MARTHA BARRIOS. — GLORIA VENOZZA.
25) $ 320.00 20|pub. 12192 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido hemos dejado sin efecto la venta del comercio emplazado en San Martín Nº 2071. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|904. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — JOSE CAMBON CAMBON. — RICARDO BRANDON LANDERA. — JOSE GOMEZ CANEDO. — ANDRES GARCIA IGLESIAS.
25) $ 320.00 20|pub. 12193 Ag.5.-v.set 2.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Oscar Huartamendia y María Irma Atucha de Huartamendia el comercio emplazado en Isidoro de María Nº 1499. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|904. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — JULIAN ERASUN ABREU.
25) $ 320 00 20|pub. 12194 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Ramón Vecino Pose y José Lado Vázquez el comercio emplazado en Colonia Nº 1650. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26,9|904. — Montevideo, 30 de Enero de 1965. — JOSE JUNCAL OTERO — EDUARDO PAREDES OTERO. — ISABEL CRUZ.
25) $ 320 00 20|pub. 12195 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a la señorita Elida Rodríguez González el comercio emplazado en Cebollatí Nº 1339. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 29 de Enero de 1965 — MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ — JULIANA SAN MARTIN DE RODRIGUEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 12196 Ag.5.-v.set.2.

Clausuro mi fiambrería y anexos de Juan M. Blanes 1022. Acreedores en oficina Mussio Gay Cerrito 685, Esc. 8. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1965. — PETER PENNER.
25) $160.00 20|pub. 12052 Ag.4-v.set.1.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto vender a los señores Angel Camba Cuba, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Mercedes Nº 1546, capital, tomando posesión del mismo en Montevideo, 18 de Agosto de 1965. Acreedores el comercio. Ley 26|9|904. — JULIO GARCIA OUTEIRO. — ELISA GOMEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 13667 Ag.23.-v.set.20.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Emilio Crespo Aguila el café y Bar de la calle Avenida Italia Nº 3748. Acreedores: Ley del 26|9|904 en Oficinas Cercido: 25 de Mayo 707; piso 6to. — Montevideo, 30 de Julio de 1965. — JOSE LANDEIRA GESTO.
25) $ 320.00 20|pub. 13092 Ag.16.-v set.13.

Prometemos vender a Casto Angel De León, el garage sito en Mercedes 777.
Acreedores en el mismo. — ALBERTO I. LANCHEZ. — PABLO ALTAFULLA.
25) $160.00 20|pub. 11829 Ag.2.-v.ag.30.

Rescindimos la venta a Rosa Pereira da Fonseca, vendiendo a Leila González el comercio de Garzón 1365. Acreedores en Mussio Gay, Cerrito 685. — Montevideo, Junio 9|1965. — SANTOS VICTORIANO DEUS.
25) $160.00 20|pub. 12098 Ag.4-v.set.1.

ZUNINO Y FERNANDEZ

A los efectos de la Ley 26 setbre. 1904 comunica que ha resuelto vender, con efecto al 31 de Julio de 1965 a los señores Camilo Florentino Fernández Suárez y Héctor W. Fernández Chabert, el negocio que, en el ramo de Ferretería y Bca. de Materiales de Construcción gira en Cno. Cibils No. 4850. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — Montevideo, Agosto 2 de 1965.
25) $480.00 20|pub. 12019 Ag.4.-v.set.1.

Con fecha treinta y uno de Julio de 1965, se declaró disuelta la Sociedad Colectiva "Barki Hnos. y Bella" que explotaba la zapatería sita en 18 de Julio No. 1709 de esta plaza habiendo simultáneamente los señores Salomon Barki y Chelle Bon Bella prometido vender al señor Isaac Barki las dos terceras partes que les correspondían en el patrimonio social, quedando a partir de esa fecha la explotación de dicho comercio de cargo exclusivo del señor Isaac Barki. Acreedores al Comercio. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965.
25) $640.00 20|pub. 11990 Ag.4-v.set.1o.

(Ley 26 de setiembre de 1904). Prometimos vender a Ramón Nicomedes Alvarez Morantes y Elbia Elina González el comercio en el ramo de taller de reparaciones y alquiler de bicicletas, sito en la calle Rimac 1393. Acreedores en la misma. — ROBINSON MARTINEZ ALMENDROS. — NELLY ARESO FERRARO.
25) $ 320.00 20|pub. 12758 Ag.11-v.set.8.

Prometimos ceder a Celia María Porto de Cataldo, los derechos a la promesa de compraventa de la pensión sita en Maldonado 1281 de Montevideo. (Ley 26 de setiebre de 1904). Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, esc. 5. — RITA LALIA de FITIPALDO. — JUAN JORGE FITIPALDO.
25) $ 320.00 20|pub. 12689 Ag.11-v.set.8.

Por cese de actividad, la Empresa en el ramo de Almacén, sito en Suñer y Capdevila 3923 de LUIS ALBERTO CURBELO y MARIA JUANA CABRERA de CURBELO, llama a acreedores, presentarse en Juncal 1395 Esc. 64.
25) $ 320.00 20|pub. 13137 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Aquiles Turchi el comercio emplazado en Avenida Garzón Nº 256. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|904. — Montevideo, 5 de Octubre de 1964. — ANTONIO MONTERO. — SARA FERNANDEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 12203 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender al señor Angel Marino García Pérez, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Beb. Alcoholicas, sito en Paraguay 1326|28, capital. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26.9.904. — Montevideo, 2 de gaosto de 1965. — CIRIACO AMOROSO FABIANO. — ISABEL GAYOSO LOPEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 12475 Ag.9-v.set.6.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta a Hércules Ruben Fortunato Ferrés Peretti, el comercio de almacén y bar sito en esta ciudad calle Juan Paullier 1850. Acreedores (Ley 26|9|904) Colonia 833, primer piso. — MANUEL ALFONSO MERA.
25) $ 320.00 20|pub. 12446 Ag.9-v.set.6.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Ernesto y Benita Cores Chaves el comercio emplazado en 20 de Febrero 2251. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9.904. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1964. — JUAN y MANUEL MEDRANO. — NELLY PALLAS. — NELIDA CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub. 13094 Ag.16.-v.set.13.

Prometí vender a Roberto Rodríguez Maciel el comercio de almacén sito en Santa Lucía 5829. Acreedores presentarse en el mismo. — NATALIO PERLAS.
25) $208.00 20|pub. 12580 Ag 13.-v.set.15.

Prometimos vender al señor Enrique Raúl Bardanca Calviño, la panadería, Deubaldo Hermanos, sita en Batlle y Ordóñez 909, ciudad de Minas. Acreedores presentarse en la Escribanía Amilivia. — W. Beltrán. — Minas, 9 de Agosto de 1965.
25) $ 320.00 20|pub. 13285 Ag 18.-v.set 15.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Manuel Rodríguez Fernández el comercio emplazado en Avda. Italia 5014. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — MANUEL MARTINEZ GREGORIO. — NELLY BALSAMO.
25) $320.00 20|pub. 13101 Ag.16.-v.set.13.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Manuel Pena Castiñeiras el comercio de Almacén y Bar sito en Cno. Carrasco 150 bis. Acreedores (Ley 26|9|904). Colonia 833, 1er. piso. — JESUSA PRADO VILLANUEBA. — FRANCISCO PRADO VILLANUEBA.
25) $ 320.00 20|pub. 12444 Ag.9-v.set 6.

Prometimos vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Walter Almada y Nelson Miraballes la Panadería "La Talense" de la ciudad de Tala. Acreedores: en el comercio. — Montevideo, Agosto de 1965. — JESUS RAMIREZ. — MARIA C. de RAMIREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 12553 Ag.10.-v.set.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Francisco Vale López, el almacén y bar sito en la calle Juan B. Amorelli 3550 de esta ciudad.
Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARCELINO LADRA CASTELO. — MARIA HERBELLA de LADRA.
25) $320.00 20|pub. 12972 Ag.13-v.set.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén de comestible al señor Benjamín Barqui Palombo, sito en la calle Juan Blanes 901 de esta ciudad.
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SAMUEL CAÑAS BONOMO. — ELIEZER CURIEL de CAÑAS.
25) $320.00 20|pub. 12974 Ag.13-v.set.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a los señores Fausto Ojeda y Diego Román García el comercio de Bar ubicado en la calle Médanos 1400 (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — FAUSTINO DIEGO GOMEZ RIVERO. — MARIA JOSEFA AMARELLI.
25) $ 320.00 20|pub. 13058 Ag.16.-v.set.13.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Alfonzo A. de Prada, José D. Lamoglia y Héctor C. Pederzoli el negocio de restorant ubicado en la Rambla Wilson 405 acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — ALBANO MAYER. — ADELAIDA BOCHINO.
25) $ 320.00 20|pub. 13057 Ag.16.-v.set.13.

Ley 26|9|904. Prometí vender copropiedad Carnicería Tapes 1007 a Benjamín Nadjarian. Acreedores presentarse allí, lunes viernes 18 a 20 horas. — FRANCOIS NADJARIAN.
25) $160.00 20|pub. 13369 Ag.19.v.set.16.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Antonio Bálsamo el Almacén de la calle Propios Nº 2238. Acreedores ley del 26|9|904. en Oficinas Cercido: 25 de Mayo 707, P. 6to. — Montevideo, 15 de Julio de 1965. — CARLOS MENDEZ. — DOLORES JUSTO. — FLORENCIO MARTINEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 12184 Ag.5.-v.set.2.

He prometido vender a Cosimo Zavaglia el comercio de Peluquería y Perfumería que gira con el nombre de "Peluquería Verdi" en Convención 1246. Acreedores: Escribanía Verzaro, Rincón 625, escritorio 6. — EVIDELIA RODRIGUEZ DE NADDEO.
25) $ 320.00 20|pub. 12148 Ag.5.-v set.2.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores Antonio Grela Varela y Agustín Mourón Varela, el comercio en el ramo de Café, Bar y Horno de Pizza, en la calle Garibaldi No. 2951. Acreedores: Plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores. Ituzaingó No. 1309, P. 3, Esc. 7. — Montevideo, 29 de Julio de 1965. — JESUS LOPEZ LOPEZ y ADELINA GARCIA, MARIA FLOR LOPEZ DE TRIGO y ROGELIO TRIGO CAMIAN.
25) $480.00 20|pub. 12385 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores Seferino González Couto y Adolfo Vila Vila el comercio en el ramo de hotel denominado "Hotel Londres" en la calle Ituzaingó 1389. Acreedores Plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores. Ituzaingó 1309 P. 3. Esc. 7. — Montevideo. 2 de Agosto de 1965. — AMADEO FRAGA IGLESIAS y PILAR MUROLAS
25) $480.00 20pub. 12384 Ag.6-v.set.3

Prometí vender al señor Wáshington Mignone el "Bar Marzano" ubicado en la ciudad de Colonia. Avenida Artigas sin número. Acreedores presentarse en el mencionado comercio.
25) $160.00 20pub. 12335 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a la señora María M. Terceiro el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Buenos Aires No. 442, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 8 de Julio de 1965 — AQUILINO ALVAREZ GONZALEZ.
25) $480.00 20pub. 12319 Ag.6-v.set.3

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a la señora Yolanda G. Dal Bancon, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Lincoln No. 1550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 19 de Julio de 1965. — MANUEL SILVA CASAL.
25) $480.00 20pub. 12318 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Andrés y Francisco Alvarez el comercio que gira en el ramo de Bar y Horno ubicado en la calle 8 de Octubre No. 4449 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador. Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 1o. de Junio de 1965. — CELSO LAMAS y FELIX BRAVO.
25) $480.00 20|pub. 12324 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Albino Vila, Gerardo Pazos y Manuel Pérez el comercio que gira en el ramo de Bar y Horno ubicado en la calle Rivera No. 2709, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965 — FRANCISCO SUAREZ y ARGELIANO RAMOS.
25) $480.00 20|pub. 12325 Ag.6v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Alvarez y Ulio R. Borrazas el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Gonzalo Ramírez No. 2000, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 31 de Marzo de 1965. — SERAFIN IGLESIAS y JOSE MANTILLA.
25) $480.00 20|pub. 12331 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Silvano y Renzo Tumedei el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle 8 de Octubre No. 3699. de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — MANUEL ROMAR y JOSE PAZOS.
25) $480.00 20|pub. 12329 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Isolino Landeira y Jesús López el comercio que gira en el ramo de Restaurant y Bar ubicado en la calle Colonia No. 1802, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ.
25) $480.00 20|pub. 1232/ Ag.6-v.set.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Gonzalo y Faustino Pouso, la Panadería "Hispano Oriental", sita en Sierra número 2048, 58 esquina Estrella del Norte. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432, escritorio 13. — JUAN MOREY CALAFAT.
25) $ 320.00 20|pub. 12141 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Eladio Rial el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Ellauri No. 152 de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1o. de Julio de 1965. — DOMINGO y JULIO FERNANDEZ DOMINGUEZ.
25) $480 00 20|pub. 12321 Ag.6-set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor José Pereiro Iglesias el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Larrañaga No. 3195. de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador. Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 9 de Abril de 1965 — CESAR R VISOLY y MIGUEL A. NAVARRO.
25) $480.00 20|pub. 12314 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Gervasio Varela el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Maciel No 1501. de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador. Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo 26 de Abril de 1965 — MANUEL FERNANDEZ y JOSE MOURELLE.
25) $480.00 20|pub. 12313 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Agustín Pelopoli el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Rambla F. D. Roosevelt No 260. de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador. Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo 8 de Abril de 1965. — MANUEL RODRIGUEZ ALDAO.
25) $480.00 20|pub. 12330 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Serafín Iglesias el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Burgues No. 3699, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador. Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 27 de Abril de 1965. — RENATO CASELAS RODRIGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 12328 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Basilio Gómez el comercio que gira en el ramo de Carnicería ubicado en la calle Cerro Largo No. 1849, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 5 de Mayo de 1965. — AGUSTIN GUERRA RAMOS.
25) $480.00 20|pub. 12326 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Manuel Queipo el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Garzón No. 1840. de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 14 de Junio de 1965. — JOSE MARIA MENDEZ SUAREZ.
25) $480.00 20|pub. 12323 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Casimiro R. Carabajal el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Smidel No. 3122. de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador. Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo 2 de Junio de 1965. — ANGEL ANTONIO SCUTARI.
25) $480.00 20|pub. 12322 Ag.6-v.set.3

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José María Méndez el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle J. Suárez No. 3449 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo: 28 de Junio de 1965. — VICTOR MANUEL FERRARI RIGUEIRA.
25) $480.00 20|pub. 12320 Ag.6-v.set.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gibernau Hnos. S. A. comercios de juguetería y artículos para niños, sitos en Yí 1375, General Flores 2484 y Agraciada 2382. Acreedores en Yí 1375. — Montevideo, 31|7|965. — JUAN GIBERNAU. — AMANDA BUDELLI DE GIBERNAU.
25) $ 320.00 20|pub. 13246 Ag.18.-v.set.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a "Ferrando y Denis S. C.", el comercio ubicado en Río Branco (Cerro Largo), denominado Hotel Italiano. Acreedores presentarse en Estudio Escribana Lola I. Olazábal, calle Lavalleja. Río Branco — Suc. JORGE SALOMON HITAR.
25) $320.00 20|pub. 13443 Ag.19-v.set.16.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Ariel Machado Dossantos el Almacén de comestibles sito en Camino Ariel 4404. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — RAMIRO BLANCO. — MARTHA FERRAZ.
25) $ 160.00 20|pub. 13506 Ag.20-v.set.17.

Ley 26 de Setiembre 1904. Con fecha 5 de Abril 1965, cedí los derechos del comercio sito en la calle Gloria 3251. Acreedores al comercio. — Montevideo, Agosto 1965. — MARIA A. PALERMO de CASTRO
25) $160.00 20|pub. 12868 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor GUALBERTO RODRIGUEZ RIOS el bar de la calle Sarandí 249
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en el domicilio de Oficinas Cercido: 25 de Mayo 707, p. 6to. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — JOSE FRANCISCO LARREA.
25) $320 00 20|pub. 12789 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender a los señores Francisco Díaz Vilas y Marcelino Tato Fernández el café y bar de la Avenida Italia No. 3796.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en Oficinas Cercido 25 de Mayo 707, P. 6to. — Montevideo, 30 de Junio de 1965. — CASTO TOIRAN CAMINO.
25) $320 00 10|pub. 12785 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores JOSE LUIS TENRREIRO PICO y SEFERINO IGLESIAS GONZALEZ el bar de la calle Mercedes 1750.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, P. 6to. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — VICENTE LAVIANO GALLIARDI. — TOMASA B. SIERRA.
25) $320.00 20|pub. 12788 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José Varela Varela y Roberto Gontad Novo el café y bar de la calle 25 de Mayo 351.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, P. 6to. — Montevideo, 17 de Julio de 1965. — SEVERIANO SALGADO RIVERA. — ANA MARIA SALDOVAL.
25) $320.00 20|pub. 12784 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Héctor Américo Suárez Cibils el café y bar de la calle Industria No. 2650.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707. P. 6to — Montevideo, 30 de Julio de 1965 — FULBIO JUAN PEREYRA. — SILVESTRE COTELO POSE. — ALBA PERLAS. — PLACERES AÑON.
25) $320.00 20|pub. 12792 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Fermín García Blanco el café y bar de la calle Cádiz 2897.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, P. 6to. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965 — OMAR LUIS PALMER. — LAURA ITUARTE.
25) $320 00 20|pub. 12791 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Basilio Tome Estevez el comercio de la calle Justicia 2301. Café y bar.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707. P. 6to — Montevideo, 17 de Mayo de 1965 — DOMINGO A. FUENTES. — LEONARDO CABRERA. — MARIA O. VARELA y BEATRIZ DURAN.
25) $320.00 20|pub. 12790 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor SERVANDO CASTRO VIDAL el café y bar de la calle San Martín No. 2399.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707. P. 6to. — Montevideo, 15 de Junio de 1965 — ANTONIO VAZQUEZ PENA. — MARIA NOYA.
25) $320.00 20|pub. 12787 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Francisco Queijas Mosquera el café y bar de la calle 25 de Mayo 705.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707. P 6to — Montevideo, 26 de Junio de 1965. — JOSE y ANTONIO MARTINEZ SOTELO — GABINO PAZ PINO. — ERUNDINA CARBALLO. — CLEMENTINA MARTINEZ.
25) $320.00 20|pub. 12786 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor José Landeira Gesto el café y bar de la Avenida Uruguay No. 1347.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707. P 6to. — Montevideo, 19 de Julio de 1965. — ARGEMIRO FERREIRO. — CANDIDO MEIS — FRANCISCA MIER.
25) $320.00 20|pub. 12783 Ag.12-v.set.9.

Interviene A. Costas Cabezas. Sarandí 493. Prometimos vender a Adolfo Camesella el Café y Bar sito en Rincón 652. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Agosto de 1965. — MIGUEL YANNEO ALVAREZ. — DORA BARRIO de YANNEO.
25) $ 160.00 20|pub. 13505 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender al señor Gervasio Angel García Casta o Costo, el comercio en los ramos de Fábrica de Pasta, sito en la Avenida Italia Nº 2831, Capital, tomando posesión en Montevideo, 17 de Agosto de 1965. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — QUINTO SPERINDE VARESI. — ALDINA CECESARI.
25) $ 480.00 20|pub. 13668 Ag.23.-v.set.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender el 12|VIII|965 a don Julio Ramos Posada el Comercio que gira en esta plaza en el ramo de Café y Bar denominado Jokey situado en Treinta y Tres Nº 425 de la Ciudad de Tacuarembó. Acreedores presentarse en Elías Abdo Nº 322. — HUGO TEIXEIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 13622 Ag.23.-v.set.20.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con la intervención del Escribano Francisco Hugo Mesa Borrallo prometimos vender a los señores Roberto Gutiérrez Delgado y Lázaro Fernández Gonzalez el comercio que en el ramo de Bar y Restaurant "La Ola Marina", gira en esta plaza en la casa N.o 827 de la calle N.o 10. Acreedores presentarse en Escribanía Mesa, Avenida Gorlero s|n. Punta del Este. — Punta del Este, 8 de Julio de 1965. — DELIA M. DE CARROZO. — ANGEL A. CARROZO.
25) $ 640.00 20|pub. 13595 Ag.23.-v.set.20.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Manuel Alvarez y Luis Cangas, Café y Bar sito en Simón Martínez 8557. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — LAURO DESCALZI. — INES EUGENIA BIENKOWSKY.
25) $ 320.00 20|pub. 13498 Ag.20-v.set.17.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Perroni, Pereyra Asdrúbal y Larrosa el Café y Bar sito en Industria 3602. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — ANTONIO ALVAREZ. — BLANCA GALLEA de ALVAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 13502 Ag.20-v.set.17.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Juan Carlos Jern, el Café, Bar y Helados sito en Agraciada 4159. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — JOSE CARBALLAL. — MARIA ESTHER CORDAL. — RENATO CORDAL.
25) $ 320.00 20|pub. 13503 Ag.20-v.set.17.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Juan Rosa Pederzolli el Bar y Ferretería sito en Avda. Suárez 3447. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — MANUEL CAMBON. — SUSANA CAMBON.
25) $ 160.00 20|pub. 13504 Ag.20-v.set.17.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a García y González, Casa de comidas sito Mercado del Puerto, Puesto N.os. 12, 13 y 14. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — JUAN JOSE MOREIRA. — DELIA PORTEIRO.
25) $ 320.00 20|pub. 13500 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Manuel García Boutureira el bar y restorant, sito en Cno Corrales 3041, capital. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 30 de 1965. — ELISEO ESPIÑA DARROS. — VICENTA FERNANDEZ. — ALFONSO ALVAREZ. — ELIAS ESCUDEIRO.
25) $528.00 20|pub. 12476 Ag.11-v.set.8.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Ramiro Alvarez el Café y Bar sito en calle Yí 1242. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — MANUEL LAENS. — HAYDE IGLESIAS. — JUAN CARLOS YERN. — ZULIMA LUYURYI.
25) $ 320.00 20|pub. 13501 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Armando Quintans el comercio que gira en el ramo de Hotel ubicado en la calle Guayabos No. 1605, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1o. de Julio de 1965. — JUAN OROÑA SILVA.
25) $480.00 20|pub. 12317 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender a señor Héctor Mario Duarte Mañana, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Arenal Grande 2438, de esta ciudad.
Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 30 de 1965. — ARMANDO PAPA DIOLIO y MIGUEL CARFORA STRABINO, FRANCISCA CIOFFI.
25) $480.00 20|pub. 12634 Ag.10.-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Cercido hemos dejado sin efecto la venta de cuota parte del comercio emplazado en 21 de Setiembre Nº 2864. Acreedores en el comercio. Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964. — ARMANDO HUGO DE AURRECOCHEA. — ANA BALARINO. — TOMAS MAURICIO GARCIA.
25) $ 320.00 20|pub. 13093 Ag.16.-v.set.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Jaime Benhamou, el 10 de Agosto de 1965, el comercio sito en Avenida Uruguay 1601 Acreedores: Escribanía Cristobo Sarandí 342, Ap. 1, de lunes a viernes, de 16 a 18 horas. — SALOMON MAZAL BEMAOR y MERY MIZRAJI DE MAZAL.
25) $ 320.00 20|pub. 13062 Ag.16.-v.set.13.

Prometí vender a Esther Benssason de Araújo la casa de peinados "Peinados Magadalena", sita en Ejido 1446. Acreedores, presentar sus créditos por duplicado en escribanía Renée Bonnafón, Ejido 1415, piso 7, esc. 703, de 9 a 11 horas, menos miércoles y sábados. Ley 26|9|904. — Montevideo, 5 de agosto de 1965. — MAGDALENA DEUTSCH CRISTEA de CARMENATE.
25) $ 320.00 20|pub. 12410 Ag.9-v.set.6.

Prometí vender al señor Gregorio Timoteo Martínez, la bodega establecida sobre carretera Santa Rosa, Ruta 11. San Jacinto, Canelones, que gira bajo mi nombre. Acreedores presentar sus créditos por duplicado en Escribanía Renée Bonnafón, Ejido 1415, piso 7, Esc. 703, de 9 a 11 horas, menos miércoles y sábados. Ley 26,9|904. — Montevideo, 5 de agosto de 1965. — MARTIN HIPOLITO MENDY CURBELO.
25) $ 480.00 20|pub 12411 Ag.9-v.set.6.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Constantino Bertoni, Héctor Federico Carlos Ariztimuño y José Gervasio Artigas mi casa de "Venta Artículos Bazar, Ferretería, y para hogar" sito en General Flores 3314. Acreedores: Presentarse Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415 Esc. 205. — JOSE RUBEN JUSTO.
25) $ 320.00 20|pub. 12635 Ag.10.-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Julián Erasún Abreu, el comercio emplazado en Avda. Agraciada 2605. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1965. — MARIA IRMA ATUCHA DE HUARTAMENDIA. — OSCAR HUARTAMENDIA.
25) $320.00 20|pub. 13095 Ag.16-v.set.13.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Walter Gómez Gadea, el comercio emplazado en la calle Resistencia 1625. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — TRINIDAD GONZALEZ DE RAMIREZ. — ANTONIO RAMIREZ LUQUE.
25) $320.00 20|pub. 13096 Ag.16-v.set.13.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor René Mozzo Arce el comercio emplazado en Constituyente Nº 1493. Acreedores en la Oficina. Plazo de Ley del 26|9|904. — Montevideo. 1º de Marzo de 1965. — ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ. — BENIGNO IGLESIAS SUAREZ. — ROGELIO DOCAMPO. — MARIA SANCHEZ. — JOSEFA CAMPOS.
25) $ 320.00 20|pub. 13097 Ag.16.-v.set.13.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Fernando Miguez Dionis el comercio emplazado en Vázquez Nº 1352. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|904. — Montevideo, 1º de Abril de 1965. — MIGUEL ANGEL PINILLA GARCIA.
25) $ 320.00 20|pub. 13100 Ag.16.-v.set.13.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor URBANO DEOGRACIAS DARTAYETE CORREA mi cuota parte de capital del comercio emplazado en Caramurú Nº 5853. Acreedores en el comercio. Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — ALDO OLIVARES — NORMA LEGNAZZI.
25) $ 320.00 20|pub. 13098 Ag.16.-v.set.13.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor José Manuel Menéndez el comercio emplazado en San Salvador Nº 1751. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Abril de 1965. — EMILIO FEIJOO DEAÑO. — NATIVIDAD PICUN.
25) $ 320.00 20|pub. 13099 Ag.16.-v.set.13.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Nemesio Pérez Rodriguez el Almacén de la calle Maipú Nº 1951. Acreedores: Ley del 26|9|904 en Oficinas Cercido: 25 de Mayo 707, piso sexto. — Montevideo, 1 de Julio de 1965. — MARIA MONDONE DE FILIPPINI. — GIACOMO FILIPPINI.
25) $ 320.00 20|pub. 13288 Ag.18.-v.set.15.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta a Arturo Nelson Lagos y Felipe Martín, el negocio de café y bar, con despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle Guadalupe 1476.
Acreedores, (Ley 26 de Setiembre de 1904). Colonia 833, primer piso. — CARLOS MOREIRA. — LYDIA TARDUÑO de MOREIRA.
25) $320.00 20|pub. 12967 Ag.13.-v.set.10.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Manuel Alfonso Mera, el negocio de café y bar con horno de pizza, sito en esta ciudad, calle Avda. Italia 2729.
Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904). Colonia 833, primer piso. — GEORGE JOHN SAEGAERT KAPPEL. — PETER VEIT BERNHARD
25) $320.00 20|pub. 12966 Ag.13.-v.set.10.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Bartolo Laguna Piaggio el Almacén de la calle Previsión 4172. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904, en Oficinas Cercido: 25 de Mayo 707, piso sexto. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — RUBEN BASERGA. — MARIA LARROSA.
25) $ 320.00 20|pub. 13287 Ag.18.-v.set.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Florencio Martínez el Almacén de la calle Comercio 1781. Acreedores: Ley del 26|9|904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, piso sexto. — Montevideo, 6 de Agosto de 1965. — DARWIN CAETANO. — MERCEDES E. IPUCHE.
25) $ 320.00 20|pub. 13286 Ag.18.-v.set.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Ernesto Francisco Altieri el comercio de Almacén de Comestigles y Alcohólicas Emb. sito en Avenida Brasil 2968|70 denominada "Fortuna". (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — ANTONIO PAZOS. — REGINA LOPEZ DE PAZOS.
25) $ 320.00 20|pub. 13059 Ag.16.-v.set.13.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José Vilanova Varela y Manuel Agra Iglesias el comercio emplazado en Mercedes Nº 1251. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|904. — Montevideo 14 de Enero de 1965 — ENRIQUE GARCIA AREAL. — CELSA PEREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 12197 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José Moreira, Leopoldo Anton y Luis Alonso el comercio emplazado en Br. España Nº 2253. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|904. — Montevideo, 2 de Enero de 1965. — JOSE DOMINGUEZ PEREZ. — FRANCISCO LOPEZ PEREZ — ANA COUTO.
25) $ 320.00 20|pub. 12198 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Manuel Rodriguez Aldao el comercio emplazado en Rambla Roosevelt Nº 260. Acreedores en la Oficina Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — RAMON MEDINA. — MARIA ALEJANDRINA GUEDES.
25) $ 320.00 20|pub. 12199 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Manuel Medrano el comercio emplazado en Agraciada Nº 2598. Acreedores en la Oficina Plazo de ley del 26|9|904. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1964 — SANTIAGO NUÑEZ. — FERMIN BARROS. — AGUSTIN BARROS. — MARIA MASI. — MARIA BLAS. — CARMEN ROMERO.
25) $ 320.00 20|pub. 12200 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Andrés Valiñas Pérez y Manuel Alonso Pérez el comercio emplazado en Sierra Nº 2200. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26|9|904. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1965. — FRANCISCO y MARCELINO TATO FERNANDEZ
25) $ 320.00 20|pub. 12201 Ag.5.-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido. prometimos vender al señor Secundino Gómez Diaz el comercio emplazado en Cerro Largo Nº 1002. Acreedores en la Oficina. Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 14 de Noviembre de 1964 — EMILIO VIAÑO GOMEZ. — ANTONIO GARCIA GOMEZ. — MANUELA GARCIA CANCELA.
25) $ 320.00 20|pub. 12202 Ag.5.-v.set.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio a la señora Irene Santalucía de Lorenzo, el almacén sito en la Avda. Italia 3654 de esta ciudad.
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — ANDRES RETTICH BREITENSTEIN. — ROSA TERENYI NAGY.
25) $320.00 20|pub. 12973 Ag.13-v.set.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Leonardo Fernández, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de Almacén y Bar, gira en la calle Meliton González 1200, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1965. — DAVID GOMEZ. — LEONARDO FERNANDEZ.
25) $480.00 20|pub. 12332 Ag.6-v.set.3.

Ley 26|9|904. He prometido vender a Isaías Corbal y Manuel Cortiñas, el comercio en ramos de panadería, confitería, y venta de fiambres y bebidas fermentadas, instalado en Emilio Romero 1146.
Acreedores presentarse a Esc. J. F. Jaso Anchorena, Misiones 1475. Sucesión Nicomedes Dutra. — MARIA IRIS TRABA de DUTRA.
25) $320.00 20|pub. 14082 Ag.27-v.set.23.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a doña Blanca Esmeralda Guedez Mayora, comercio en ramo de Peluquería para Damas, calle Sierra 2177. Montevideo.
Acreedores: Juncal 1414. Esc. 1. Montevideo Escribano Guillermo F. Mazzoni. — ANGEL LINO NAVARRO y MARIA EMILIA GOMEZ.
25) $320.00 20 pub. 14078 Ag.27-v.set.23.

En cumplimiento Ley 26 de Setiembre de 1904, cítase acreedores de Café y Bar "5 Esquinas", ubicado en César Piovene 951, Ciudad de Pando, a presentarse en Independencia 1035, habiéndose sucedido las siguientes firmas: Gumersindo Bertora el 30|4|59 prometió vender a Alejandro González; con fecha 30|9|61, Alejandro González cedió la mitad indivisa de dicha promesa de compraventa a Héctor Parodi; González y Parodi cedieron sus derechos a Walter Borderre el 26|6|64; Walter Borderre cedió sus derechos a José Apud el 27|1|65 y José Apud el 29|7|65 cedió derechos a Cherif Fares. — GUMERSINDO LEONCIO BERTORA. — ALEJANDRO MARCELINO GONZALEZ. — HECTOR ALEJANDRO PARODI. — WALTER BORDERRE — JOSE APUD.
25) $800.00 20,pub. 14006 Ag.27-v.set.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Wáshington Maccio el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Galicia No. 1097, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Julio de 1965. — GERMAN LOUZAO GRANDAL.
25) $480.00 20|pub. 12316 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a José Núñez Fidalgo el comercio de bar y horno de pizza sito en esta ciudad, calle Rivera 3206. Acreedores (Ley 26|9|904). Colonia 833, 1er. piso. — ANTONIO GENDRA FERNANDEZ. — JESUSA OTERO. — JOSE GENDRA FERNANDEZ. — RITA PICO.
25) $ 320.00 20|pub. 12445 Ag.9-v.set.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Manuel Cancela y Bernabé Cancela, el negocio de Café y Bar, sito en la Rambla F. D. Roosevelt 226, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9 904. — Montevideo, 31 de Julio de 1965. — VENTURA CANCELA SOBRAL y CARMEN SARA CANCELA.
25) $480.00 20|pub. 12633 Ag.10-v.set.7.

Hago saber que se ha prometido vender el comercio de Almacén de comestibles y lechería sito en Martín García 1501 a la señora Blanca Castro de Labraga. Los acreedores deberán presentarse en el mismo. — ESMERALDA RADIO de GARCIA.
25) $ 320.00 20|pub. 13497 Ag.20-v.set.17.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometí vender mi parte a mi socio Ramón Vicente Alonso del Café, Bar y Horno de pizza sito en Justicia 2297. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — NEMESIO LAGO NUÑEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 13499 Ag.20-v.set.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. JUAN FRANCISCO ALVARIZA HELGUERA promete vender al señor Ohannes Baghtchedjian, el comercio sito en la calle Barroso 3518 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Agosto de 1965.
25) $ 320.00 20|pub. 13557 Ag.20-v.set.17.

ANDRES CHEMAVONIAN, prometió vender a Rodolfo Gómez, su comercio de Bar, Avda. Bolivia 1621.
Acreedores en 18 de Julio 841, piso 4. escritorio 7. — Montevideo, Agosto de 1965.
25) $160.00 20|pub. 13730 Ag.24-v.set.21.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Juan C. Prado el salón de Peluquería sito en la calle Florida 1294. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — JUAN JOSE LEMOS.
25) $160.00 20|pub. 14118 Ag.30-v.set.24.

Con intervención del rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez, (P. de María 1447), ha quedado sin efecto el compromiso de compra venta suscrito por los señores Herminio Ponte Blanco y los señores José Conde Puig y Ramiro Vilouta Otero, referente al comercio ramo Café y Bar, sito en calle Fernando Otorgués 1201 de esta ciudad, habiendo el señor Ponte Blanco tomado nuevamente a su cargo dicho comercio con fecha 20 de Agosto de 1965. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Agosto de 1965. — HERMINIO PONTE BLANCO. — JOSE CONDE PUIG. — RAMIRO VOLOUTA OTERO.
25) $640.00 20|pub. 14152 Ag.30-v.set.24.

Oasic Fco. Panzera, Soriano 1222 bis comunica que la señora Amalia Campos de Guisande ha prometido en venta su comercio en el ramo de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Granaderos 4297 a la señora Laura Alemán de Camacho. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|904. — AMALIA CAMPOS DE GUISANDE. — LAURA ALEMAN DE CAMACHO.
25) $ 320.00 20|pub. 13265 Ag.18.-v.set.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender la firma que gira en esta plaza con la denominación de "FRANCO LIMITADA" con domicilio en la calle Colón N.o 1578 a la firma "SABELLA HNOS. S. A." con balance al 31 de Julio de 1965. Acreedores presentarse en plazo a la calle Misiones N.o 1486 escritorio 11 de esta ciudad.
25) $ 320.00 20|pub. 13917 Ag.26.-v.set.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender al señor Raúl Cas Meerof, el negocio de "Almacén de Comestibles, Fermentadas Embotelladas, Frutas, Verduras Pan y Leche", sito en la Avenida Rivera Nº 3322, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 19 de Julio de 1965. — CARLOS NELSON SABATTINO BATISTA y LILIA EDIT SANTOS.
25) $ 480.00 20|pub. 12632 Ag.10.-v.set.7.

27-Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Oye ofertas para la venta del inmueble ubicado en Avda. 18 de Julio 2266 - 2268 entre Acevedo Díaz y Duvimioso Terra, Padrones Nos. 21.520 y 21.521.
Superficie: 1.905 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados. Frente sobre 18 de Julio 32 metros 32.
Mejoras totalmente pagadas.
Fecha de recepción de ofertas hasta el 29 de Setiembre de 1965, a las 16 horas, en la Sección Administración de Propiedades del Banco, sexto piso. — La Gerencia General.
27) $72.00 3|pub. 14080 Ag.27-v.ag.31.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del decreto de 12 de Mayo de 1964, se notifica a la funcionaria de este Instituto, LILA GERBER, que, por resolución, del 3 de Junio de 1965, el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, dispuso la instrucción de un sumario administrativo, en relación con su ausencia del servicio a su cargo. — Montevideo, Agosto 2 de 1965.
27) (C.C.) 4|pub. 32165 Ag.27-v.set.1.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen la ampliación del Barrio E-2 ubicado entre las calles: Florencio Sánchez, Pública y Colonia, (Melo, Dpto. de Cerro Largo), que se halla abierto el registro de inscripción a partir del 23 del corriente mes, venciendo el plazo fijado a tal efecto, el 23 de Setiembre próximo.
Se deja constancia, que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11. de la Ley Orgánica, la adjudicación de las viviendas, se efectuará por sorteo, pudiendo ser presenciado por quienes tengan interés en ello, con exclusión de representaciones políticas.
El acto será autorizado por Escribano.
Por informes e inscripción, concurrir a la Oficina del Barrio E - 1, sita en la calle Colonia 1017, (Melo, Dpto. de Cerro Largo).
Oportunamente se hará conocer la fecha, hora y lugar, donde se realizará el sorteo. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — Departamento de Administración de la Vivienda.
27) (C.C.) 10|pub. 32096 Ag.20-v.set.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber al público que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas la firma Minerales y Moliendas S. A., denunciando como abandonada y a los efectos del registro correspondiente, la mina "Martín" situada en la séptima sección judicial del Departamento de Colonia, afectando parte del predio empadronado con el número 7.793.
En cumplimiento del artículo 27 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas. — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas.
27) $640.00 20|pub. 12[illegible] Ag.9-v set.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llamado a Aspiraciones

Por resolución del Consejo de fecha 24|8|65, se llama a aspiraciones para contratar un cargo de Secretario Técnico del Consejo, con 36 horas semanales.
Plazo de presentación: 9 de Setiembre 11 horas. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 32172 Ag.30-v.set.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "I.P.A.S.A. Liquidación de Sociedad Anónima" (Libro 64, Folio 352), y en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 26 de la Ley de 2 de Junio de 1893, se convoca a todos los acreedores, para la junta que tendrá lugar el 27 de Setiembre de 1965 a las 15 horas en este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3), previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concuran a la Junta. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 320.00 10 pub. 13354 Ag.19.-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Wechsung Juan Roman. Posesión notoria". (Ficha: C 2|26, 1964), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a todos los sucesores de Juan Greno López, hijo de Felipe Greno Bachini y de Catalina López Morales y a los que a título universal o particular lo hereden o lo representen y a toda persona que tenga o pueda tener interés en el precitado juicio y en él de auxiliatoria de pobreza, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), a deducir en forma sus derechos en la demanda instaurada por posesión notoria de estado civil por don Juan Román Wechung. Se hace constar que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Abril 30 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
27) Res. 20|4|55 30|pub. 31927 Ag.4-v.Set 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que con esta fecha 15 de Marzo de 1955, se dispuso la liquidación judicial de "J. Jungeblut S A I C.", y en consecuencia se procede de acuerdo al Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad bajo pena de las responsabilidades legales a quienes los hicieran: 2.o) Intímese a quienes tengan bienes o documentos de la sociedad la entrega de los mismos al Juzgado bajo pena de las responsabilidades como ocultadores de bienes y cómplices de falencia 3.o) Que se han designados Síndicos provisorios a los señores Atilio Bianchi y Claudio Sapelli — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
27 $400.00 10 pub. 13435 Ag.19-v set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "VIRGILIO DANTE TOCCHETTO. Concordato preventivo judicial" (L.o 62 F.o 688), se cita a los acreedores del comerciante Virgilio Dante Tocchetto para la reunión que tendrá lugar el día 7 del próximo mes de Setiembre, a las 14 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por el referido comerciante.
Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo, 2.o) Que las observaciones a q[illegible]

fiere el inciso 3.o, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 27 del actual mes de Agosto: y 3.o) Que ha sido designado Contador don Marco Aurelio Viñas — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $560 00 10|pub. 13356 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO EXTRA-JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites Pereira, en autos caratulados: "FRANCISCO ROCCO S. A. Concordato preventivo extrajudicial" (Libro 62. Folio 534), se hace saber a los efectos dispuestos por la Ley Nº 2230 del 2 de Junio de 1893, que se ha fijado el plazo de veinte días, a contar desde a primera publicación, para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos o manifiesten su adhesión, los que aún no lo hubieran hecho, al siguiente concordato celebrado por la referida Sociedad "Francisco Rocco S. A." con la mayoría legal de sus acreedores:

"Concordato Preventivo Extrajudicial. Entre por una parte FRANCISCO ROCCO S. A. representada por los señores Luis María Rocco y Federico Hill Acosta y Lara en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario del Directorio de la sociedad constituyendo domicilio en la Avenida General Rondeau Nº 1774 y por la otra parte los acreedores quirografarios de la mencionada sociedad, se celebra un concordato preventivo extrajudicial de acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 2230 del 2 de Junio de 1893 y a las cláusulas siguientes:

Primera. Quita. Los acreedores de Francisco Rocco S. A., que no tengan preferencia o privilegio conceden a la sociedad deudora una quita del cincuenta por ciento (50 o|o) de sus respectivos créditos sin perjuicio de lo establecido en la cláusula sexta.

Segundo. Plazos. Francisco Rocco S. A. abonará el cincuenta por ciento de los créditos quirografarios antes del 30|IX|65. En el caso de plantearse oposiciones al concordato que no se resuelvan antes de esa fecha, este plazo quedará prorrogado automáticamente hasta 90 días después de la publicación de la sentencia homologatoria. En cualquier momento a partir de la fecha del auto de admisión del concordato, la Comisión Interventora Honoraria a que se refiere el artículo quinto de este concordato, previo estudio de la situación financiera de la sociedad, podrá decidir pagos a cuenta de los créditos, los cuales se efectuarán en proporción a los montos respectivos.

Tercera. Intereses. Los créditos contraídos sin plazo de vencimiento y los saldos de las cuentas corrientes devengarán intereses solamente hasta el treinta de Junio de mil novecientos sesenta y tres. Los créditos contraídos con plazo devengarán intereses hasta su respectivo vencimiento.

Cuarta. Mientras la sociedad de cumplimiento a las cláusulas de este concordato, los acreedores se obligan a detener en la etapa en que actualmente se encuentren los trámites judiciales que hubieren iniciado contra la firma deudora y a dejar sin efecto las medidas de seguridad oportunamente obtenidas, para posibilitar la venta de los bienes de la firma. Con su producido se irán cumpliendo los términos del concordato.

Quinta. Comisión Interventora. Durante todos los trámites del presente concordato y durante el plazo establecido por las cláusulas segunda y sexta, la sociedad será administrada por una Comisión Interventora Honoraria integrada por los tres mayores acreedores no privilegiados. La comisión decidirá por mayoría de componentes y será presidida por el miembro que elijan sus propios componentes. Actuará con todas las facultades que corresponden a un administrador sin ninguna limitación, pudiendo ejercer sus funciones directamente o por intermedio de uno o más de sus miembros o de terceras personas a quien conferirá los cometidos que estime convenientes. La retribución de los terceros que la Comisión designe será de cargo de la sociedad concordataria. Las facultades de la Comisión Interventora Honoraria son sin perjuicio de las que corresponden al Directorio de la sociedad de acuerdo a los estatutos sociales y disposiciones legales pertinentes, pero toda resolución del Directorio que afecte intereses patrimoniales, deberá ser aprobada por la Comisión Interventora Honoraria.

Sexta. Comisión. La Comisión Interventora Honoraria dentro de los 60 días del vencimiento de los plazos previstos en la cláusula segunda determinará en forma inapelable y definitiva, previa realización de un inventario y balance a esos efectos, si la sociedad puede abonar además del cincuenta por ciento a que se refieren las cláusulas primera y segunda de este concordato, un porcentaje complementario. En caso de que así lo resuelva, deberá determinar además, sobre el plazo y las demás condiciones de pago El plazo del pago no excederá de 150 días a partir del vencimiento de los plazos previstos en la cláusula segunda y el porcentaje complementario a pagar deberá dejar a Francisco Rocco S. A. un capital líquido real y efectivo no inferior a la tercera parte del actual capital integrado.

Séptima. Pasivo fiscal y privilegiado. La sociedad concordataria se obliga a atender puntualmente el pago de todos los créditos privilegiados y en especial del pasivo fiscal, de tal forma que no obste al normal cumplimiento de este concordato.

Octavo. Obligaciones en moneda extranjera. Las obligaciones en moneda extranjera originadas por operaciones de importación o por cualquier otra causa que tengan —a juicio de la Comisión Interventora Honoraria— carácter internacional serán convertidas a pesos uruguayos de tipo, de diecisiete pesos noventa centésimos por dólar americano o su equivalente en las demás monedas.

Noveno. Mora. La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por la sociedad concordataria en los plazos establecidos así como cualquier acto que obstaculice o impida el normal ejercicio de las funciones conferidas a la Comisión Interventora Honoraria, facultará a cualquier acreedor para solicitar la rescisión de este concordato.

Décima. Ninguna de las cláusulas de este concordato aprovechará a los codeudores, fiadores o avalistas de Francisco Rocco S. A.

Decimoprimera. Sellado. El impuesto de sellos será abonado una vez obtenida la sentencia homologatoria de acuerdo a lo que ordena el artículo N.o 217 de la ley N.o 12.804 del 30 de Noviembre de 1960. — Federico Hill Acosta Lara. — Luis María Rocco". — Siguen las firmas de los acreedores que suscribieron el Concordato.

Se hace saber asimismo que los documentos presentados así como el informe de los acreedores designados por el Juzgado se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 3.280.00 10|pub. 13616 Ag.23.-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados "Ventimiglia Verger, Salvador y Silveira, Teresa contra PIÑEYRO, ROBERTO y RODRIGUEZ MARUJA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 20. Folio 103", se cita llama y emplaza a don Roberto Piñeyro y a doña Maruja Rodríguez para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pub. gratuita Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 1º de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley Nº 13.209 30|pub. 32013 Ag.12.-v.set.23.

JUZGADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Segundino y Dura, María Carmela contra MOREIRA, ORESTES y PAIS, LEOCADIA MARCELINA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 20, Fo. 119), se cita, llama y emplaza a don Orestes Moreira y a doña Leocadia Marcelina Pais, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pub. gratuita. Ley 13.209 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 7 de 1965. — Esc. Ernesto Rolands, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32146 Ag.26.v.oct.6.

JUZGADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Antonio y Martínez, Florencia contra SERIS, CARLOS y FIGUEREDO, BLANCA NIDIA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 20, Fo. 109), se cita, llama y emplaza a don Carlos Seris y a doña Blanca Nidia Figueredo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pub. gratuita. Ley No. 13.209 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 7 de 1965. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32145 Ag.26.v.oct.6.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña Juana Nelia Alvear, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez, Antonio Desiderio y Correa de Pérez, Antonia contra ALVEAR, JUANA NELIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 201), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Julio 30 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32109 Ag.23-v.set.6.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Juan Francisco Camarri y a doña Rosa Burgo para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Naval, César y Bocchi de Naval, Blanca Rosa contra CAMARRI, JUAN FRANCISCO y BURGO, ROSA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 218, Fo. 293), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32110 Ag.23-v.oct.4.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña Celia La Paz para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez, Marcelino Mauricio y Rodríguez, Lina contra LA PAZ, CELIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 76), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley número 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32108 Ag.23-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don JUAN CARLOS LEMA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Azeves René Teresa contra Lema Juan Carlos", Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B No. 242, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 15 de 1965. — Rafael Renau. Actuario.
27) $240.00 10|pub. 13135 Ag.17.-v.ag.31.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña Magali López, para que comparezca estar a derecho en los autos caratulados: "Quiroga, Anatolio y Arellano, Braulia contra LOPEZ, MAGALI. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 210) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1965. — Montevideo, Julio 30 de 1965. — Rafael Renau. Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 31964 Ag.9-v.set.20

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don Gualberto Gonzáles y a doña Blanca Leal, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bracco, Bernardo y Falla de Bracco, Ilda Margarita contra GONZALEZ, GUALBERTO y LEAL, BLANCA. Pérdida Patria Potestad". (Lo. 17, Fo. 82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $720.00 30|pub. 12467 Ag.9-v.set.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BACQUE, RUBEN WALTER y BACHINI de BACQUE, ELBA c|CARRASCO, HUMBERTO GERMAN y otra. Pérdida de la Patria Potestad". (L.o 39, F.o 595), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Inés Larrechea de Carrasco a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de desegnársele Defensor de Oficio. La presente publicación se hace a los efectos prescriptos por el Art. 2.o de la Ley 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Colonia 28 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30 pub. 31859 Jl.28-v.set.8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Jesús Antonio Ramírez y Ro-

mán Emilio Ramírez contra ROSALINDA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ. Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Rosalinda Rodríguez de Fernández y a todas aquellas personas que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de terreno y mejoras, sito en la primera sección judicial de Flores, empadronada en mayor área con el N.o 1.469 solar 7 de la manzana 213 de Trinidad, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Luis Aldecosea Vago, de Noviembre de 1963, tiene un área de 307 metros 4.504 centímetros cuadrados, lindando: Norte, calle Santa Lucía; Sur: solar 5, Este: calle Florida y Oeste: Fracción 1;

B) Fracción de terreno y mejoras, señaladas en el mismo plano con el N.o 1, con un área de 307 metros 2.537 centímetros cuadrados, lindando: Norte: calle Santa Lucía, Este: Fracción 2, Sur: solar N.o 5 y Oeste: Isidoro S. Fedreira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se continuarán los procedimientos.

Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 23 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

27) $2.160.00 30|pub. 12293 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "DIAZ RIJO, DANTE y otra c|VILLEMUR LAIN, ELDA L. Pérdida de P. Potestad, (L.o 14, F.o 71)", se cita, llama y emplaza a Elda Libertad Villemur Lain, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Pub. Gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Maldonado, 4 de Agosto de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

27) (17|12|63) 10|pub. 32039 Ag.16-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo de 1ra. Inst. de Primer Turno de Paysandú, en autos "Neris Pinto contra la sucesión de LEANDRO SILVA o DA SILVA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Libro 24, Folio 447, Nº 996), se cita, llama y emplaza a los herederos de Leandro Silva o Da Silva, por el término de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 307 y concordantes del Código de Procedimiento Civil, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, Abril 30 de 1965. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

27) $ 960.00 30|pub. 13251 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: Sucesión de DOMITILA ABRANTE de CABO, (L.o 26, F.o 279), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 del corriente dictada por este Juzgado se mandó intimar a los herederos de esta sucesión señores: FRANCISCA EMMA CABO de PRESTES, PEDRO ILDEFONSO, JOSE PABLO, PEDRO RUPERTO y ALBERICO JULIAN CABO o a sus sucesores, por el término de noventa días, a presentarse en autos, y evacuar las vistas conferidas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les nombrará un Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Mercedes, Junio 28 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) $ 1.200.00 30|pub. 12963 Ag.13-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo García y Docampo, AVELINO BELLO, rescinde la promesa de compra y venta con Domingo García y Francisco García por el bar y bebidas alcohólicas, sito en Rondeau N.o 1550 (Capital). Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 21|7|1965.

27) $160.00 20|pub. 12474 Ag.9-v.set.6.

RESCISION Y CLAUSURA

Rescindimos Compromiso compraventa del 23 de Noviembre de 1964, con relación al Almacén sito en Millán 4398 y se procede a su clausura. Acreedores Sebastián Rojas: Paysandú 1016. Ap. 7. — 30 de Abril de 1965. — ROGELIO RODRIGUEZ. — LUISA GIMENEZ. — SEBASTIAN ROJAS. — ALBA LEMA.

27) $ 320.00 20|pub. 12225 Ag.5.-v.set.2.

I.N.T.A.M. S. A. en cumplimiento a la ley del 26 de Setiembre de 1904, cita a todos los acreedores para que comparezcan dentro del plazo legal en la calle 25 de Mayo, 477 3er. piso escritorio 88, horario 16 a 18

27) $ 320.00 20|pub. 12556 Ag.10.-v.set.7.

CESION DE CUOTA

Se hace saber que por documento privado de 5 de agosto de 1965, el señor Santos Castiglia cedió a la señora Manuela Rega de Siccardi y señor Roberto Cardozo la totalidad de las cuotas que le pertenecían (2 cuotas de $ 500.00 c|u.) en la "Sociedad Importadora y Exportadora Limitada" (SOIMEX LTDA.) quedando integrada la sociedad con los dos últimos, ejerciendo la administración la señora Manuela Rega de Siccardi. Dicha Cesión de Cuotas se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el número 171 folio 616 del libro 2 de Contratos a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1965.

27) $ 320.00 10|pub. 13253 Ag.18.-v.set.19

CESION DE CUOTA

Por instrumento privado de fecha 21 de Julio de 1965, cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Roberto Cristobo Troncoso, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 176 al F.o 636 del L.o N.o 2 de Contratos, ALEJANDRO ARTUCIO URIOSTE cedió a Flore De Paolis Franchetti y a Ramón Martínez Arijón, la cuota parte que le correspondía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Marpa Limitada". — Montevideo, 20 de Agosto de 1965.

27) $ 240.00 10|pub. 13780 Ag.24-v.set.7.

INGENIO YERBATERO CAIGUA S. A.

Se da cuenta a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones por el importe de $ 80.000.00 valor nominal, efectuándose esta publicación a los efectos del artículo 8o. de los estatutos sociales.

27) $48.00 3|pub. 14058 Ag.27-v.ag.31.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados para elegir los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal por el período 1965|1967.

La elección se realizará el día 8 de Setiembre de 1965, en el horario de 14 a 18 horas.

La inscripción de las listas deberá efectuarse en la Secretaría de la Asociación con una anticipación mínima de tres días al de la fecha de la elección, debiendo los candidatos contar con una antigüedad ininterrumpida no menor de un año.

Local social: Cuareim 1215. — La Comisión Directiva.

27) $96.00 3|pub. 14051 Ag.27-v.ag.31.

Dagro S. A., comunica al comercio y al público, que llama a sus acreedores, los que deben presentarse con sus comprobantes al Dr. Nelson de Vida, Avda. 18 de Julio 1735, Esc. 22, dentro del plazo de treinta días a contar de la primera publicación.

27 $160.00 10|pub. 14141 Ag.30-v.set.10.

EXTRAVIO

Extravié libreta de ahorros No. 4089 del Banco del Comercio Minorista y Agrario a nombre de ERASMO DI DOMENICO.

Domicilio: calle Gral. Baldomir 2456.

27) $24.00 3|pub. 14185 Ag.30-v.set.1o.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON COTTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 720.00 30|pub. 14224 Ag.31-oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA BARRABINO o BARABINO de SAENZ y de LUIS SAENZ BARRABINO o BARABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

1) $ 240.00 10|pub. 14316 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO de PIETRO o DE PIETRO SOLLAZO (Lo. 61, Fo. 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 14237 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NESI CARAVELLO (Lo. 61, Fo. 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 14288 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEREIRA o PEREIRA DA CRUZ (Lo. 66, Fo. 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 14234 Ag.31-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA INES VERA de MORALES (298 - 65), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 14240 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOGBE YAPUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 14239 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MUÑIZ o MUNIZ de BELGRANO o MUÑIZ SUAREZ de BELGRANO, (63 - 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 14233 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GUIDA o GUIDA (63 - 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 14230 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de

TEODORO ANTONIO DAPUETO o DAPUESTO (60 - 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14226 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO FRANCISCO SALVATICO (61 - 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14227 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ SUAREZ (F. 338), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de agosto de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14244 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HOMERO WILSON LENZI CHANGO (F. 334), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de agosto de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14243 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAAC o ISAS LASSO (F. 262), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 290.00 10|pub. 14242 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL HADIDIAN o MANONG HADIDIAN (F. 298), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14320 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO CHIESA o CHIESA PONCINI (F. 290), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14319 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SANTIAGO SCOSERIA DOGA (A. 760), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14247 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA ILIA PITTALUGA de SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14222 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CURTI de MADONNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1965. — María Emilia Gielss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14225 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA FERNANDEZ de GUISTI (Lo. 61, Fo. 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14347 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA SELVA ROTTA, (Lo. 64, Fo. 99), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14235 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREYRA de BERNADA (239 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14238 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GONZALEZ GARCIA o MANUEL GONZALEZ GARCIA o MANUEL GONZALEZ (hijo), (169 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14317 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICHARD ALFRED LACROZE (195 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 14318 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA LAUREIRO o LAUREIRO de SIERRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14241 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICCI PAULETTI (1 - 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14228 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASTORINO o PASTORINO PESCE (1 - 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14229 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA GILMET ETCHEVERRY (1 - 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14231 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DI TRANE o di TRANE (62 - 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14232 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA MO... A de STRATTA (F. 363), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14245 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO AUGUSTO CAPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14249 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VERCESI de REY (A. 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14248 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PESCE PEREYRA o PEREIRA (A. 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14246 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO GABRIEL SCARONE (A. 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14286 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o SANTIAGO PEDRO BATTAGLIOTTI NOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, febrero 15 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14326 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ESTANISLADA PEREZ PERAZZA de VIGNOL o VIGNOLI o EUGENIA E. PEREZ o ESTANISLADA PEREZ o EUGENIA ESTANISLADA PEREZ PERAZZA de VIGNOLY o VIGNOLI o ESTANISLADA

DOLORES PEREZ PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1965. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14325 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO MAURO ISNALDI CABRERA o LAZARO MAURO ISNALDI o LAZARO M. ISNALDI o LAZARO ISNALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14324 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MATILDE FREY de SCHÖPF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14200 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEDRO CHA CERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14263 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACLETO de LEON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14310 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ROMAN MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14311 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA o CARLOS MARIA MANUEL CASTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14312 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de NUMA FRANCISCO o NUMAR FRANCISCO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14313 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14314 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BIA de LAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14315 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSTAQUIA RIVERA de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14329 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEOGRACIAS de LEON de FLEITAS o DEOGRACIAS MARIA del GUERTO de LEON ESCUDERO de FLEITAS o MARIA DEOGRACIAS del GUERTO de LEON ESCUDERO de FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14330 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BUFANTE CASTELLI de CAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14331 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALFONSO o ALFONSO TOMAS GRAMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Mayo de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 14332 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Agosto de 1965. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14333 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAMPAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14334 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ARISMENDI MENYOU de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14335 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de PHILLIP AUGUST o PHILIPP AUGUST o FELIPE AUGUSTO o AUGUSTO ROSSEL ROSSEL y TERESA IRMA o IRMA TERESA o IRMA o IRMA THERESIA HELLENBRAND WALZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14336 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS de CARLO o DI CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14337 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de o MARIA del LUJAN CASELLA de SALOMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14338 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL REVIRA MONROY o JACINTO CARMELO MIGUEL RIVERA MONROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14339 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA PETRONA GARCIA SANCHEZ de GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14340 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA IRINEA LIZASO ARNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14341 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 9 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14293 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTA CRUZ MAGLIANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 17 de 1965. — José E. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14294 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA GUALBERTO o VENTURA G. o VENTURA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 11 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14292 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ORLANDO FRASSINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 14266 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GABRIEL BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 17 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14223 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTE MARTINEZ SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14306 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALMEIDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 14307 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — El Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO MARTIRENA (Lo. 9, Fo. 490). emplazándose a los interesados con el término de treinta días. — Antonio A. Gómez, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 14305 Ag.31-v.set.13.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo a sus herederos, causahabientes y a todos los que se crean con derecho a ese inmueble que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de venta del respectivo solar correspondiente al plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 10 de Junio de 1958, ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Solar No. 7, Manzana 15. Nelson S. Carlucio. — ALAZAN S. A.
2) $480.00 15|pub. 14287 Ag.31-v.set.20.

3—Convocatorias Comerciales

MALBO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de Setiembre próximo, a la hora 19 y 30, en el domicilio de la Sociedad, calle Buenos Aires 523, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1964; 2o.) Elección de autoridades; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Las acciones deberán depositarse con tres días de anticipación en la caja de la sociedad o en un banco. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 14351 Ag.31-v.ag.31.

DON CARLOS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de Don Carlos S. A., convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 15 de Setiembre de 1965 a las 19 horas, en la calle Rincón No. 658, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

Modificación del artículo 4o. del estatuto social, ampliación de plazo.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o el certificado del depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, calle Rincón 658, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
3) $200.00 5|pub. 14265 Ag.31-v.set.6.

El Directorio de Don Carlos S. A., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Setiembre de 1965 a las 19 y 30 horas, en la calle Rincón 658, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 1964 - 1965. clausurado al 30 de Junio; 2o) Consideración del informe del Fiscal; 3o.) Nombramiento del nuevo Directorio, Fiscal y suplentes de los mismos; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos sociales, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en el local de la calle Rincón 658, de 16 a 17 horas, hasta el día antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
3) $240.00 5|pub. 14264 Ag.31-v.set.6

AVIAR S. A.

Convoca a asamblea general ordinaria para el día 10 de Setiembre a las 18 y 30 horas en su sede social, Marmarajá 2125, para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de memoria, de los balances y cuenta de resultados de los ejercicios cerrados el 28|2|61, 28|2|62, 28|2|63, 28|2|64, y 28|2|65; B) Designación de directores. — El Directorio.
3) $240.00 1|pub. 14202 Ag.31-v.ag.31.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SEGREDO BLANCA con AVELLEYRA, RAUL AGUSTIN, disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F - 369|965), se hace saber que con fecha 5 de Agosto de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Raúl Agustín Avelleyra y Blanca Segredo.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que concurran ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783 artículo 7o.). — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 14252 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 8 de Junio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre SARA AGUILAR de DAVILA y AVELINO ANDRES DAVILA, (Lo. 62, Fo. 541), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1965 — Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub 14349 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 23 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ANTONIO o ANTONIO DIONISIO BARREIRO y JACINTA AYDE o JACINTA HAYDEE o HAYDEE GARCIA VIDALIN, (Lo. 62, Fo. 645), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Agosto 26 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 14251 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: GAYA, ERNESTO con BRIA, AIDA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F - 377|965), se hace saber que con fecha 3 de Agosto de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Ernesto Gaya y Aída Bría.

En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 14321 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARDOZO WALTER MARCIO y LABORITI BLANCA NELLY, Ficha E 178|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 14221 Ag.31-v.set.27.

6—Disoluciones de Sociedades

Ponemos en conocimiento del comercio y el público en general, que hemos resuelto disolver la sociedad LARGUERO HERMANOS, que gira en esta ciudad, en calle Treinta y Tres y Vidal, en los ramos de compra y venta de máquinas agrícolas y artículos afines, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan Isabelino Larguero, quien continuará con el comercio.

Acreedores presentarse en el mismo comercio. — San José, Agosto 16 de 1965. — EMILIO LARGUERO. — JUAN J. LARGUERO.
6) $480.00 20|pub. 14302 Ag.31-v.set.27.

8—Emplazamientos

SERVICIO DE INSUFICIENCIA Y RECUPERACION RESPIRATORIA

Se cita y emplaza a la señora ELIA PATIÑO de ZABOLERIES, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá por renunciante, por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de Octubre de 1929. — Doctor Rafael Rivero. Director.
8) (C.C.) 3|pub. 32193 Ag.31-v.set.2.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto No. 13.413, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura del Camino Colman y el emplazamiento de la 4a. línea de bombeo de O.S.E. los inmuebles siguientes:

Padrón 171.622, total, Propietario: León Lascourreges, Sup. Aprox. 600.40 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (Inc. 3o.), de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 32199 Ag.31-v.set.9.

EDICTO. — Por Decreto No. 13.409 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización de la calle Marcelino Sosa entre Melián Lafinur y Gustavo Gallinal, los inmuebles siguientes:

Padrón 104.944, parcial, Propietario. Mario Gianre. Sup. Aprox. 70 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (Inc. 3o.), de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 12 de 1965. — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 32200 Ag.31-v.set.9.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Alcides Pedro dos Santos Merello, domiciliado en Antonio María Fernández 732, al señor Juez digo: que debiendo optar el título de Procurador, solicito se reciba la información de los señores Julio Eduardo Guichón y Rogelio Emiliano Zamit,

quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Alcides dos Santos Merello. Gabriel Musto Baleta. Escribano. — Florida, Agosto 20 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
11) $320.00 10|pub. 14343 Ag.31-v.set.13.

12- Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Restringida No. 425

Llámase a interesados en el corte y retiro de espartillo en la zona baja del Parque Lecoq, a fin de cotizar precio, pudiendo retirar los respectivos formularios en Proveeduría y Almacenes (Sección Licitaciones), calle San José 1390, (Palacio Municipal), en horas hábiles.

Apertura de propuestas: el día 1o. de Setiembre del corriente año, a las 14 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 32201 Ag.31-v.ag.31.

Licitación No. 3.781

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de una balanza para soportar y apreciar cargas de hasta veinte toneladas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles

Recepción y apertura de propuestas: el día 16 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.
12) (C.C.) 1|pub. 32198 Ag.31-v.ag.31.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Programa de construcciones a corto plazo de acuerdo con el convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo, dentro del Plan de la Alianza para el Progreso.

Licitación No. 120

Convócase a licitación pública, por primera vez, para las obras de ingeniería a realizarse en el núcleo de viviendas No. 19 (Melilla) en el Departamento de Montevideo, que comprenden: redes de agua potable y saneamiento, sendas vehiculares plazas de estacionamientos y el acondicionamiento de la calle Gutenberg que da acceso al Barrio.

Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato Firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 29 de Setiembre de 1965, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.

Los recaudos se encuentran en el Departamento de Obras a disposición de los interesados.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo Agosto 26 de 1965. — Departamento Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32191 Ag.31-v.set.13.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 21|1965
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 chapas de hierro No. 16, decapadas, de 2 metros 40 por 1 metro 20, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 17 de Setiembre próximo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 20 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32192 Ag.31-v.set.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 31 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la Ley"
(Espacio limitado a tres días por la Ley N.o 9.906).

3.a Sección

JORGE CALBO BUJARIN, 45 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Buenos Aires 325 Ap. 1 y OLGA PAZ POSSOLO D'ELIA, 37 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Buenos Aires 325 Ap. 1.

4a. Sección

HAROLDO RODOLFO AVILA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 846 e IRMA EUGENIA GRAZIANI, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada San José 846.

5.a Sección

MIGUEL ALEJO TALAMAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1326 Ap. 3 y ELENA SERAFINA SARLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1271.

GEOFFREY POMEROY, 75 años, viudo, jubilado, francés, domiciliado Cebollatí 1560 y JUANA MOLINS, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Cebollatí 1560.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1431 y BEATRIZ LIDIA ECHEVERZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1431.

7.a Sección

JORGE VITACCA PENCO, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Soriano 1585 Ap. 11 y NILDA CELIA FONTANA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1585 Ap. 11.

8.a Sección

JUAN CARLOS RIVERO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Venezuela 1331 y TERESITA HAYDEE DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1331.

9.a Sección

HENRY NOEL CORTALEZZI, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vidiella 5645 y ALBA JOSEFINA TERESA PAGLIERI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidiella 5645.

ALFONSO FRANCISCO RUGLIO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6438 y MARIA REINA ESPINOSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gutenberg 6369.

10a. Sección

JUAN JOSE PIERROTI, 31 años, soltero, operario, oriental, domiciliado E. Ferreira 1885 y MARIA del CARMEN PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3834.

JOSE MARIA BONAUDI, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2366 y ESTHER GRISELDA BADON, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Propios 2366.

HUGO ANIBAL POMIES, 17 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Calle 1, 2628 (Carrasco) y MARTA GRACIELA ODERA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3914.

11.a Sección

ALMERINO MENESES, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado C. Grande 3612 y MIRTHA RENEE GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. Grande 3614 Ap. 2.

JUAN CARLOS ALONSO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Villagrán 2779 Ap. 3 y HAYDEE DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Abril 2798.

RUBEN ORGELIO GOMEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petirossi 3922 y EMILIA SANTANA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Petirossi 3922.

GREGORIO HUMBERTO DARIO MARTINEZ, 24 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4066 y MARTHA REGINA CASANOVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4066.

13.a Sección

ANGEL BERTOLINI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3725 y CARMEN NILDA TABAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3738.

14.a Sección

HORACIO JUSTO VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3597 y ELOISA GRACIELA QUEIRUGA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 3597.

15.a Sección

JOSE FRANCISCO PIÑEYRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1954 y ADA HAUS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 1954.

LEONARDO ULISES MACRI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 865 y OLGA MARIA CRISTINA NEGRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 903.

16a. Sección

CARLOS RAMON TORNALES, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ascasubi 4474 y MARIA ELISA ESCOBAL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4410.

17.a Sección

CARLOS OHANIAN, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3253 y GUZEL HAGOPIAN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3253.

SALVADOR CARDOZO, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Curupú 4250 y CLOTILDE SOSA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada C. Mendoza 4587.

18a. Sección

ORMANDO REMIGIO MARTINEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2264 e ISABEL SUSANA MORA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2284.

19a. Sección

HUGO RAUL ETCHEPARE, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Blandengues 1756 y BLANCA BEATRIZ MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1756 Ap. 1.

21a. Sección

JUAN DE LOS SANTOS, 32 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Propios 5288 y GLADYS NORMA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5290.

PIO BLUST, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4108 y MARIA LAURA BOUYRIE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 1021.

CARLOS RUBEN GIMENEZ, 30 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Dante Alighieri 1698 y BLANCA ZULMA IRIARTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pompeyo 4511 bis.

ORLANDO OLIVERA RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Versailles 637 y GRACIELA SUSANA NALERIO VIERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 637.

22a. Sección

FRANCISCO SARTORI BRITOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4028 y DORA LAURENCENA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4030.

HUGO VIVERO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, mensajero, oriental, domiciliado Juan Acosta 3774 y MELBA USTRA PEULA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3494, Apto. 16.

23.a Sección

LUIS ARCOS SUNDBERG, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dante 2319 y ANA MARIA SOLARI ALUES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dante 2319.

24a. Sección

CARLOS BISMAR ALTEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado S. de Gama 3875 y AZUCENA QUIJANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Gama 3914.

JORGE ERNESTO FABBIANI, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Anzani 1666 Ap. 2 y MARTA RENEE CARLOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1666 Ap. 2.

CARLOS RUBEN MATEO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bustamante 1520 y NILDA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3669.

JULIO CESAR TORRES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. da Gama 3716 y SUSANA BEATRIZ NUÑEZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada S. da Gama 3716.

RAUL MORELLI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado B. Blanco 3271 y ANA MARIA PASEYRO, 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada B. Blanco 3271

14) $ 6.00 3|pub. v.Set.2.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "TROYA, VICTORIO MANUEL. Prescripción treintañal" (Lo. 23 Fo. 46), se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a:

Un inmueble ubicado en la planta sub-urbana de Nueva Palmira, 8a. sección judicial del departamento de Colonia, manzana 267, padrón 1161, que según plano del Agrimensor Mario Bordabehere (inscrito en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 1204, el 15 de Diciembre de 1955), tiene una superficie de 1.789 metros 94 decímetros 12 centímetros y linda: al N.O., 42 metros 95 centímetros, de frente a calle Paraguay; al N.E., 40 metros 40 centímetros a la calle Occidente; al S.E., 42 metros 98 centímetros, con el padrón 1162; y al S.O., 42 metros 95 centímetros con el padrón 1164.

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Nueva Palmira, 5 de agosto de 1965. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) Res.20|4|55 30|pub. 32190 Ag.31-v.oct.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "SOCIEDAD "BARRIO COLON". Prescripción (Lo. 17 Fo. 570)", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que se determinarán a deducir aquellos dentro de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites.

Dichos bienes consisten en dos fracciones de terreno separadas entre sí por la calle Atilio Pelossi de la ciudad de San José, con un área conjunta de 591 metros 68 decímetros, según plano del Agrimensor José M. Teijeiro inscripto en la Oficina Local de Catastro con el número 2837 el 31 de diciembre de 1963, integrando: A) la del E. parte de los padrones actuales Nos. 6035, 6036, 6037 y 6038 y deslinda al Sur-este, en 9.82 metros de frente a la calle Barón de Río Branco, al Noroeste la misma longitud con el padrón 6035; al Suroeste de frente a la calle Atilio Pelossi en 34.36 metros y al Noreste en la misma extensión con los padrones 6036, 6037 y 6038 y partes del 6035; y B) la del Oeste, parte de los actuales padrones Nos. 6059, 6060 y 6061, linda: al Sureste, de frente a calle Atilio Pelossi en 7.31 metros; al Noroeste en 7.49 metros con el padrón 6061; al Suroeste, con los padrones 6059, 6060 y parte del 6061 en 34.36 metros; y al Noreste en la misma medida de frente a calle Atilio Pelossi. — San José, Agosto 12 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $2.880.00 30|pub. 14304 Ag.31-v.oct.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOURDAN y Cía. S. A. solicita la inscripción del modelo de medalla del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 14215 Ag.31-v.set.13.

EJECUTIVOS COMPANY solicita la inscripción del título para una publicación denominada "El Ejecutivo" del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 14216 Ag.31-v.set.13

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA solicita la inscripción del título para un programa de televisión "Londres 6" del cual se declara autora. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 14217 Ag.31-v.set.13.

ALBERTO MORENA solicita la inscripción de la letra titulada "Uruguayo y de Las Piedras" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 14193 Ag.31-v.set.13.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU solicita la inscripción en el Registro de la Biblioteca Nacional, la lista de obras que se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

JULIO ALBERTO ESPINDOLA declárase autor de música y letra responsable de: "Santiago Vázquez". Marcha.

Waldemar Lagos declárase autor responsable de: "Cantos de nuestra tierra". Album de poemas.

ANTONIO CETI y ANTONIO M. PERNAS decláranse autores de música y letra responsable de: "El hombre es como el oso". Merengue.

ISIDRO CAMACHO MOREIRA declara el subtítulo "A mi barrio querido" para su vals "A mi barrio" ya registrado con el No. 1213 L 9.

ERNESTO D'ONOFRIO declárase autor de música y letra responsable de: "Guitarra que siempre cantas". Canción.

JULIO GUEDES declárase autor de música y letra responsable de: "Solo a ti" (Tan solo ambición). Canción.

MARCOS C. GALUP declárase autor de música y letra responsable de: "Las Piedras" Tango y de "Arrabal maragato". Tango.

PANCHITO NOLE, LUIS AMENGUAL y ROBERTO BARRY declárense autores de música y letra responsable de: "Trío de éxitos". Album musical.

ARTIGAS W. GARCIA declárase autor de música con la letra de PERLA AMESTOY de "El sueño del coya". Carnavalito, fantasía.

SANTIAGO A. MOREIRA y SATURNINO GALLO declaránse autores de música y letra responsables de: "Un pedazo de arrabal". Tango.

ROBERTO FONTANA declárase autor responsable y autorizado de la traducción de la obra de Friedrich Durrenmatt "Frank V". — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $520.00 10|pub. 14257 Ag.31-v.set.13.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMALIA MOURE TOJA, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Maure" debe decir "Moure". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $360.00 15|pub. 14322 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de CECILIA GONZALEZ PERDOMO, en el sentido que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 11 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

19) $360.00 15|pub. 14342 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBANO FONTES CARRION, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece el nombre como "Alban", debe decir Albano, por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 16 de Agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|55 15|pub. 32194 Ag.31-v.set.20.

20—Remates

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MANUEL CARLOS TRIGO contra Sucesiones de MANUEL TRIGO y MARIA AMALIA TRIGO ALVAREZ de ARBELO. Cesación de condominio. (Lo. 61, Fo. 465), se hace saber: que el día primero de Octubre próximo a las quince horas en el local de Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 20.613.33 (2|3 partes de su tasación), de un solar con mejoras, empadronado con el No. 98.312; veinte sección judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor B. Silva, de Noviembre de 1919, aprobado por resolución municipal del 27 del mismo mes, tiene una superficie de 324 metros, con 9 metros de frente a la calle Inclusa 219; igual fondo; y en sus costados 36 metros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor consignará en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $1.080.00 15|pub. 14236 Ag.31-v.set.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Vieitez Rodríguez José, Nelson Elena Bignami y Carlos Coppola Serra contra SALVADOR GRAMAGLIA BASILE y MARIA DEL CARMEN GARCIA GARCIA. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1304|64) se hace saber que el día 28 de Setiembre de 1965, a las 16 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Un solar de terreno (con su edificio y demás mejoras) ubicado en la 15a. sección judicial de Montevideo, Padrón No. 14051 que según plano del Agrimensor Santiago Michelini de Enero de 1962, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 42564 el 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de 273 metros 20 decímetros y se deslinda: 10 metros de frente al N.E. a la calle Democracia No. 1825, 25 metros 97 centímetros al S.E. lindando con Padron 14052; 10 metros 60 centímetros al S.O. lindando con padrón 58768 y 25 metros 97 al N.O. lindando con los padrones 14048, 14049 y 14050 del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta en efectivo. 2o.) Que será de su cargo la comisión del rematador, así como los gastos, impuestos y honorarios de escrituración. 3o.) Que el bien se vende en las condiciones en que se encuentra a la fecha del remate. 4o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.440.00 15|pub. 14345 Ag.31-v.set.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, rematará en los autos caratulados: "Autos Vende S. A. c|CHIEL JOSEK SZCEPKOWSKI. Reconocimiento de firma, (A-451|1962)", un televisor sobre las 2|3 partes de su tasación, el próximo 15 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $ 240.00 10|pub. 14197 Ag.31-v.set.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, rematará en los autos caratulados "Carlos María Sención c|LUIS ALBERTO ARRELANO. Intimación, (Ficha 55-1959)", los bienes secuestrados en estos autos, al mejor postor, el 15 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $ 240.00 10|pub. 14195 Ag.31-v.set.13.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos "Banco Rural contra CARLOS ECHARRI y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 63 Fo. 635), se hace saber al público que el día 6 de Octubre a las quince horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del Martillero Jorge Valles Pino, y con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del bien inmueble siguiente:

Una fracción de campo y sus anexos situada en zona rural de la séptima sección judicial del departamento de Canelones, paraje "Barros Blancos", individualizada en el padrón con el No. 11.875 en mayor área y que es parte de la fracción No. 1 del plano suscrito en Abril de 1931 por el Agrimensor Alberto de

Artegga, inscripto en la Dirección de Topografía del M. O. P. el 3 de Junio siguiente y que según el plano y mensura realizada por el Agrimensor Lužbel Gallo en Julio de 1958 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 900 el 31 del mes y año señalado, se compone de una superficie de cuatro hectáreas novecientos setenta y dos metros cuadrados y se deslinda así: 263 metros 65 centímetros de frente al Oeste al Camino Vecinal a Carrasco de 17 metros de ancho; 178 metros 65 centímetros al Norte por donde limita con el padrón No. 11.876; 259 metros 60 centímetros al Este limítrofes con el resto del padrón No. 11.875; 138 metros al Sur por donde linda con el inmueble padrón No. 16.801.

Se previene: A) Que será de cargo del adquirente la comisión del 2 o|o del rematador, al contado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o en efectivo, de la postura aceptada; C) Que será de cargo del adquirente el pago del impuesto departamental y gastos de escritura; D) Que en el caso que el mejor postor sea el ejecutante estará eximido del pago de la seña; E) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2.040.00 17|pub. 14254 Ag.31-v.set.22.

JORGE COSTA FYNN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "SMALDONE de LAZARO, LUCILDA" Expediente 69|963, se hace saber que el día 15 de Setiembre próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Jorge Costa Fynn al remate de las siguiente alhajas, según este orden de lotes: 1) Reloj pulsera de mujer, malla oro. 2) Alfiler de corbata, oro con rubí. 3) Par de clips con dos brillantes chi., oro y platino. 4) Cadena pulsera de oro con inscripción Lucilda. 5) Pulsera oro 6 zafiros reconstituídos y 14 diamantes. 6) Anillo oro agua marina y dos brillantes. 7) Prendedor plata con camafeo. 8) Reloj de mujer, oro. 9) Reloj de bolsillo, oro. 10) Reloj de bolsillo, Longines, oro funcionando. 11) Plaqueta con brillantes, oro y platino. 11 A) Plaqueta con brillantes oro y platino. 12) Par de caravanas tornillo, oro y platino con un brillante cada uno. 13) Dos pares de gemelos de oro y metal y dos brillantes. 14) Brazalete plata y amatista imitación. 15) Medallón oro y cadena oro y brillante. 16) Esclava con moneda de plata y libra. 17) Par carabanas oro. hamatistas y diamantes. 18) Pulsera oro, con amatistas y topacios. 19) Escapulario plata grabada y cadena oro. 20) Anillo oro 6 grs. 21) Anillo oro, Ematite. 22) Anillo oro, dos zafiros azules, 1 brillante. 23) Anillo oro c|piedra de color. 24) Anillo oro con rubí. 25) Anillo Platino 3 brillantes. 26) Anillo oro agua marina y brillantes (falta uno) y 27) Anillo oro tres brillantes, diamantes y filigrama de plata.

Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Montevideo, Agosto de 1965.

20) $960.00 10|pub. 14253 Ag.31-v.set.13.

ARIEL LEONCINI

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, remataré en los autos "Emilio C. Delbono c|EDMUNDO PASSANO y OTRO. Juicio ejecutivo, (Ficha A 1385|63)", los bienes embargados en estos autos sobre la base de las 2|3 partes de la tasación que obra en este expediente, el próximo 16 de Setiembre de 1965 a las 15 horas en Carlos Roxlo 1541. Seña: 20 o|o.

20) $ 240.00 10|pub. 14285 Ag.31-v.set.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Décima Novena Sección de la Capital, se hace saber que en los autos caratulados: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. c|BEATRIZ RIVADAVIA. Ejecución de Prenda, (L.o 22, F.o 514)", se procederá al remate público y al mejor postor, por el martillero Francisco L. Tambasco, el próximo 15 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121, de un lavarropas marca "Magüel", debiendo consignar el mejor postor, el 20 o|o de su oferta, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Informes: teléfonos 4 30 02 y 40 19 35. — Zenaida Luján, Actuaria.

20) $ 400.00 10|pub. 14199 Ag.31-v.set.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Décimo Novena Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 19a. Sección de la Capital se hace saber que en los autos caratulados: E. SIVERIVER E HIJO contra JUAN A. RUBI, medidas preparatorias, (Lo. 22, Fo. 7), se procederá al remate público y al mejor postor, por el martillero Francisco L. Tambasco, sobre la base de $ 1.200.00, de un tapado de nutria, el próximo 15 de Setiembre a las 15 y 15 horas, en Yaro 1121, debiendo consignar el mejor postor, el 20 o|o de su oferta y a los efectos legales se hace esta publicación. — Informes Tel.: 4 30 02 y 40 19 35. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Zenaida Luján. Actuaria.

20) $400.00 10|pub. 14198 Ag.31-v.set.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Cuarta Sección de la Capital, rematará en los autos: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. c|RICARDO MALLO. Ejecución de Prenda, (L.o 17, F.o 406)", un Televisor Zenith c|mesa y 1 lavarropas "Magüel", al mejor postor, el 15 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $ 240.00 10|pub. 14194 Ag.31-v.set.13.

FRANCISCO J. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Cuarta Sección de la Capital, rematará en los autos: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. c|MARIO LARRIEUX. Ejecución de Prenda. (L.o 17, F.o 247)", una heladera "Magüel", al mejor postor, el próximo 15 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $ 240.00 10|pub. 14196 Ag.31-v.set.13.

JOSE LUIS CABRERA RIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Pezzolano Campiño Humberto contra PEREZ CERDEÑA BERNARDINO. Juicio Ejecutivo (Lo. 17 Fo. 353)", se hace saber que el día 22 de Setiembre del año en curso a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado el rematador José Luis Cabrera Ríos, debidamente asistido procederá a la venta en subasta pública y con la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea la suma de pesos 103.333.33, del automóvil marca "Chevrolet" (Impala) Mod. 1962, (taxímetro) Padrón número 23.094, Matrícula M 10.147.

Se hace constar: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 40 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2o.) Que el vehículo a subastarse se encuentra depositado en el taller ubicado en calles Ansina esq. Artigas de esta ciudad, propiedad del señor Angel Calero. — San José, Agosto 26 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $840.00 10|pub. 14303 Ag.31-v.set.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LABORATORIOS CURTIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 14 de Julio de 1965 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 16 de Agosto de 1965 con el N.o 381 al F.o 1336 del L.o N.o 1 de Contratos. Capital: pesos 100.000.00 totalmente integrado en dinero; Plazo: un año con prórrogas automáticas de un año; Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de cosméticos, tinturas productos de belleza, etc., de marca registrada Helene Curtis de Helene Curtis Industries Inc. Illinois U. S. A.: Socios: Mauricio Ostroski Abramovich y Diego Ostrovski Lipovetski; Administración: En forma indistinta cualquiera de los socios; Domicilio: Montevideo.

22) $ 320.00 10|pub. 14327 Ag.31-v.set.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 107.335. — Montevideo, Agosto 25 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Campomar y Soulás S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CAMPOFLEX" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 14260 Ag.31-v.set.13.

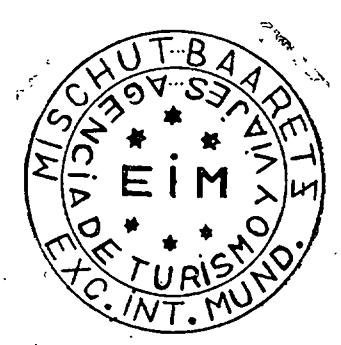
ACTA N.o 107.334. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Campomar y Soulás S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CAMPOBRILL" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10 pub. 14259 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 107.323. — Montevideo, Agosto 24 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca "AXA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 14275 Ag.31-v.set.13.

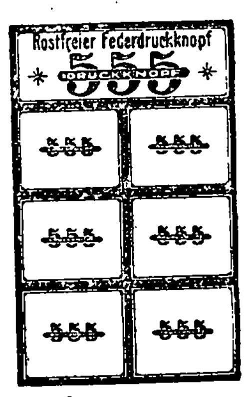
ACTA No. 107.251. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965, con esta fecha el señor Julio Pustilnick, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $600.00 10|pub. 14352 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.332. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, de William Prym-Werke K. G., (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 680.00 10|pub. 14258 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 107.328. — Montevideo, Agosto 24 de 1965, con esta fecha Juan E. Guyer, por Ciba Societé Anonyme, de Suiza. ha solicitado el registro de la marca "AMBILHAR" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 14295 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 107.330. — Montevideo, Agosto 26 de 1965, con este fecha Billy H. Fox, por Donmoor-Isaacson. Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "DONMOOR" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 14262 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 107.331. — Montevideo, Agosto 26 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GESAPAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 14261 Ag.31-v.set.13.

ACTA No. 107.338. — Montevideo, Agosto 26 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca "Dronningholm" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 14281 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.322. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ALGIDA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 14274 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.324. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "BITEL" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 14276 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.326. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "BUMEL" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14278 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.325. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "BETUME" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14277 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.336. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "BONISTA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14279 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.337. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "CAMBRI" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14280 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.339. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DORISA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14282 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 107.340. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ETAX" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14283 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 107.341. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca "FRICALETS" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14284 Ag.31.v.-set.13.

ACTA Nº 107.348. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, han solicitado el registro de la marca "HORMOPARCHE", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14219 Ag.31.-v.set.13.

ACTA Nº 107.343. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Nicholas Propietary Limited, de Australia, solicitan registrar la marca "BUTIMIDE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14214 Ag.31.-v.set.13.

24—Tramites de Patentes de Invencion y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 15.543. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Con esta fecha el señor Pascual Roberto Molinari, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Acumulador de peso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 14323 Ag.31.-v.set.13.

ACTA Nº 15.538. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Swb Research Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y medios para controlar el sexo de la descendencia de los mamíferos y método para obtener el producto para ese fin", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 14220 Ag.31.-v.set.13.

ACTA Nº 15.537. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. Con esta fecha el Sr. Ing. Pablo Schkolnik, de Mercedes, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Regulador para gastos líquidos pequeños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 14213 Ag.31.-v.set.13.

ACTA Nº 15.535. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Pierre Couquet, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en telas afelpadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director, — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 14211 Ag.31.-v.set.13.

ACTA Nº 15.536. — Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Joseph Donatien Leo Tessier de Quebec, Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación de hilados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 14212 Ag.31.-v.set.13.

25—Ventas de Comercio

Comunicamos que por intermedio de la Escribanía Mosan de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender a los señores Faustino Gómez, y Manuel Abal, el Café y Bar que tenemos instalado en esta ciudad calle Colonia 1550. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — OMAR ALONSO SAVIANI y ELIDA P. de ALONSO.
25) $ 320.00 20|pub. 14270 Ag.31.-v.set.27.

"ALVOCAR S. C. C." se prometió en venta a Ernesto F. Duarte. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en el escritorio del Escribano P. R. Rivero Lemos, Jacinto Trápani 285. Treinta y Tres.
25) $ 320.00 20|pub. 14268 Ag.31.-v.set.27.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a Aspiraciones

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias se llama a aspiraciones para la contratación de un Encargado de Curso de Historia del Siglo XX, hasta el 31 de Diciembre de 1965, con tres horas semanales, con una asignación mensual de $ 1.540.00 Esc. 6 Grado 3.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada con dos copias de títulos, méritos trabajos realizados y antecedentes de docencia con la correspondiente numeración.

Además, en el momento de la inscripción, presentarán una nómina de los trabajos entregados.

Las inscripciones se recibirán en papel florete con dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 c|u. Se deberán especificar los siguientes datos: nombre, domicilio, carnet de identidad, credencial cívica, ciudadanía, registro de títulos y teléfono.

Presentarse: en la Secretaría: Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2º piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Plazo de presentación: 17 de Setiembre de 1965 hora 11. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — La Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 32188 Ag.31.-v.set.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a Aspiraciones

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias se llama a aspiraciones para la contratación de un Encargado de Curso de Psicología Experimental Individual, hasta el 31 de Diciembre p.v. con cuatro horas semanales, con una asignación mensual de $ 1.790.00 Esc. 6, Grado 3.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada con dos copias de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia con la correspondiente numeración.

Además, en el momento de la inscripción presentarán una nómina de los trabajos entregados.

Las inscripciones se recibirán en papel florete con dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 c|u. Se deberán especificar los siguientes datos: nombre, domicilio, carnet de identidad, credencial cívica, ciudadanía, registro de título y teléfono.

Presentarse: en la Secretaría: Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2º piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Plazo de presentación: 17 de Setiembre de 1965, hora 11. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — La Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 32189 Ag.31.-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17º TURNO
MORATORIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos: "ARTEL SOCIEDAD ANONIMA". Moratoria. Ficha A 405|965, se hace saber que por decreto de 9 de Junio de 1965, se concedió a "ARTEL SOCIEDAD ANONIMA" una moratoria provisional (C. de Com. art. 1766). Convócase a los acreedores de "ARTEL SOCIEDAD ANONIMA" a una junta que se celebrará el 29 de Setiembre de 1965, a las 15 horas en la sede de este Juzgado (Cerrito 586) para la designación de dos acreedores que verificarán la exactitud del balance presentado con vista de los libros y papeles de la expresada firma. — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 400.00 10|pub. 14250 Ag.31.-v.set.13.

PRESUNTO AUSENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manell, en los autos caratulados "TRUJILLO FRUCTUOSO AGAPITO. Presunto ausente. (Libro 44. Folio 100. N.o 1164", se hace saber que por resolución N.o 5693, del 26 de Agosto de 1964, se declaró en estado de ausencia a don Fructuoso Agapito Trujillo y otorgó la posesión interina de sus bienes a su hermano don Héctor Mario Trujillo. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 17 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
27) $ 32.00 1|pub. 14348 Ag.31.-v.ag.31.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, y la Resolución de la Corte Electoral, se transfiere la fecha de la asamblea de Socios en primera citación para el día 17 de Setiembre de 1965; y en segunda citación para el 20 del mismo mes, a las 21 horas, en su local social de la calle Mercedes 1041, con la siguiente orden del día:

Aprobar elección realizada.

Designar la delegación estudiantil que no presentó regularmente sus listas.

Proclamar los candidatos electos.

Considerar la Memoria Anual y el Inventario y Balance.

Resolver los asuntos planteados por la Junta Directiva.

Designar dos socios para firmar el acta.

Artículo 63): La asamblea se considerará con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados, a la hora señalada en la publicación de la convocatoria. Si vencido el plazo fijado en la convocatoria no hubiere la asistencia antes requerida, se efectuará la segunda convocatoria, previniéndose que en ésta se sesionará con el número de socios que concurran.
27) $ 280.00 5|pub. 14344 Ag.31.-v.set.6.

Comunicamos que vendimos nuestra cuotaparte del taxímetro Mercedes Benz Nº 350.801 a JOSE VALADO y RICARDO PALLEIRO. Acreedores en Escribanía Domínguez (C. Roxlo 1337) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — JESUS VARELA REYES. — MARIA DEL CARMEN VARELA.
27) $ 320.00 20|pub. 14328 Ag.31.-v.set.20.

FAS LTDA.

Cesión de Cuota: El 10 de Junio de 1964 el señor Arturo García cedió su cuota social a la señora María del Carmen de la Fuente Soto de Folgueras. Dicha cesión figura inscripta en el Registro P. de Comercio con el Nº 74. Folio 263. Libro 2.
27) $ 160.00 10|pub. 14301 Ag.31.-v.set.13.

CONVENIO ESPECIAL DE SALARIOS
S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS Y SUS RESPECTIVOS SINDICATOS

Consideraciones:

Los personales de S. A. Fábrica Nacional de Vidrios y de S. A. Cristalerías del Uruguay, mediante los delegados de sus sindicatos, se han dirigido a las Gerencias, declarando la insuficiencia de los salarios, porque la inflación es tan acelerada que, a poco de la puesta en marcha de las promociones semestrales, las mejoras quedan absorbidas y superadas, ahora en crisis agravada. Asimismo reclaman aumentos substanciales de inmediata aplicación para compensar la carestía de la sustentación de los núcleos familiares. Las Gerencias de los establecimientos, autorizadas por los Directorios, manifiestan disposición reparadora para los trabajadores en la medida necesaria y comprobada, sin hacer recaer en los costos ningún ex-

ceso que pueda debilitar en proporción importante la producción, la ocupación y el consumo.

Por lo expuesto, provisionalmente y en suplemento del Convenio del 3 de Junio de 1958, homologado por el laudo del 29 de Diciembre de 1958, se acuerda por S. A. Cristalerías del Uruguay y S. A. Fábrica Nacional de Vidrios con sus personales representados por los delegados de los respectivos sindicatos, firmantes, el siguiente Convenio:

1º) Un aumento colectivo general y especial a todos sus trabajadores del 12.16 o/o, a regir desde el 1.o de Setiembre de 1965 sobre los salarios al 31 de Agosto de 1965, excluídos viáticos, gratas y compensaciones nocturnas. Los aumentos de este artículo serán deducidos y perderán todo su efecto posterior acumulativo desde que se ajuste el salario que regirá desde el 1.o de Diciembre de 1965 de acuerdo al convenio del 3 de Junio de 1958, o desde que un nuevo laudo entre en vigencia antes del 1.o de Diciembre de 1965. En consecuencia, los salarios que rijan desde el 1.o de Diciembre de 1965 tendrán los aumentos que correspondan al convenio del 3 de Junio de 1958 y al laudo del 29 de Diciembre de 1958, como si el presente artículo no hubiese tenido existencia.

2º) El personal con salario inferior a peones comunes, denominados en el laudo "otros peones", tendrá una mejora permanente que se inicia con $ 7.00 diarios, pero sus salarios con este beneficio acumulado no excederán al de los peones comunes. Las compensaciones por trabajo nocturno se elevan con carácter permanente a $ 6.50. Los dos beneficios de este artículo regirán desde el 1.o de Setiembre de 1965.

3º) Los montepíos de diferencia por el aumento de este acuerdo se descontarán en tres cuotas, Setiembre, Octubre y Noviembre de 1965. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Sindicato Obrero de Cristalerías del Uruguay (Autónomo), Ruben D'Oyola Carabajal, Armando Delgado. — Sindicato Obrero de Fábrica Nacional de Vidrios, (Adherido a FOIV), Eliseo Carballo, Ruben A. Vázquez. — S. A. Cristalerías del Uruguay, Cr. Domingo Rilla Canel. — S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, Enrique Baccino. — Hay un sello que dice: Oficina de los Consejos de Salarios. Secretaría General (Montevideo, R. O. del U.).

27) $ 160.00 1|pub. 14273 Ag.31.-v.ag.31.

CESION DE CUOTA

Se hace saber que por escritura que el 29 de Julio de 1965, autorizó el Escribano Orestes M. Ferrari, el señor Dante Aliverti Casella cedió al señor Walter Pin Pássaro su cuota social en la "Empresa Niágara Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando en consecuencia ésta integrada exclusivamente por los señores Hilario Pin Márquez y Walter Pin Pássaro quienes ejercerán en adelante la administración en forma conjunta. Dicha cesión fue inscripta con el N.o 373 al folio 1311 del libro 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 28 de Agosto de 1965.

27) $ 320 00 10|pub. 14218 Ag.31.-v.set.13.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido la señora María Josefina Puig de Herran "Estancia La Negra" con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Registros Genealógicos, Artículo 57 e incisos A) y B) que se refiere a la extensión de Duplicados se hace saber que se hará, dentro del término de treinta días la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones:

Raza: Aberdeen Angus

Sexo: Macho; RP. 754; HBU. 19.555; Nacido: 2|5'62.
Sexo: Macho; RP. 757; HBU. 19.558; Nacido: 18'6|62.
Sexo: Macho; RP. 766; HBU. 19.567; Nacido: 9|7 62.
Sexo: Macho; RP. 768; HBU. 19.569; Nacido: 13|7'62.
Sexo: Macho; RP. 770; HBU. 19.717; Nacido: 22|7'62.
Sexo: Macho; RP. 772; HBU. 19.719; Nacido: 27|7'62.
Sexo: Macho; RP. 779; HBU. 19.726; Nacido: 6|8'62.
Sexo: Macho; RP. 780; HBU. 19.727; Nacido: 13 8|62.
Sexo: Macho; RP. 787; HBU. 10.734; Nacido: 8|9 62.
Sexo: Macho; RP. 791; HBU. 19.738; Nacido: 13'9|62.
Sexo: Macho; RP. 794; HBU. 19.741; Nacido: 14|9'62.
Sexo: Macho; RP. 796; HBU. 19.736; Nacido: 20|9|62.
Sexo: Macho; RP. 808; HBU. 19.791; Nacido: 27|9'62.
Sexo: Macho; RP. 828; HBU. 20.285; Nacido: 22|10'62.
Sexo: Macho; RP. 832; HBU. 20.289; Nacido: 11|11|62.
Sexo: Macho; RP. 839; HBU. 20.296; Nacido: 17|12|62.
Sexo: Macho; RP. 842; HBU. 20.956; Nacido: 13|7'63.

27) $ 88.00 1|pub. 14201 Ag.31.-v.ag.31.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: BAMA INTERNACIONAL S. A. Carpeta Nº 865|965|anexo 116. — Solicita la codificación dentro de los subrubros 49.027 y 49.057 de las Cámaras y Cubiertas de la siguiente medida: 500 x 8.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960 se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 27 días del mes de Agosto de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 32195 Ag.31.-v.set.1º

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ECHANIZ SAGRERA LTDA. Carpeta Nº 559|965|anexo 1. — Solicita cese de competitivo nacional para: Máquinas Atomizadoras-Espolvoreadoras.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960 se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 27 días del mes de Agosto de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 32196 Ag.31.-v.set.1º

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: PABLO FERRANDO S. A. Carpeta Nº 865|965|anexo 119. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de "Jeringas Hipodérmicas de hasta 20 c. c. de capacidad, de Pico Central".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 27 días del mes de Agosto de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 32197 Ag.31.-v.set.1º

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

EL PROGRESO CRISTIANI Hnos. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Dr. Luis Torello, se hace saber que: Ante este Juzgado se presentó: "EL PROGRESO CRISTIANI Hnos. S. A.", solicitando la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta N.o 16

En Montevideo, a los 17 días del mes de Diciembre de 1964, se constituye la asamblea general extraordinaria de "El Progreso Cristiani Hnos. S. A.", convocada por el Directorio de la Empresa de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 (inciso G), 26 y 36 de los estatutos, mediante avisos publicados durante tres días consecutivos en el "Diario Oficial", del 9, 10 y 11 de Diciembre de 1964 y en el diario "Gaceta Comercial" los mismos días del mes, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos; (Aumento de Capital); 2.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta respectiva. Asistencia, Capital Representado, Votos. Asisten los señores accionistas que se enumeran a continuación, los que representan los capitales que se indican y tienen derecho a los votos que se consignan en cada caso. — Asistentes. — Capital representado. — Votos. — Serie. — Monto. — Francisco Cristiani Deagostini, A, $ 37.100, 6; Raúl Cristiani Deagostini, A, $ 37.100, 6; José Cristiani Deagostini, A, $ 37.100, 6; Alberto Cristiani Deagostini, A, $ 37.100, 6; Elbio Cristiani Deagostini, A, $ 37.100, 6; Tomás Eugenio Cristiani Scasso, B, $ 55.900, 6; Olga Cristiani de Lapitz, B, $ 55.800, 6; Ana Cristiani de Martínez, B, $ 41.100, 6; Eugenio Cristiani Minvielle, B, $ 30.100, 6; Mercedes Cristiani de Gómez, C, $ 38 800, 6; Héctor Cristiani Richero, C, $ 33.800, 6; Amanda Cristiani Richero, C, $ 33.800, 6; Hugo Cristiani Richero, C, $ 38.800, 6; Rinaldo Cristiani Peyroulou, D, $ 33.800, 6; Roberto Cristiani Peyroulou, D, $ 33.800, 6; Raquel Cristiani de Mortiero, D, $ 33.800, 6; Dolores Peyroulou de Cristiani, D, $ 33.800; Ruben Cristiani Peyroulou, D, pesos 33.800, 6.

Asisten 18 accionistas —17 por sí y 1 por poder— ya que la accionista Dolores Peyroulou de Cristiani es representada por Raquel Cristiani de Morteiro; representando un Capital integrado de $ 677.600, con derecho a 102 votos.

Nota. — 17 de Diciembre de 1964: se deja constancia que asisten los siguientes accionistas: Serie A: 5 accionistas con $ 185.500 y 30 votos. — Serie B: 4 accionistas con $ 165.900 y 24 votos. — Serie C: 4 accionistas con pesos 155.200 y 24 votos y Serie D: 5 accionistas con $ 169.000 y 24 votos o sea un total de 18 accionistas con $ 675.600 y 102 votos.

Presidencia: Preside el señor Tomás Eugenio Cristiani Scasso; Secretario: Actúa en Secretaría el señor Rinaldo Horacio Cristiani Peyroulou. Delegado de la Inspección General de Hacienda: No concurre Síndico. Asiste el Síndico titular Mafalda Schinca de Cedrés.

Iniciación del Acto

Se procede a las 18 horas a iniciar la asamblea e inmediatamente el señor Presidente realiza una exposición en que hace presente la necesidad de proceder a un inmediato aumento del capital social entrándose así a la consideración del primer punto del orden del día.

Expuso el señor Presidente, el aumento del capital social sólo es posible modificando el artículo 5.o de los estatutos sociales y esa reforma debe realizarse de acuerdo con las exigencias del Art. 36 de los mismos ya que habiéndose llegado al tope del capital cuyo aumento puede ser dispuesto por el Directorio, con la autorización del Poder Ejecutivo, convendría realizar esta gestión de aumento de capital que satisfaría por un tiempo las necesidades de la Sociedad. Por esa razón es que se convocó esta asamblea general extraordinaria atendiendo además a lo prescripto por los artículos 17 (inciso G) y 26 de los estatutos. El Directorio estima conveniente, previendo las necesidades futuras dejar establecido un margen prudencial para nuevos aumentos llevando el capital Autorizado a 5 (cinco) millones de pesos. Puesto el asunto a consideración de la asamblea, se pronunciaron distintos accionistas, quienes se manifestaron en un todo de acuerdo con lo sugerido por el Directorio a través de las palabras de su Presidente, resolviéndose finalmente por unanimidad de votos aprobar la siguiente nueva redacción del artículo 5.o de los estatutos.

Artículo 5.o "El capital social será de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos)".

A continuación y pasándose al segundo punto del orden del día se designó para firmar la presente acta a los asambleístas señores Eugenio Cristiani Minvielle y Ruben Cristiani Peyroulou. No siendo para más se dió por terminado el acto. — Ruben Cristiani. — Eugenio Cristiani. — Tomás E. Cristiani. — R. H. Cristiani Peyroulou.

Concuerda fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce de fojas sesenta y cuatro a sesenta y cinco vuelto del libro de Actas de Asambleas.

En fé de ello y a solicitud de parte interesada extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Elena Raquel Segredo, Escribana.

Se abonó el impuesto a la Renta de la Industria y el Comercio. — Certificado 95296, año 1964. — R. de los Campos.

El Empresa Padrón N.o 200674 abonó los aportes correspondientes al mes de Abril de 1965 a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la I. y Comercio según recibo N.o 104261 de fecha 10|6|65. — R. de los Campos.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy dieciocho de Junio de mil novecientos sesenta y cinco a las catorce horas e inscripto en este Registro con el N.o 219 al F.o 104º del L.o N.o 1 de estatutos. — María Y. Artecona.

Se cumplió con el Art. 339 de la Ley número 12.804 según recibo N.o 2973 de fecha 18 de Junio de 1965 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Tomás Eugenio Cristiani y Rinaldo Cristiani Peyroulou por EL PROGRESO CRISTIANI HERMANOS S. A., en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario del Directorio que se acreditan con el testimonio que se acompaña, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Soriano 972, al señor Juez exponen: Que la asamblea general extraordinaria de accionistas de EL PROGRESO CRISTIANI HERMANOS S. A. realizada el día 17 de Diciembre de 1964, contando con el quórum estatutariamente exigido, aprobó la reforma del artículo quinto de los estatutos sociales, disponiendo elevar el capital social autorizado a cinco millones de pesos ($ 5.000.000) según surge del testimonio que se acompaña. En consecuencia, y luego de realizados los trámites de estilo, se viene a solicitar se preste aprobación a la reforma estatutaria en cuestión. El señor Juez se servirá además tenernos por presentados, por constituídos el domicilio y por acreditadas las calidades invocadas. Otrosí digo: Que se tenga en cuenta que acompaño los estatutos sociales originales así como el certificado de la Caja de

Asignaciones Familiares N.o 34. — Tomás E. Cristiani. — R. Cristiani Peyraulou. — Oscar Alonso, Abogado.

Presentado el quince de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco con un estatuto, seis certificados y una modificación y un certificado anual del Impuesto a las Rentas. — Ficha F-51|965. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — A la Inspección de Hacienda bajo conocimiento. — Martino.

Inspección General de Hacienda 22|4|65. — C. N. 602. — Pase a la División S. Anónimas. — Hay una firma ilegible.

Exp. 470|65. — 17º Turno. — Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 11 de Mayo de 1965. — Señor Juez. — Como resulta de los recaudos agregados a fs. 39 y 48, los accionistas de EL PROGRESO CRISTIANI HNOS. S. A. reunidos en asamblea general extraordinaria realizada el 17|12|64, resolvieron ampliar su capital autorizado a la suma de $ 5.000.000 modificando al efecto el artículo 5.o de los estatutos sociales, al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Subjefe Mario Tassino. V.o B.o Insp. General de Hacienda Int. Señor Alfredo Fernández.

Montevideo, diecinueve de Marzo de 1965. — Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento. — Mattos.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno, N.o 1951. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Montevideo, Mayo 25 de 1965. — Recibido hoy — Conste. — Martínez.

1882. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificado por la ley número 13.318 (Artículo 206 y siguientes). Se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de "EL PROGRESO CRISTIANI HNOS. S. A." autorizando su funcionamiento previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, ofíciese a la Insp. General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Liquidados y satisfechos los tributos, honorarios fictos $ 15.000, devuélvanse recaudos y archívese. — Luis Torello, Juez. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

Montevideo, Junio 4 de 1965. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Martino.

Montevideo, Junio 11 de 1965. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 18 de Junio de 1965. — Con esta fecha y con el número 219 al folio 1049 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Junio 30 de 1965. — Recibido hoy. — Conste. — Martínez.

Montevideo, Agosto 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$ 2.333.00. — 1|pub. — 13988.

DUN Y BRADSTREET SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: DUN Y BRADSTREET S. A. Estatutos y Matrícula" (Libro 66. Folio 392. Nº 713), se hace saber que ante este Juzgado se presentó DUN Y BRADSTREET S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Rincón 454, escritorio 401, aprueban el siguiente estatuto.

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada DUN Y BRADSTREET S. A.

Art. 2º Su objeto será: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, construir, fraccionar, y explotar en general toda clase de bienes inmuebles. B) Importar, exportar, comprar y vender, toda clase de bienes. C) Realizar préstamos y operaciones financieras, pudiendo integrar como socia otras sociedades o empresas, realizar actividades de cobranza por su propia cuenta o por cuenta de terceros. D) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas u otros productos elaborados o semielaborados. E) Actuar como representante, agente o comisionista. F) Prestar servicios relativos a información sobre personas físicas o jurídicas. G) La sociedad, podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero.

Art. 3º El plazo será de noventa y nueve años desde la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo, calle Rincón 454, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 5º El capital será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) divididos en 500 (quinientas) acciones de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una.

Art. 6º Las acciones serán nominativas. Las acciones podrán emitirse en títulos de más de una acción, y en las emisiones futuras los accionistas tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda.

Art. 7º El capital de la sociedad podrá ser aumentado por la asamblea general de accionistas por encima de la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), hasta la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), con la aprobación del Poder Ejecutivo, pagándose en cada caso y en cuanto quede excluído el capital anterior, los impuestos correspondientes.

Art. 8º La sociedad será dirigida y administrada por uno o más personas hasta con un máximo de siete. Cuando se designe una sola persona esta actuará como Administrador General, cuando sean varias actuarán como Directorio. La representación de la sociedad será ejercida por el Administrador General o por el Directorio. El Administrador General o el Directorio serán elegidos por la asamblea y podrán ser relectos sin limitación. Para ser Director o Administrador General no se necesita ser accionista.

Art. 9º El Directorio o el Administrador General, en su caso, tendrá los más amplios poderes para la Administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; G) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 10. Las asambleas sean ordinarias o extraordinarias serán convocadas por el Administrador General o por el Directorio. Las asambleas extraordinarias podrán ser convocadas además, a solicitud de los accionistas que representen un 25 o|o del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días, de la solicitud. Si el Directorio no la convocara dentro de ese plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 11. Las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial". En las asambleas, solo pueden tratarse los asuntos indicados por la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos y prescindirse de las publicaciones si en la misma estuvieran presentes la totalidad, de accionistas, debiendo, en este caso darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 12. Las asambleas ordinarias o extraordinarias serán constituídas legalmente con un número de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado y resolverán válidamente por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto debiendo tenerse presente las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio. Si la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, pasada que sea la media hora, se entenderá que la asamblea está legalmente constituida, cualquier que haya sido el quórum registrado en la inscripción.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciar la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. El primer Directorio o Administrador General y sus suplentes respectivos serán designados por uno cualquiera de los fundadores. La sociedad podrá actuar como sociedad anónima en formación bajo la responsabilidad de los fundadores si estos actuaran como tales, o de los miembros del Directorio o Administrador General que ellos hubieran designado.

Art. 15. Se faculta a cualquiera de los fundadores indistintamente para gestionar de los poderes públicos la aprobación de estos estatutos y aceptar las aclaraciones o modificaciones, que propongan la Inspección General de Hacienda, el señor Fiscal de Gobierno y el Poder Ejecutivo, y a efectuar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, para solicitar la Matrícula de Comerciantes, inscripción de la sociedad en las diversas oficinas públicas así como todos los trámites necesarios para dejar a la sociedad debidamente constituida. Se confieren también las mismas facultades indistintamente al doctor Juan R. Michelena y al doctor Milton Cairoli. — Montevideo, Enero 21 de 1964. — Billy Harry Fox. — Carlos M. Freira.

Gladys E. García, Escribana. Certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a las personas de mi conocimiento, señor Billy Harry Fox, chileno, casado con Elena Taylor, y señor Carlos María Freira, oriental, casado con María Socorro Serrat, ambos mayores de edad, con domicilio en esta ciudad calle Rincón cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio cuatrocientos uno. En fe de ello, a solicitud de los interesados y a sus efectos siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Gladys E. García, Escribana.

———

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1º de Abril de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "DUN Y BRADSTREET SOCIEDAD ANONIMA" con las modificaciones efectuadas a fs. 10 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Fojas 10. — Ministerio de Hacienda: — Carlos M. Freira, por DUN Y BRADSTREET S. A., en el expediente 3090|63. Expongo: la Inspección de Hacienda ha observado el inciso D) del artículo 2. A fin de subsanar esa observación venimos a suprimir dicho inciso. Sírvase tener por evacuada la vista conferida. — Carlos M. Freira. AVA 2913.

Es copia fiel. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Carlos M. Freira, por DUN Y BRADSTREET S. A. constituyendo domicilio en Rincón 454, escritorio 401. Expongo: 1) Como se comprueba con el testimonio que acompañamos, el Consejo Nacional de Gobierno aprobó los estatutos de la referida sociedad. 2) Solicito se inscriban estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio y se efectúen las publicaciones de los edictos respectivos autorizándose la agregación de los diarios, en este expediente sin necesidad de nuevo escrito. 3) Solicito también se inscriba a dicha sociedad en la Matrícula de Comerciantes y se le expida el certificado correspondiente, a cuyo efecto manifiesto que se trata de una sociedad cuyo domicilio legal está constituído provisoriamente en la ciudad de Montevideo, calle Rincón 454, escritorio 401, que el objeto de la misma surge de los estatutos agregados, que no ha pagado patente de giro por no estar inscripta, aun en el Registro Público y General de Comercio, que por el momento no ha designado Gerente Administrador. Por lo expuesto. Solicito: 1) Se provea de conformidad en todo, ordenándose que en el momento oportuno se me devuelvan los documentos acompañados, los testimonios y certificados y los edictos para las publicaciones, autorizándose al Proc. Juan C. Dalqui para realizar dichos desgloses y notificarse toda vez que fuere necesario. 2) Se habilite la Feria Menor para la publicación de los edictos. — Carlos M. Freira, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 5 de Mayo de 1965. — Salida 5 de Mayo de 1965. — Visto N.o 1302. — Señor Juez: puede usted ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, 5 de Mayo de 1965. — Raúl Abraham.

03017. —. Montevideo, Junio 4 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público: Decrétanse, las inscripciones solicitadas, de los estatutos y en la matrícula de comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido háganse las publicaciones legales a cuyos solos efectos se habilita la próxima Feria Judicial Menor, y justificadas éstas devuélvanse los recaudos y archívense. Sin otro trámite. — Firmado Abdiego Bruno. — Alfredo Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciocho de Junio de mil novecientos sesenta y cinco a las doce y 10 horas e inscripta en este Registro con el número 216 al folio 1039 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, a dieciocho de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 1.315.00. — 1|pub. — 14070.

SAN ELIAS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimooctavo Turno

Aumento de su capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimooctavo Turno, doctor Luis Galagorri Paz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SAN ELIAS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando aumento de su capital y que a continuación se transcribe.

TESTIMONIO

Acta N.o 11

Asamblea general extraordinaria

En Montevideo a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las dieciséis horas se reúnen en asamblea general extraordinaria los señores accionistas de SAN ELIAS SOCIEDAD ANONIMA en su domicilio de Plaza Independencia 811 primer piso, escritorios 4 y 6, convocados por el Directorio con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los estatutos sociales (aumento de capital).

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

No se realizan publicaciones de la convocatoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales.

Se ha dado aviso, con cuarenta y ocho horas de anticipación, a la Inspección General de Hacienda, sobre la realización de este acto.

Se han inscripto los siguientes accionistas: señor Manuel Vigo, con v|n. $ 206.000.00, con derecho a 6 votos; señor Ramón González García, v|n. $ 165.000.00, con derecho a 6 votos. Total dos accionistas con $ 371.000.00 y derecho a 12 votos hallándose representados la totalidad del capital integrado.

Siendo las dieciséis horas se encuentran presentes la señora María Iris Ibáñez de Baráibar que asiste en representación del señor Manuel Vigo, s|poder exhibido y la señorita María A. Redondo en representación del señor Ramón González García s|poder exhibido. No concurre representante de la Inspección General de Hacienda.

Se procede con el orden del día: Punto 1.o) Luego de un breve intercambio de opiniones y en razón de que el capital autorizado es en los actuales momentos insuficiente para el desenvolvimiento de las operaciones, la asamblea resuelve por unanimidad, el aumento del capital autorizado en un millón de pesos ($ 1:000.000.00) elevándolo por lo tanto a la cifra de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00).

Así mismo se resuelve designar al doctor Saúl Mezzera y|o señor Antonio César Bado, para que actuando conjunta o indistintamente procedan a la realización de los trámites pertinentes para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación correspondiente.

Punto 2.o) Se designan para firmar el acta a los dos accionistas asistentes representados por la señora María Iris Ibáñez de Baráibar y la señorita María A. Redondo.

El Directorio de la sociedad, con mandato hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance cerrado el 30 de Junio de 1964, está constituído por los señores doctor Rodolfo Mezzera, doctor Saúl Mezzera y señor Joaquín Abel Puig. Se da fin al acto siendo las 17 horas. — Rodolfo Mezzera. — S. Mezzera (hijo). — María I. Ibáñez de Baráibar — María A. Redondo.

(Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — 20 Agosto 1964. División Sociedades Anónimas). Lo cruza una firma ilegible.

Concuerda con el original que luce a folios veintiuno y veintidós del libro de actas de asambleas de SAN ELIAS SOCIEDAD ANONIMA. En fe de ello y a solicitud de SAN ELIAS SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que signo y firmo en Montevideo el veintiocho de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Walter T. Arévalo, Escribano.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Ariel H. Martins. — Saúl Mezzera (hijo), por SAN ELIAS SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 811, primer piso al señor Ministro digo: Como surge del testimonio notarial acompañado, la asamblea general extraordinaria de la sociedad del 14 de Agosto de 1964 dispuso el aumento del capital social a la suma de $ 1:500.000.00. Adjunto los estatutos originales.

Por tanto, solicito del señor Ministro: Quiera aprobar el aumento del capital de la sociedad a la cantidad de $ 1:500.000.00, expidiendo testimonio de la resolución mencionada que, junto con la documentación presentada, podrá ser devuelto a los señores doctor Federico Berro o Eduardo N. Pérez. Se tenga presente, además, que la sociedad carece de obligaciones frente a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, por lo que no se hace exigible a la presentación de este escrito el requisito del artículo 69 de la Ley N.o 12.996. — Saúl Mezzera, C. I. número 499.830.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Señor Juez: Esta Inspección General, no tiene observaciones que formular a la proyectada reforma estatutaria de SAN ELIAS SOCIEDAD ANONIMA, aprobada en asamblea celebrada el 14|8|64, documentada en testimonio notarial de Fs. 18|19, consistente en el aumento de su capital a $ 1:500.000.00. Ayudante Asesor, Eduardo Chavarría. — Asesor, Cr. Carlos Zarazola. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda Interino Cr. Alfredo Ferández.

Montevideo, Junio 8 de 1965. — Recibido hoy. — Trigo.

Montevideo, Junio 8 de 1965. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento. — Trigo.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2245. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — (E|a: SAN ELIAS SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital. Civil Décimooctavo). — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Montevideo, Junio 9 de 1965. — Recibido hoy — Payssé.

Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Al despacho del señor Juez. — Payssé.

Montevideo, Julio 28 de 1965. — Déjase sin efecto el auto N.o 1984 de Fs. 27 y en su lugar se provee: Por lo que resulta de autos, autorízase el aumento de capital solicitado. Decrétanse las inscripciones y publicaciones. Remítase al Registro Público de Comercio y rubríquense los libros. Previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — Rafael Payssé Reyes.

Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 286 al folio 1334 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Clementina D. Colombo.

Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$1.062.00 1|pub. 14071.

FINANCIERA DUC S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocatorce Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocatorce Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado FINANCIERA DUC S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Aníbal Ulises Malvar, Escribano. Certifica: Que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de FINANCIERA DUC S. A. inscripto en el Registro Público y General de Comercio el tres de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, con el número tres mil quinientos sesenta y cinco, al folio veintinueve del libro doce, en cuya foja cinco, consta el acta que se transcribe a continuación:

"Asamblea general extraordinaria

En la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de Marzo de 1965, siendo las 18 y 30 horas se reunieron en el local social de la calle 25 de Mayo 620 a los efectos de celebrar la asamblea general extraordinaria de FINANCIERA DUC S. A., los siguientes accionistas: señor Alfredo Walter Ladereche con un capital accionario de $ 1.000 con derecho a 6 votos y señor Juan Carlos Barja con un capital accionario de $ 9.000 con derecho a 6 votos y representado por el señor Sócrates A. Barros; según consta en el libro Registro de Accionistas a folio 4. Se hace constar que el capital representado por los accionistas totalizan pesos 10.000 o sea el cien por ciento del capital autorizado e integrado. No concurrió el Inspector de la Inspección General de Hacienda. El Presidente señor Alfredo W. Ladereche inicia el acto dando sus opiniones sobre la necesidad de ampliar el capital social. Luego de un intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad: A) Llevar el capital de $ 10.000 a la suma de $ 1.500.000 modificando en consecuencia el artículo 3, inciso A), el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 3. A) Capital. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000) moneda nacional, formado por quince mil acciones al portador de cien pesos cada una. B) Autorizar a los señores Sócrates A. Barros, Julio Rodríguez y Milton Sans para que conjunta, separadamente o alternativamente tramiten ante los Poderes y Oficinas Públicas este aumento de capital. C) Designar para firmar esta acta, al señor Sócrates A. Barros. Sin otros asuntos para considerar se levantó la sesión, siendo las 18 y 45 minutos. — A. W. Ladereche. — S. A. Barros.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días de Abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Aníbal Malvar, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno. — Milton Sans, por FINANCIERA DUC S. A., constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Plaza Independencia N.o 717, al señor Juez, digo: 1) Que como surge del testimonio del acta que acompaño (certificación notarial), estoy autorizado para realizar los trámites tendientes a obtener la aprobación de la reforma de los estatutos de la sociedad que represento. 2) Como surge del citado certificado, los señores accionistas de la sociedad, reunidos en asamblea general extraordinaria, han resuelto modificar el artículo 3 de los estatutos sociales, elevando el capital de $ 10.000 a la suma de $ 1.500.000. Por lo expuesto del señor Juez solicito: 1) Que oída la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de lo Civil, se apruebe la reforma del artículo 3, inciso A, elevando el capital de la sociedad a la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000). 2) Una vez aprobada dicha, reforma, se eleven los autos al Registro Público y General de Comercio para proceder a la inscripción de dicha reforma. 3) Se ordene la expedición de los edictos de estilo. 4) Se me devuelvan los documentos agregados. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Milton Sans. — Dalton N. Gesuele, Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto percial de reforma del artículo 3 del estatuto de FINANCIERA DUC S. A., consistente en el aumento de su capital autorizado a la suma de $ 1.500.000 resuelto por la asamblea general extraordinaria celebrada el 30|3|65, y documentada por certificado notarial de fs. 2. — Jefe Interino. M. Tasino. Vº Bº Insp. Gral. de Hacienda Int. Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 2098. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos de acuerdo a lo solicitado a fs. 12. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — R. Abraham.

Fiscalía de Hacienda de Primer Turno. — Vista N.o 2368. — Señor Juez: Atento a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en su oportunidad el suscrito no tiene reparos que oponer a lo solicitado en el escrito de fs. 12. — Montevideo, 10|8|65. — José Roberto Figueroa,

Fiscalía de Hacienda de Primer Turno. — 10.903. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por los M. Público y Fiscal: apruébase la modificación de estatutos solicitada en escrito de fs. 12 y en consecuencia, Decrétase la inscripción de la misma, comunicándose al Registro Público y General de Comercio y haciéndose las publicaciones del caso. Y declárase a la gestión exonerada del pago de tributos. — Juan José Silva Delgado. — José Curi Zagia.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Con esta fecha y con el número 294 al folio 1364 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 963.00. — 1|pub. — 14072.

LINO TEXTIL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: LINO TEXTIL S. A. Aumento de capital. Libro 35. Folio 662, se hace saber: Que por resolución de fecha 13 del corriente mes dictada en dichos autos se ha ordenado la publicación de el siguiente edicto:

Aumento de capital

TESTIMONIO

Acta Nº 151

Fecha 24 de Octubre de 1964. — Hora 16. — Lugar escritorio de Fábrica. Asistencia: Carlos Varela Collazo. Alberto Julio Rivero. José Possi. Leopoldo Hirschy Sosa. Eduardo Piccardo Ruano. Mesa: Presidente: Carlos Varela Collazo. Secretario ad-hoc Alberto Julio Rivero. En la fecha, hora, lugar, asistencia y mesa indicados se reúne el Directorio de LINO TEXTIL S. A. Lectura Acta Nº 150. Leída, es aprobada por unanimidad sin observación alguna. Elevación del capital social. El señor Presidente manifiesta que la situación actual del capital de la sociedad es el siguiente: Capital estatutario $ 3.000.000. Capital autorizado: $ 1.000.000. Capital realizado: $ 1.000.000. Luego de extenderse en consideraciones de índole económico, financieras respecto a la marcha de la sociedad, que son compartidas unánimemente por los señores Directores, de acuerdo al artículo 7.o de los estatutos el Directorio resuelve llevar a $ 2.000.000 (dos millones de pesos) el capital social es decir elevarlo en un millón de pesos, solicitando la autorización correspondiente al Poder Ejecutivo. Trámite, etc. para el aumento en un mi-

llón de pesos el capital. El Directorio autoriza a los señores Directores Carlos Varela Collazo y Alberto Julio Rivero y a los señores doctor Bernardo P. Ferrés y Domingo Martínez para que conjunta separada o indistintamente gestionen ante el Poder Ejecutivo y demás Oficinas la aprobación y autorización del aumento de capital resuelto. — Firma del acta.

El señor Presidente invita a los Directores presentes a suscribir la presente acta número 151 del 24 de Octubre de 1964. — Alberto Julio Rivero. — Carlos Varela Collazo. — E. Picardo Ruano. — José Pessi. — Leopoldo Hirschy.

Concuerda lo testimoniado con su original que tuve de manifiesto a fojas ciento veintisiete y vuelto del libro de "Actas de Directorio" de LINO TEXTIL S. A., certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano el veintiocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. En fe de ello expido el presente a solicitud de la citada sociedad a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Hacienda, el cual signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Walter Stratta Márquez. Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Domingo Martínez constituyendo domicilio en la calle Paysandú 788 al señor Juez digo: 1) Que por resolución del Directorio de "LINO TEXTIL S. A.", tomada en sesión de fecha 24 de Octubre de 1964 se acordó aumentar el capital de la sociedad de un millón de pesos ($ 1.000.000) a dos millones de pesos como instruye el testimonio notarial del Escribano Walter Stratta Márquez expedido con referencia al acta Nº 151 del libro de Actas del Directorio. II) De acuerdo al artículo 7.o de los estatutos sociales aprobados por el Poder Ejecutivo por resolución de 20 de Octubre de 1960 y 24 de Octubre de 1961 el capital social es ampliable hasta tres millones de pesos ($ 3.000.000). III) Que el Directorio acordó autorizar entre otros al compareciente para efectuar las gestiones pertinentes a tal efecto. IV) Dichas gestiones fueron iniciadas ante el Ministerio de Hacienda el 27 de Noviembre de 1964 contando con el visto bueno de la "Inspección de Hacienda" y el Fiscal de Gobierno de 2º Turno. V) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley N.o 13.318 sustitutivo del artículo 405 del Código de Comercio los Juzgados Letrados con los compententes para la aprobación de los estatutos de las sociedades anónimas oyéndose a la Inspección de Hacienda y al Ministerio Público para comprobar la legalidad de las disposiciones estatutarias y requisitos de constitución. VI) Que habiéndose cumplido los requisitos necesarios para la ampliación de capital según consta en los estatutos con las actuaciones ante el Ministerio de Hacienda que se acompaña y contando con la aprobación de la Inspección de Hacienda (fs. 39) solicito: 1º) Por presentado y constituído domicilio. 2º) Que previa vista del Ministerio Público —sin necesidad de dictamen de la Inspección de Hacienda se apruebe la ampliación de capital solicitada mandándose inscribir en el Registro Público de Comercio y publicarlo en el Diario Oficial y otro periódico. Otrosí digo: Que los documentos se devuelvan al señor Alfredo Pizzurno. — Domingo Martínez. — Bernardo P. Ferrés. Abogado Juez.

Señor Juez: Puede proveer de conformidad a lo solicitado en el escrito de fs. 40. — Mercedes Agosto 11 de 1965. — Juan Carlos Viera.

Nº 5792. — Mercedes, Agosto 13 de 1965. — Vistos: Con el señor Fiscal procédase a la inscripción en el Registro Público de Comercio háganse las publicaciones legales prevenidas en el artículo 407 del C. de Comercio. Acreditadas estas, expídanse los certificados y testimonios que se solicitasen háganse los desglose y entrega pertinentes y archívese. — Koncke Jalabert. — L. Elduayen Varela.

Mercedes, 15 de Agosto de 1965. — Queda anotada la ampliación en el Registro Público de Comercio con el número 11 al folio 45 Registro Público de Comercio libro N.o 13. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

Mercedes, Agosto 19 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$ 914.00. — 1/pub. — 14032.

BETTER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado BETTER SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación.

Acta de fundación, constitución y aprobación de los estatutos de:

BETTER SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen las señoras Elena C. de Márquez y Dolores L. Velo, orientales, casada y soltera respectivamente, mayores de edad y radicadas en esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto.

Artículo 1.o. La sociedad anónima que se denominará BETTER SOCIEDAD ANONIMA, tendrá por objeto: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcciones y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanzas, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas o noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 2.o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 3.o. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 4.o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Art. 5.o. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en el portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción, la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento, la acumulación no excederá tres ejercicios.

Art. 6.o. El Directorio tendrá hasta siete miembros personas físicas o jurídica, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea. La asamblea o los fundadores en su caso podrán designar un Director General en sustitución del Directorio.

Art. 7.o. El Directorio cuando sea de dos o más miembros se convocará por el Presidente o Vicepresidente, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8.o. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9.o. El Directorio o el Director General en su caso tendrán los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 10. Representarán a la sociedad el Director General en su caso o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Art. 11. El Directorio por unanimidad o el Director General (artículo 6.o) podrá: A) Designar nuevos miembros hasta siete; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Art. 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio, el Director General en su caso o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud si el Directorio no convoca en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.345 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Art. 19. Los fundadores conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio, el Director General (artículo 6.o) y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultades para modificarlo o inscribirse la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores o quienes ellos designen. — (Fdo.): Elena C. de Márquez. — D. L. Velo.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a doña Elena C. de Márquez, casada en primeras nupcias con el señor Nilo R. Márquez y doña Dolores L. Velo, soltera, ambas orientales, mayores de edad, con domicilios en la calle Rbla. Repca. del Perú N.o 1353 ap. 301 y en la calle Gustavo Gallinal N.o 2277 respectivamente, ambas de esta ciudad, personas de mi conocimiento. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo: (Fdo.): Enrique Alberto de León, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — De conformidad, con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de BETTER SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — (Fdo.): F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Presente. — Señor Juez: Dolores L. Velo, fijando domicilio en la calle Misiones N.o 1461, a los efectos de esta gestión, digo: Que vengo a solicitar la inscripción de la sociedad BETTER SOCIEDAD ANONIMA en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Expreso: A) Que no acompaño la libreta de Patente de Giro porque no puede ser obtenida mientras no se cumplan los requisitos pedidos en este escrito; B) Que aún no ha sido designado Gerente o factor porque la sociedad no ha empezado a actuar ni ha integrado su Directorio; C) Que la representación que invoco en esta gestión resulta del artículo 1.o de los estatutos de BETTER SOCIEDAD ANONIMA; D) Que el domicilio de dicha sociedad será en Montevideo; E) Que el objeto de la sociedad es la realización de operaciones financieras, comerciales, industriales y agropecuarias según surge del artículo 20 de dichos estatutos; F) Que el capital se ha fijado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos); G) Que firma al pie el contador Nilo R. Márquez, a los efectos exigidos por la ley. — (Fdo.): D. L. Velo. — Nilo R. Márquez.

Presentado con dos recaudos, hoy veintiséis de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, quedando registrado con el N.o 604 al Fo. 383 del libro 62 de Conocimientos, conste. — Llorens.

Montevideo, Febrero 26 de 1965. — De mandato verbal del señor Juez, vista al señor Fiscal de lo Civil y si éste se expidiere de conformidad, liquidados y repuestos los tributos, pónganse los autos al despacho. — Llorens.

Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Al señor

Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento, conste. — Llorens.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Vista N.o 625. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — (Fdo.): Carlos Sienra Castellanos.

5854. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitadas. Remítase al Registro de Comercio a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense libros, háganse desgloses y archívese. A los efectos fiscales fíjanse honorarios en $ 500.00. — Leites. — G. Pereda de Campalans

Dichos estatutos fueron inscriptos con el N.o 231 al Fo. 1100 del libro N.o 1 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio, de esta ciudad. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1965. — José Tomás Pereira, Act.

$1.463.00 1|pub. 14183.

JOCOPER S. A

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	7.894.80
Accionistas	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.872.81
	$	21.767.61

Pasivo —

Varios acreedores	$	1.767.61
Capital integrado	"	10.000.00
Capital suscripto	"	10.000.00
	$	21.767.61

Cuentas de Ganancias y Pérdidas 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

Imp. Sust. de Herencias	$	24.61
Gastos generales	"	1.743.00
Pérdida del ejercicio	$	1.767.61

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 31 de agosto de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a fs. 4 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 10.873, a fo. 180 del Lo. 13

$ 288.00 — 1|pub. — 12442

JOCOPER S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	7.894.80
Accionistas	"	10.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	6.628.21
	$	24.523.01

Pasivo —

Varios acreedores	$	4.523.01
Capital integrado	"	10.000.00
Capital suscripto	"	10.000.00
	$	24.523.01

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.625.00
Imp. S. de Herencias	"	49.40
Oficina de Rentas	"	81.00
	$	2.755.40

Los presentes estados no han sido aprobados por la asamblea de accionistas por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a fs. 5 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 10.873, a fo. 180 del Lo. 13.

$ 280.00 — 1|pub. — 12443.

SUPERMERCADO AMERICANO S. A.

Balance General al 31 de enero de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	12.886.55
Muebles y Utiles	"	129.430.90
Mercaderías	"	268.894.45
Gastos de organización	"	9.600.00
	$	420.811.90

Pasivo —

Capital integrado	$	250.000.00
Varias Ctas. Acreedoras	"	106.909.14
Utilidades: saldo Ant.	"	1.232.30
Utilidades ejer. 1965	"	62.670.46
	$	420.811.90

El presente estado fue aprobado por unanimidad en la Asamblea Ordinaria de accionistas realizada el 30 de Junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División de Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fo. 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comrecio en la ciudad de Minas el 20|4|964.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|1|65

Ganancias —

Ventas	$	1:503.053.00
	$	1:503.053.00

Pérdidas —

Mercaderías	$	1:244.048.25
Sueldos	"	84.811.82
Jubilaciones y Asign.	"	31.404.11
Alquileres	"	15.200.00
Impuestos	"	14.442.50
Fletes	"	9.664.00
Nafta y Aceite	"	7.743.10
Varios	"	33.068.76
Utilidades	"	62.670.46
	$	1:503.053.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo anterior	$	1.232.30
Utilidad del ejercicio	"	62.670.46
Distribución	$	63.902.76
Amortización del activo	$	16.781.21
Dividendos:		
10 o|o en efectivo	"	23.389.00
10 o|o en acciones	"	23.400.00
Saldo	"	332.55
	$	63.902.76

Los presentes estados fueron aprobados por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División de Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el 20|4|64.

$ 488.00. — 1|pub. — 12534.

FIDEICOMISOS S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1964

Activo —

Banco Mercantil	$	198.36
Acciones	"	10.000.00
Muebles y Utiles	"	9.000.00
Gastos de Constitución	"	950.35
Deudores varios	"	329.53
	$	20.478.24

Pasivo —

Capital autorizado	$	10.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Fondo de Amortiz.	"	478.24
	$	20.478.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	440.00
	$	440.00

Pérdidas —

Fondo de amortización	$	220.00
Impuestos	"	179.00
Gastos generales	"	41.00
	$	440.00

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de Accionistas realizada el 29 de Abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División de Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1960 y anotado con el N.o 6.534 al F.o 340 del Libro 10.

$ 320.00. — 1|pub. — 12558.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 31 DE OCTUBRE DE 1964

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 1.390.38			
B) Plata	" 13.801.970.00			
C) Vellón	" 7.388.486.61	$ 21.191.846.99		
2—Encaje fiduciario		" 389.447.755.50		
3—Encaje oro depositado en custodia en el exterior		" 53.948.730.24		
4—Departamento de Emisión, cuenta billetes ...		" 552.780.90		$ 465.141.113.63
REALIZABLE				
1—Fondo de divisas. — Ley 14|8|935. — (En Deuda Pública)		$ 6.731.738.40		
2—Títulos y acciones		" 179.322.204.99		
3—Bienes destinados a la venta		" 235.234.67		" 186.289.178.06
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 25.800.00		
2—Cuentas corrientes		" 237.926.118.07		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 352.556.453.62			
B) Conformes	" 87.400.558.72	" 439.957.012.34		
4—Redescuentos bancarios		" 17.508.464.93	$ 695.417.395.34	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente		$ 360.719.996.18		
2—Crédito Industrial		" 546.776.440.12		
3—Crédito Rural		" 917.221.316.33		
4—Préstamos Hipotecarios		" 8.004.888.34		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 11.139.706.38		
6—Deudores en gestión y mora:				
A) Garantías Hipotecarias y Prendarias	$ 37.742.809.42			
B) Garantías varias ..	" 15.807.502.56			
C) Sola firma	" 6.267.178.16	" 50.817.490.14		
7—Préstamos de Consolidación. — Ley 4|7|963 .		" 246.568.563.59	" 2.150.248.401.03	
III.—Bancos y Corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 220.674.891.00		
2—Cuentas Internas		" 6.292.598.612.18		
3—Cuentas transitorias		" 1.952.695.980.55	" 8.465.969.483.73	
IV.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma.				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
A) Cajas de Previsión .	$ 1.728.449.89			
B) Dependencias del Estado	" 778.912.653.63			
C) Municipios	" 47.296.322.32			
D) Organismos Of. Adm. por el Banco	" 2.681.923.58	$ 830.619.349.42		
2—Tesoro Nacional		" 303.504.438.63		
3—Entes Autónomos del Estado		" 43.673.907.49		
4—Adelantos del Estado. — Ley 2|1|947		" 3.127.267.28	" 1.180.924.962.82	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
A) Cajas de Previsión .	$ 12.163.166.90			
B) Dependencias del Estado	" 153.457.590.41			
C) Municipios	" 99.148.521.69			
D) Organismos Of. Adm. por el Banco	" 21.171.838.19	$ 285.941.117.19		
2—Cauciones Oficiales		" 3.121.838.07		
3—Entes Autónomos del Estado		" 82.186.097.47	" 371.249.052.73	" 12.863.809.295.65
FIJO				
1—Inmuebles (destinados a Oficinas del Banco)		$ 58.727.168.39		
2—Muebles y útiles		" 3.541.014.42		
3—Sección Proveeduría		" 12.773.422.15		" 75.041.604.96
TRANSITORIOS				
1—Cuentas de Administración		$ 179.532.664.88		
2—Cupones de Deuda Pública		" 125.00		" 179.532.789.88

AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18|12|935				" 2.167.218.78
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 189.026.253.54
Totales del Débito				$ 13.961.007.454.50

C R E D I T O

PATRIMONIAL				
1—Capital realizado:				
Capital autorizado, ley 20|2|964, art. 5.o) ...	$ 1.500.000.000.00			
Capital a integrar ...	" 1.300.000.000.00	$ 200.000.000.00		
2—Fondo de reserva — Leyes 2|1|939. Art. 23. 25|10|939, art. 1o. y 9|1|1958, art. 1o.		" 41.734.981.91		$ 241.734.981.91
NO EXIGIBLE				
1—Dpto. de Emisión — Ley 26|4|962 art. 1.o ..		$ 636.161.468.22		
2—Dpto. de Emisión — Ley 3|4|963, art. 1.o ..		" 200.000.000.00		" 836.161.468.22
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de Cámara Compensadora por $ 96.503.798.17)		$ 618.815.590.72		
2—Depósitos a la vista		" 5.397.402.23		
3—Giros a pagar		" 9.982.849.24	$ 634.195.842.19	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros		$ 289.670.431.56		
2—Depósitos a plazo fijo		" 26.172.185.81		
3—Cuentas Especiales — Ley 4|7|63 artículo 2.o		" 36.743.254.88	" 352.585.872.25	
III.—Bancos y corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 1.125.980.870.65		
2—Cuentas internas		" 1.364.486.092.11		
3—Cuentas transitorias		" 6.695.569.012.23	" 9.186.035.974.99	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión .	$ 67.861.955.63			
B) Dependencias del Estado	" 393.505.185.97			
C) Municipios	" 12.231.672.34			
D) Organismos Of. Adm. por el Banco	" 28.795.014.33			
E) Varios	" 157.547.733.93	$ 659.947.562.20		
2—Depósitos Administrativos		" 276.952.34		
3—Depósitos Judiciales		" 57.958.309.94		
4—Retenciones Judiciales		" 776.667.79		
5—Entes Autónomos del Estado		" 173.517.997.08	" 892.477.489.35	
V.—Organismos Financieros:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		$ 2.774.701.11		
2—Fondo Monetario Internacional. — Cuenta N.o 1		" 113.220.000.00		
3—Fondo Monetario Internacional — Cuenta N.o 2		" 9.287.37		
4—A. I. D. — Préstamo Especial Largo Plazo ..		" 97.200.000.00	" 213.203.988.48	
VI.—Carteras de Descuentos y Redescuentos				
1—Departamento de Emisión — Redescuentos Directos — 31|1|964. art. 16		$ 67.000.000.00		
2—Departamento de Emisión Descuentos y Redescuentos Directos, Leyes 16|11|950 y 2|1|957 ..		" 493.000.000.00		
3—Departamento de Emisión — Redescuentos Directos — Ley 4|7|963, artículo 4.o		" 152.000.000.00		
4—Departamento de Emisión — Redescuentos Directos — Ley 26|12|963, artículo 6.o		" 25.000.000.00		
5—Departamento de Emisión — Redescuentos Directos — Ley 20|2|964 artículo 4.o		" 100.000.000.00	" 837.000.000.00	" 12.115.499.167.26
TRANSITORIO				
1—Cuentas de administración		$ 458.990.017.22		
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales .		" 85.649.182.13		" 544.639.199.35
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18|12|935				" 2.167.218.78
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas acreedoras				" 220.805.418.98
Totales del Crédito				$ 13.961.007.454.50

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$	8.277.372.64
2—Documentos al cobro. — Remitentes de documentos al cobro	"	279.793.120.55
3—Valores depositados. — Depositantes de valores	"	5.960.639.266.35
4—Redescuentos Directos, Leyes 16|11|950, 4|7|963, 26|12|963 y 31|1|964 y 20|2|964. Cartera de Redescuentos directos al suministro de billetes	"	837.000.000.00
5—Depto. de Emisión Custodia de Billetes no emitidos. Leyes 16|XI|1950 y 4|7|963. Departamento de Emisión Billetes no emitidos en custodia	"	31.412.211.45
6—Oro del Departamento de Emisión en Custodia — Departamento de Emisión oro en custodia	"	167.523.987.12
Totales de cuentas de orden	$	7.384.645.958.11

José Pedro Aramendia,
Presidente.

Gilberto M. Boasso,
Contador General

Oscar Goldie Arenas,
Secretario General

Alberto Casal
Gerente General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República (Cuenta corriente). — 32166. — 1 pub.

Aprobado por resolución del Directorio del 25|11|964.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1964

ACTIVO

ENCAJE

A) Oro amonedado	$ 157.687.410.54		
B) Oro en lingotes	" 577.457.654.03		
C) Oro en custodia en el Departamento Bancario	" 167.523.987.12		
D) Oro en custodia en el exterior	" 157.600.061.99		
Total de Oro a la Paridad Legal	$ 1.060.269.113.68		
E) Departamento Bancario — Ley 26|4|962, artículo 1.o	" 636.161.468.22	$ 1.696.430.581.90	

OTRAS COBERTURAS LEGALES

1—Redescuentos Directos — Ley 16|11|950	$ 201.644.423.55	
2—Redescuentos — Ley 3|1|957	" 116.943.365.00	
3—Departamento Bancario — Redescuentos Directos — Ley 16|11|950	" 493.000.000.00	
4—Departamento Bancario — Redescuentos Directos — Ley 4|7|963 — Artículo 4.o	" 152.000.000.00	
5—Departamento Bancario — Redescuentos Directos — Ley 26|12|963. — Artículo 6.o	" 25.000.000.00	
6—Departamento Bancario — Redescuentos Directos — Ley 31|1|964. artículo 16	" 67.000.000.00	
7—Departamento Bancario — Redescuentos Directos — Ley 20|2|964, artículo 4.o	" 100.000.000.00	
8—Departamento Bancario — Ley 3|4|963, artículo 1.o	" 200.000.000.00	" 1.355.587.788.55
		$ 3.052.018.370.45

PASIVO

PODER EMISOR

1—Billetes emitidos	$ 3.051.465.589.55
2—Departamento Bancario — Suministro de Billetes	" 552.780.90
	$ 3.052.018.370.45

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario. Custodia de Billetes no emitidos - Billetes no emitidos en custodia (Leyes del 16|11|50, 3|1|57, 4|7|963, 26|12|963, 31|1|964 y 20|2|964	$ 31.412.211.45
2—Valores depositados. Depositantes de valores	" 773.00
	$ 31.412.211.45

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder Emisor		$ 3.052.018.370.45
Billetes por Emitir		" 552.780.90
		$ 3.051.465.589.55
En Poder del Banco de la República:		
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 389.447.755.50	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 20.097.563.00	$ 409.545.318.50
En poder de otros Bancos y del Público		" 2.641.920.271.05
		$ 3.051.465.589.55

José Pedro Aramendia,
Presidente.

Raúl H. Torre
Sub - Gerente General

Jorge Rodríguez Luengo,
p. Secretario General

Gilberto M. Boasso
Contador General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Aprobado por el Consejo Honorario del Departamento de Emisión con fecha 9|2|965.

(Cuenta corriente). — 32167. — 1 pub.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES

A M D E T

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

- A C T I V O —			
Fijo:			
Inmuebles	$ 6.911.657.21		
Menos: amortización	” 2.685.937.61	$ 4.225.719.60	
Líneas Eléctricas Trolebuses	$ 5.336.100.52		
Menos: amortización	” 1.302.817.24	” 4.033.283 28	
Maquinarias y herramientas	$ 2.388.998.01		
Menos: amortización	” 1.087.84[illegible].41	” 1.301.151.60	
Muebles y útiles	$ 311.468.87		
Menos: amortización	” 155.052.33	” 156.416.54	
Vehículos varios	$ 294.952.03		
Menos: amortización	” 249.391.62	” 45.560.41	
Material rodante autobuses	$ 9.008.906.68		
Menos: Fondo Renovación Material Rod. Autobuses	” 8.986.444.13	” 22.462.55	
Material Rodante Trolebuses	$ 12.740.895.54		
Menos: Fondo Renovación Material Rod. Trolebuses	” 4.549.991.65	” 8.190.903.89	
Material Rodante Microbuses	$ 817.766.49		
Menos: Fondo Renovación Material rodante Microbuses	” 505.178.15	” 312.588.34	
Gastos y trabajos en curso Incorp. al Activo Fijo		” 2.555.722.91	$ 20.843.809.12
Especial:			
Elementos del Sistema Tranviario a destinar	$ 2.255.850.62		
Menos: amortización	” 2.096.678.85	” 159.171.77	” 159 171.77
Nominal:			
Rescate de la conces. del Servicio Tranviario	$ 6.840.345.04		
Menos: amortización	” 1.645.388.92	$ 5.194 956.12	
Intereses imputables al Decreto N.o 5657	$ 468.000.00		
Menos: amortización	” 180.835.20	” 287.164.80	
Intereses Imputables al Decreto N.o 8801	$ 957.732.42		
Menos: amortización	” 139.664.14	” 818.068.28	
Diferencia en la Coloc. Deudas 5657, 8801 y 9030		” 8.090.868.85	
Servicios Imputables a la Deuda Decreto N.o 5657	$ 1.700.000.00		
Menos: amortización	” 516.120.00	” 1.183.880.00	
Mantenimiento de Servicios Ejercicios Anteriores	$ 87.693 631.59		
Menos: C. D. de M. Ampliación Deuda Decreto 5657 y Decreto 9023	” 13.408.760.00	” 74.284.871.59	” 89.859.809.64
Circulante:			
Existencia almacenes			” 8.249.217.68
Exigible a corto plazo:			
Cuentas corrientes — Saldos deudores		$ 133.717.16	
C. D. de M. Subsidios, artículo 5.o, Decreto 11.474		” 18.000.000.00	
C. D. de M. Cuenta Aumentos Convenio 15|10|950		” 33.688.139.43	
Reclamos pendientes		” 1.037.23	
Reclamos ante Terceros		” 188.510.68	” 52.011.404.50
Transitorio:			
Cuentas en suspenso — Saldos deudores		$ 4.549.984.01	
Neumáticos		” 322.078.60	
Uniformes y sobretodos		” 123 613.85	
Seguros a vencer		” 10.621.80	” 5.006.298.26
Disponible:			
Cajas			” 1.418.035.97
Déficits:			
Déficit año 1961		$ 18.055.059.03	
Menos: C. D. de M. Subsidio, Artículo 5.o, Decreto 11.474		” 9.000.000.00	” 9.055.059.03
			$ 186.632.305.97

PASIVO —

Patrimonial:			
C. D. de M., Decreto N.o 5657, Artículo 2.o	$ 34.000.000.00		
Menos: C. D. de M., Fondos Decreto N.o 5657	" 405.692.55	$ 33.594.307.45	
C. D. de M., Ampliación Deuda Decreto 5657 y Decreto 9030	$ 2.000.000.00		
Menos: C. D. de M., Fondos Decreto N.o 9030	" 38.897.13	" 1.961.102.87	
C. D. de M., Ampliación Deuda Decreto N.o 5657 y Decreto N.o 8801		" 20.789.500.00	
		$ 56.344.910.32	
Menos: C. D. de M., Amortización Deudas Decretos N.os 5657, 8801 y 9030		" 11.576.042.48	$ 44.768.867.84
Eventual:			
Depositantes en garantía		$ 14.854.63	
Fondo para indemnizaciones		" 59.830.98	" 74.685.61
Exigible a corto plazo:			
Acreedores varios		$ 10.747 346.04	
Caja de Asignaciones Familiares		" 4.710.874.50	
Sueldos a pagar		" 12.125.299.76	
Dirección de Crédito Público — Ley 12.381 del 12|2|57		" 8.573.193.06	
Caja de Jub. y Pensiones Civiles y Escolares		" 32.447.708.36	
Banco República, Saldo Adq. Trolebuses y Eq. Rectif. de coriente		" 2.823.635.39	
Banco República, Fondos Decreto N.o 8801		" 2.615.605.86	
Banco República, Fondos Decreto N.o 9023		" 2.993.692.69	" 77.037.355.66
Exigible a largo plazo:			
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles cuenta Ley 22.482 del 12|2|957		$ 37.556.637.16	
Menos: amortización Deuda Ley 22.482 del 12|2|961		" 5.656.969.57	
		$ 32.899.667.59	
Ley 22|6|18883, 1 o|o sobre pagos		" 1.077.105.63	
C. D. de M., Servicios Deudas Dtos. N.os. 5657, 8801 y 9046		" 26.219.645.29	" 60.196.418.51
Transitorio:			
Cuentas en suspenso — Saldos acreedores			" 4.555.478.35
			$ 186.632.805.97
Cuentas de orden:			
Valores depositados en garantía — Depositantes de valores en garantía			$ 5.714.503.14
Indemnizaciones a terceros — Reclamaciones de terceros			" 397.415.18
			$ 6.111.918.32

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

José Antonio Ramírez, Presidente. — Julio M. Ruiz, Gerente. — Contador Luis Alberto Scorza, Contador General.

(Cuenta corriente). — 32235. — 1 pug.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".